

1937. AS

SEÑOR ABOGADO VICTOR MANUEL ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS.

ROSA MARÍA BERMEO, con cédula de ciudadanía No. 0906643309, en mi calidad de Presidente y representante legal de COMERCIAL H&B CHB S.A., comparezco y digo:

**ANTECEDENTES.-**

- 3. En fecha agosto 8 de 2018, los señores cónyuges PEDRO SILVERIO HONGUÍN RIVAS y ROSA MARÍA BERMEO, suscribieron la escritura pública de liquidación de sociedad conyugal ante la notaria segunda del cantón Samborondón, Ab. Virginia Calderón Aguirre.
- 4. En la escritura pública de liquidación de sociedad conyugal antes mencionada, en su cláusula cuarta, se detallan todos los activos y pasivos que mantiene la sociedad conyugal a la fecha; por lo cual, en la cláusula siguiente del mismo documento, se procede a realizar la adjudicación de los bienes a favor de cada uno de los cónyuges, en donde se estipula que las dieciséis (16) acciones que constan a nombre de la señora ROSA MARÍA BERMEO en la compañía **COMERCIAL H&B CHB S.A.**, se mantengan a nombre de ella, y como consecuencia a título propio y personal.

**SOLICITUD.-**

En virtud de los antecedentes expuestos, sírvase tomar razón de la escritura pública de liquidación de sociedad conyugal que efectúan los cónyuges PEDRO SILVERIO HOLGUÍN RIVAS y ROSA MARÍA BERMEO, para efectos de actualización en la base de datos institucional.

Sírvase proveer,

**ROSA MARÍA BERMEO**  
C.C. 0906643309

Juan.guerrero@andresentaxlegal.ec  
0959491434  
Page Empresarial color Emp2 of 304  
042136200

N.º TRAMITE: 96526-00414-9  
DOCUMENTO: SOLICITUD DE TRAMITE  
EXP: 183151  
24/12/18 14:32

RECIBIDO  
9.00  
JUN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS  
**RECIBIDO**  
Viviana Montalván  
C.A.U. - GYE



Factura: 002-004-000032954



20180901023C08371

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901023C08371**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 132 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 132 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:15).



NOTARIA (A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



04 12 15 15 3

N° TRAMITE: 80526-0041-9

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 153101



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil  
General Córdova 918 entre P.Icaza y V. M. Rendón

**Razón de Inscripción de  
Repertorio:**

**2,018 - 29,611**



Conforme a la solicitud Número: 2018- 29611, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Liquidación de Sociedad Conyugal en el tomo 81 de fojas 40435 a 40438, No.18306 del Registro de Propiedades, el Veintitres de Octubre de Dos Mil Dieciocho, extendido(a) en:[Notaría Segunda] de [Samborondón] el:[08/ago/2018]; por: ([BERMEO ROSA MARÍA en calidad de ADJUDICADOR], [HOLGUÍN RIVAS PEDRO SILVERIO en calidad de ADJUDICATARIO], [NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([78-0090-001-0-2-1455 CON MATRÍCULA: 515361],[78-0090-001-0-2-1899 CON MATRÍCULA: 515362],[78-0090-001-0-2-1700 CON MATRÍCULA: 515366],[78-0090-001-0-2-1701 CON MATRÍCULA: 515484]).

2.- Liquidación de Sociedad Conyugal en el tomo 81 de fojas 40439 a 40440, No.18307 del Registro de Propiedades, el Veintitres de Octubre de Dos Mil Dieciocho, extendido(a) en:[Notaría Segunda] de [Samborondón] el:[08/ago/2018]; por: ([BERMEO ROSA MARÍA en calidad de ADJUDICADOR], [HOLGUÍN RIVAS PEDRO SILVERIO en calidad de ADJUDICATARIO], [NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([90-1626-065-0-0-0 CON MATRÍCULA: 515488]).

3.- Liquidación de Sociedad Conyugal en el tomo 81 de fojas 40441 a 40442, No.18308 del Registro de Propiedades, el Veintitres de Octubre de Dos Mil Dieciocho, extendido(a) en:[Notaría Segunda] de [Samborondón] el:[08/ago/2018]; por: ([HOLGUÍN RIVAS PEDRO SILVERIO en calidad de ADJUDICADOR], [BERMEO ROSA MARÍA en calidad de ADJUDICATARIO], [NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([60-0024-001-3-1-230 CON MATRÍCULA: 124185]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

<u>Código Catastral/Rol/Identificación Predial</u>	<u>No. Folio Real</u>	<u>Tipo de Folio Real</u>
78-0090-001-0-2-1455	515361	Matrícula Inmobiliaria
78-0090-001-0-2-1899	515362	Matrícula Inmobiliaria
78-0090-001-0-2-1700	515366	Matrícula Inmobiliaria
78-0090-001-0-2-1701	515484	Matrícula Inmobiliaria
90-1626-065-0-0-0	515488	Matrícula Inmobiliaria
60-0024-001-3-1-230	124185	Matrícula Inmobiliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes, 23 de octubre de 2018

Impreso a las: 14:41:00



MQUINTEROS

Trabajados por:  
Digitalizador : ELEON  
Calificador de Título : ATUMBACO  
Calificador Legal : LIVERA  
Asesor : JSALINAS  
Generador de Razón : MQUINTEROS

REP. 2018 - 29.611  
Ab.Vilma Dorinda Barba Sanchón, Mgs.  
Registradora de la Propiedad Delegada

**El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:**

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de **24 horas**; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

**Por lo tanto, si, vase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.**



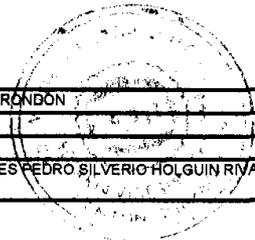


Factura: 001-003-00008105



20180916002000098

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180916002000098



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDON NOTARIO(A) DEL CANTON SAMBORONDON
FECHA:	11 DE OCTUBRE DEL 2018, (16.48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SEPTIMA Y OCTAVA
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE EFECTUAN LOS SEÑORES CONYUGES PEDRO SILVERIO HOLGUIN RIVAS Y ROSA MARIA BERMEO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERMEO ROSA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906643309
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ROSA MARIA BERMEO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0906643309

OBSERVACIONES:



*Virginia Calderon Aguirre*  
 NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Factura: 001-003-00007588



20180916002P00784

NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDÓN  
EXTRACTO



Escritura N°:		20180916002P00784					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE AGOSTO DEL 2018, (17:40)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906762570	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BERMEO ROSA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906643309	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		SAMBORONDÓN		LA PUNTILLA(SATELITE)			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1183671.00					



*Virginia Calderon de Interosti*  
NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDÓN



AB. VIRGINIA  
CALDERÓN AGUIRRE  
NOTARIA



ESCRITURA DE LIQUIDA-  
CIÓN DE SOCIEDAD  
CONYUGAL QUE EFEC-  
TUAN LOS CONYUGES  
PEDRO SILVERIO HOLGUÍN  
RIVAS Y ROSA MARÍA  
BERMEO.....

CUANTIA: US \$ 1'183.671,61  
DI 2 COPIAS.....

En la ciudad de

Samborondón, parroquia urbana satélite La Puntilla, cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, el ocho de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, los cónyuges PEDRO SILVERIO HOLGUÍN RIVAS, quien declara ser de estado civil casado y de ocupación agricultor y ROSA MARÍA BERMEO, quien declara ser de estado civil casada y de profesión abogada, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes y domiciliados en esta ciudad de Samborondón, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de Liquidación de Sociedad Conyugal, así como examinados que fueron en



*Virginia Calderón Aguirre*  
Ab. Virginia Calderón Aguirre  
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:-

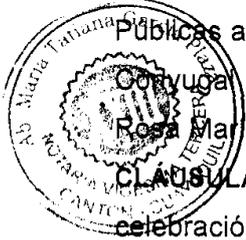
**SEÑORA NOTARIA:-** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la Liquidación de la Sociedad Conyugal que existe entre los cónyuges Pedro Silverio Holguín Rivas y Rosa María Bermeo, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura pública, las siguientes personas:

**UNO.UNO.-** El señor **PEDRO SILVERIO HOLGUÍN RIVAS**, por sus propios y personales derechos; y, **UNO.DOS.-** La señora **ROSA MARÍA BERMEO**, por sus propios y personales derechos.- **CLÁUSULA**

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** En el cantón Guayaquil, en marzo diecisiete de mil novecientos ochenta y dos, los comparecientes, señor Pedro Silverio Holguín Rivas y señora Rosa María Bermeo, contrajeron matrimonio civil tal como lo acreditan con el Acta de inscripción de Matrimonio, conferida por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación de Guayaquil, que se adjunta como documento habilitante de la presente escritura.- **DOS.DOS**

Conforme consta en el Acta de disolución de la sociedad conyugal de abril diecinueve de dos mil diecisiete, debidamente protocolizada ante la Notaría Segunda del cantón Samborondón, a cargo de la Abogada Virginia Calderón Aguirre, inscrita al margen del Acta de inscripción de Matrimonio respectiva en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Guayaquil, en abril veintiuno de dos mil diecisiete, los comparecientes disolvieron la sociedad conyugal que mantenían en virtud del matrimonio que los une.- **DOS.TRES.-** Toda vez que existen activos dentro de la sociedad conyugal que los



*Virginia Calderón Aguirre*  
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

comparecientes tenían formada, con el propósito de liquidarla, han convenido en celebrar, como en efecto celebran, la presente escritura pública de liquidación y adjudicación de los bienes de la sociedad conyugal.- **DOS.CUATRO.**- Los comparecientes manifiestan, libre y voluntariamente, que por así convenir a sus intereses, de conformidad con la ley, procedieron a inventariar todos los bienes inmuebles, muebles, derechos, acreencias, y pasivos de la sociedad conyugal, hecho lo cual, proceden a liquidar la sociedad conyugal, adjudicándose los bienes que obtuvieron durante la misma hasta la fecha de su disolución, mediante las concesiones y acuerdos a los que han llegado de mutuo acuerdo y que se detallan en la presente escritura.-

**CLÁUSULA TERCERA: ACUERDOS.**- Con los antecedentes antes expresados, los comparecientes, señor Pedro Silverio Holguín Rivas y señora Rosa María Bermeo, manifiestan su libre y expresa voluntad de celebrar la Liquidación de la Sociedad Conyugal que se contiene en las siguientes estipulaciones, y convienen en que: **TRES.UNO.**- La propiedad sobre los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, que se adjudique cada uno de los cónyuges mediante la liquidación de la sociedad conyugal, permanecerá en el patrimonio separado y exclusivo de cada uno de ellos, esto es, dejarán de pertenecer al haber de la sociedad conyugal.- **TRES.DOS.**- Específicamente, en cuanto a los bienes adquiridos a título gratuito por cualquiera de los cónyuges, luego de la liquidación de la sociedad conyugal, regirá lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y cuatro del Código Civil Ecuatoriano, por lo que pertenecerán de forma exclusiva al cónyuge donatario o asignatario. Igual cosa sucederá con los frutos de estos bienes así adquiridos.- **TRES.TRES.**- Los frutos de los bienes propios de cada uno de los cónyuges, sean frutos naturales o civiles,



*Virginia Calderón Siquirre*  
Virginia Calderón Siquirre  
Notaria Segunda del Cantón Samborombón

incrementarán exclusivamente el patrimonio separado de cada uno de ellos.- **TRES.CUATRO.**- El señor Pedro Silverio Holguín Rivas, por consiguiente, administrará y dispondrá de sus bienes propios con entera independencia de su cónyuge; y, la señora Rosa María Bermeo, igualmente administrará y dispondrá de sus bienes propios con entera independencia de su cónyuge.- **TRES.CINCO.**- Cada uno de los cónyuges tendrá, pues, el dominio y la administración exclusiva y plena de sus bienes, de los frutos que estos produzcan y de los bienes de toda clase que cada uno adquiriera en adelante y durante el matrimonio,



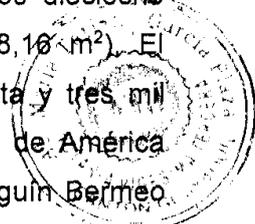
ya sea como resultado de su administración, ya sea que provenga de salarios o emolumentos de cualquier género, de empleos, oficio o negocios devengados durante el matrimonio, ya sea que provengan de cualquier título oneroso o gratuito.- **CLÁUSULA CUARTA: ACTIVOS Y PASIVOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.**- Los activos que forman parte de la sociedad conyugal formada entre los Comparecientes, señor Pedro Silverio Holguín Rivas y señora Rosa María Bermeo, son:

✓ **CUATRO.UNO.** Lote número quince, resultante del fraccionamiento del lote de terreno signado con el número quince de la manzana sin número, que se desmembra del predio "Sabanilla", ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Tarifa, del cantón Samborondón, provincia del Guayas, identificado con el código catastral número cero nueve uno seis cinco cero cero cero cuatro cero cero cuatro nueve (0916500040049), y matrícula inmobiliaria tres cuatro siete nueve cuatro (34794) que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Por el Norte:** Con el lote número dieciséis de Teófilo Vargas, con ciento setenta metros; **Por el Sur:** Con el lote número catorce de Julio Medina Zúñiga, con ciento treinta y nueve metros; y, lote número quince-uno, con treinta y un metros; **Por el Este:** Con el



*Virginia Calderón Aguirre*  
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

Río Babahoyo, con catorce metros cuarenta y tres centímetros; y, **Por el Oeste:** Carretero y lote número quince, con seis metros sesenta y tres centímetros más siete metros ochenta centímetros. Linderos y medidas que determinan una superficie total de dos mil doscientos dieciocho metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados (2.218,16 m<sup>2</sup>). El avalúo catastral del bien inmueble descrito es de cuarenta y tres mil ciento veinticuatro 88/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$43.124,88). **Historia de dominio:** Los cónyuges Holguín Bermeo adquirieron el bien inmueble descrito, mediante escritura pública de compraventa otorgada a su favor por los cónyuges Manuel Gerardo Morán Pachay y Plácida Yolanda Vargas García, ante el Notario Primero del cantón Samborondón, abogado Marcelo Humberto Saltos Aguila, en octubre seis de dos mil quince, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón en noviembre seis de dos mil quince.- **CUATRO.DOS.** Derechos y acciones hereditarios en la sucesión del señor Bolívar Ernesto Vargas Desiderio sobre el lote de terreno signado con el número treinta y uno – B, producto de la división del lote número treinta y uno, denominado "Tres Hermanos", del predio rústico "Sabanilla", ubicado en la jurisdicción de la parroquia Tarifa, del cantón Samborondón, provincia del Guayas; identificado con el código catastral número cero nueve uno seis cinco cero cero cero cuatro cero cero dos dos (0916500040022) y matrícula inmobiliaria dos ocho seis cuatro dos (28642), que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Por el Norte:** Con lote número treinta y dos de propiedad de Juan Vargas Valverde, con seiscientos noventa y nueve metros sesenta y dos centímetros; **Por el Sur:** Con lote número treinta de propiedad de Luis Vargas Desiderio, con seiscientos setenta y seis metros cincuenta y seis centímetros;



*Virginia Calderón Aguirre*  
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

**Por el Este:** Con lote número treinta y uno, con sesenta y un metros; y, **Por el Oeste:** Con lote número treinta y uno – A (San Antonio), con cincuenta y cuatro metros treinta y nueve centímetros. Medidas que dan una superficie de treinta y siete mil seiscientos metros

cuadrados, tres hectáreas setenta y seis centiáreas, cinco coma cuatro metros cuadrados, tres hectáreas setenta y seis centiáreas, cinco coma cuatro metros cuadrados. El avalúo catastral del bien inmueble descrito cubren y cuatro mil setecientos cincuenta y seis 86/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$44.756,86). **Historia**

**de dominio:** Los cónyuges Holguín Bermeo adquirieron los derechos y acciones hereditarios en la sucesión del señor Bolívar Ernesto Vargas Desiderio sobre el bien descrito, mediante escritura pública de venta otorgada a su favor por los señores María del Carmen Vargas Echeverría, Edith Raquel Vargas Echeverría y Joel Rodolfo Vargas Echeverría, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, en diciembre seis de dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón en enero seis de dos mil catorce.- **CUATRO.TRES.** Lote identificado con la letra "B",

resultante de la división de los lotes de terreno signados con los números ocho, nueve, diez, once, doce, trece y catorce, que actualmente forman un solo cuerpo, desmembrados del predio rústico denominado "Sabanilla" o "La Barranca", ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Tarifa, del cantón Samborondón, provincia del Guayas, identificado con el código catastral número cero nueve uno seis cinco cero cero cero cuatro cero cero dos cinco (0916500040025) y matrícula inmobiliaria uno siete cinco nueve cinco (17595), que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Por el Norte:** Lote A, con sesenta y cinco metros, línea noreste, en catorce metros cincuenta centímetros, línea noroeste; lote quince de Gerardo



*Virginia Calderón Aguirre*  
Virginia Calderón Aguirre  
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

Morán, en ciento tres metros, veinticinco centímetros, línea noreste; **Por el Sur:** Lote C, en ciento doce metros, ochenta y tres centímetros, línea suroeste; **Por el Este:** Río Babahoyo, en ciento nueve metros, cincuenta y dos centímetros rumbo normal; y, **Por el Oeste:** Camino de uso público, en setenta y siete metros, línea noroeste. Medidas que dan un área total de doce mil cuatrocientos veinte metros cuadrados. El avalúo catastral del bien inmueble descrito es de dieciocho mil setecientos noventa y cuatro 30/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$18.794,30). **Historia de dominio:** Los cónyuges Holguín Bermeo adquirieron el bien inmueble descrito, mediante escritura pública de compraventa otorgada a su favor por el señor Félix Isidoro Vargas Pinela, ante el Notario del cantón Samborondón, doctor Fidel Segundo Insuaste Gómez, en noviembre once del dos mil nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón en mayo cuatro de dos mil diez.-

✓**CUATRO.CUATRO.** Derechos y acciones hereditarios en la sucesión del señor Gilberto Vargas Borrero sobre el Lote de terreno signado con número treinta y tres, denominado "Rosa Maria", que se desmembra del predio "Sabanilla", ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Tarifa, del cantón Samborondón, provincia del Guayas; identificado con el código catastral número cero nueve uno seis cinco cero cero cero cuatro cero cero dos cuatro (0916500040024) y matrícula inmobiliaria cinco nueve uno cuatro (5914), que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Por el Norte:** Con los lotes de Rosa García, Félix Vargas, Teófilo Vargas, Gerardo Morán, Juan Olivo, Jacinto Jiménez, Oswaldo Medina y Julio Medina, en trescientos trece metros; en doscientos cuarenta y ocho metros; en ciento noventa y seis metros; en ciento cincuenta y nueve



*Virginia Calderón Aguirre*  
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

metros, sesenta y cinco centímetros; en ciento doce metros; en ciento dos metros y noventa y cuatro metros; **Por el Sur:** con el lote de Juan Vargas, en mil trescientos diez metros; **Por el Este:** Lote de Silvino Espinoza, en cincuenta y nueve metros, sesenta y nueve centímetros;



**Por el Oeste:** Camino Público, en cincuenta y cinco metros, sesenta y cinco centímetros. Medidas que dan un área total de siete hectáreas. El avalúo catastral del bien inmueble descrito es de ochenta y cinco mil doscientos noventa 90/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$85.290,90). **Historia de dominio:**

Los cónyuges Holguín Bermeo adquirieron los derechos y acciones hereditarios en la sucesión del señor Gilberto Vargas Borrero sobre el bien descrito, mediante escritura de compraventa otorgada a su favor por el señor Félix Isidoro Vargas Pinela, ante el Notario del cantón Samborondón, Doctor Fidel Segundo Insuaste Gómez, en marzo veintinueve de dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón en mayo quince de dos mil seis.- **CUATRO.CINCO.**

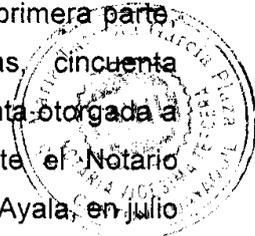
Lote de terreno signado con el número veinte, conocido con el nombre de "Progreso", desmembrado del predio "Sabanilla", ubicada en la jurisdicción de la Parroquia Tarifa, del cantón Samborondón, provincia del Guayas, identificado con el código catastral número nueve uno seis cinco cero cero cuatro cero cero dos cero (0916500040020) y matrícula inmobiliaria cinco tres ocho dos (5382), que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones:



**Por el Norte:** Estero Sabanilla, en doscientos cincuenta y un metros; **Por el Sur:** Con el lote número treinta y tres, en doscientos cuarenta y ocho metros veinte centímetros; **Por el Este:** Con el lote número diecinueve en doscientos ochenta metros, y, **Por el Oeste:** Con el lote número veintiuno en trescientos tres metros. Medidas que dan un

*Virginia Calderón Aguirre*  
Notaria Pública del Cantón Samborondón

área total de siete hectáreas veintidós centésimas de hectáreas. El avalúo catastral del bien inmueble descrito es de setenta y cuatro mil novecientos trece 62/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$74.913,62). **Historia de dominio:** Los cónyuges Holguín Bermeo adquirieron el bien inmueble descrito, en dos partes: la primera parte correspondiente a un área total de cinco hectáreas, cincuenta centésimas de hectárea, mediante escritura de compraventa otorgada a su favor por la señora Tomasa García González, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, en julio dos de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón en agosto trece de mil novecientos noventa y siete; y, la segunda parte, correspondiente a un área total de una hectárea, setenta y dos centiáreas, mediante escritura pública de compraventa otorgada a su favor por la señora Tomasa García González, ante el Notario de Samborondón, doctor Fidel Segundo Insuaste Gómez, en abril diecisiete de dos mil siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón en julio dos de dos mil siete.- **CUATRO.SEIS.** Lote signado con el número treinta y dos, denominado "San Antonio", desmembrado del predio rústico "Sabanilla", ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Tarifa, del cantón Samborondón, provincia del Guayas, identificado con el código catastral número cero nueve uno seis cinco cero cero cero cuatro cero cero dos tres (0916500040023) y matrícula inmobiliaria dos seis ocho tres (2683), que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Por el Norte:** Lote de terreno de propiedad de Gilberto Vargas, en un mil trescientos diez metros; **Por el Sur:** Lote de Luis Vargas en un mil trescientos veinticuatro metros; **Por el Este:** Camino vecinal en cincuenta y seis metros, cincuenta

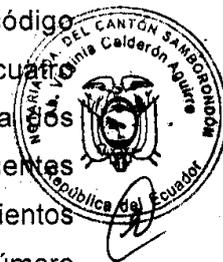


*Virginia Calderón Aguirre*  
Virginia Calderón Aguirre  
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

centímetros que separa de lotes para vivienda; y , **Por el Oeste:** Lote de propiedad de Silvino Heriberto Espinoza, en cincuenta y cuatro metros, ochenta y cinco centímetros. Medidas que dan un área total de siete hectáreas coma veintidós áreas. El avalúo catastral del bien inmueble descrito es de ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis 96,400 dólares de los Estados Unidos de América (US\$89.486,06).

**Historia de dominio:** Los cónyuges Holguín Bermeo adquirieron el bien inmueble descrito, mediante escritura pública de compraventa otorgada a su favor por el señor Félix Isidoro Vargas Pinela, ante el Notario de Samborondón, doctor Fidel Segundo Insuaste Gómez, en marzo siete de dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón en abril catorce de dos mil ocho.- **CUATRO.SIETE.**

Lote de terreno signado con el número diecinueve, denominado "Rancho Alegre", desmembrado del predio rústico "Sabanilla", ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Tarifa, del cantón Samborondón, provincia del Guayas, identificado con el código catastral número cero nueve uno seis cinco cero cero cero cero cero uno nueve (0916500040019) y matrícula inmobiliaria dos seis ocho cero (2680), que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Por el Norte:** Con el estero con cuatrocientos cincuenta metros; **Por el Sur:** Con el lote de Gilberto Vargas, número treinta y tres, con trescientos trece metros; **Por el Este:** Con los lotes número catorce, quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho, con ciento noventa metros; y, **Por el Oeste:** Con el lote de Tomasa García, signado con el numero veinte, con doscientos ochenta metros. Medidas que dan un área total de siete hectáreas veintidós áreas. El avalúo catastral del bien inmueble descrito es de setenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho 45/100 dólares de los Estados Unidos de América



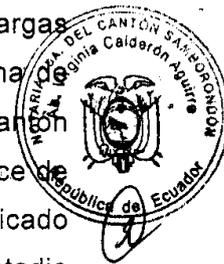
*Virginia Calderón Aguirre*  
Notaria del Cantón Samborondón

(US\$75.358,45). **Historia de dominio:** Los cónyuges Holguín Bermeo adquirieron el bien inmueble descrito, mediante escritura pública de compraventa otorgada a su favor por los señores Félix Heriberto Vargas García y Bella Olinda Canales Castro, ante el Notario de Samborondón, doctor Fidel Segundo Insuaste Gómez, en septiembre uno de dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón en marzo veintidós de dos mil siete.- **CUATRO.OCHO.** Lote de terreno desmembrado del predio rústico "Bellavista", ubicado en la jurisdicción de la parroquia Tarifa, del cantón Samborondón, provincia del Guayas, identificado con el código catastral número cero nueve uno seis cinco cero cero cero siete cero cero cuatro tres (0916500070043) y matrícula inmobiliaria dos cinco ocho cinco (2585), que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Por el Norte:** Propiedad de Enrique Martínez Merchán, en ciento cincuenta y cinco metros; **Por el Sur:** Propiedad de Enrique Martínez Merchán, en ciento cincuenta y cinco metros; **Por el Este:** Con la Vía Guayaquil-Samborondón, en sesenta metros; y, **Por el Oeste:** Canal de Riego, en sesenta y cinco metros. Medidas que dan un área total de diez mil metros cuadrados o una hectárea. El avalúo catastral del bien inmueble descrito es de doscientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y cinco 87/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$296.655,87). **Historia de dominio:** Los cónyuges Holguín Bermeo adquirieron el bien inmueble descrito, mediante escritura pública de compraventa otorgada a su favor por los cónyuges Víctor Delfín López Sarango y Katti Patricia Chasing Jaramillo, ante el Notario de Samborondón, doctor Fidel Segundo Insuaste Gómez, en abril quince de dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón en marzo trece de dos mil catorce.-



*Virginia Calderón Aguirre*  
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

CUATRO.NUEVE. Lotes Veintiuno y Veintiuno – A, ubicados en la parroquia Samborondón, sector Puntilla La Barranca, del cantón Samborondón, provincia del Guayas, que forman un solo cuerpo, identificado con el código catastral número cero nueve uno seis cinco cero cero cero cuatro cero cero dos uno (0916500040021), que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Por el Norte:** Estero, con doscientos setenta y cinco metros lineales; **por el Sur:** Lote número treinta y tres, con ciento noventa y seis metros lineales; **por el Este:** Lote número veinte, con trescientos tres metros lineales; y, **por el Oeste:** Lote número Veintidós, con cuatrocientos ochenta y cinco metros lineales. Medidas que dan un área total de siete hectáreas, veintidós áreas de terreno. El avalúo catastral del bien inmueble descrito es de noventa y tres mil novecientos treinta y tres 40/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$93.933,40). **Historia de dominio:** Los cónyuges Holguín Bermeo adquirieron el bien inmueble descrito, mediante escritura pública de compraventa otorgada a su favor por la señora Rosa Amalita Vargas Espinoza, y los cónyuges José Miguel Zúñiga Villamar y Mariana de Jesús Castillo Sánchez de Zúñiga, ante el Notario del cantón Samborondón, Fidel Segundo Insuaste Gómez, en diciembre doce mil novecientos noventa y cuatro.- **CUATRO.DIEZ.** Palco codificado como P – uno siete cero cero (P-1700), sector Este del "Estadio Monumental Isidro Romero Carbo", que se levanta sobre el solar número uno, manzana número noventa, parroquia urbana Tarqui, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, identificado con el código catastral número siete ocho – cero cero nueve cero – cero cero uno – cero cero cero cero – dos – uno siete cero cero (78-0090-001-0000-2-1700) y matrícula inmobiliaria cinco uno cinco tres seis



*Mariana Calderón Aguirre*  
Mariana Calderón Aguirre  
Notario Segundo del Cantón Samborondón

seis (515366), que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Por el Norte:** Palco P-mil setecientos uno con ochenta centímetros; **Por el Sur:** Palco P-mil seiscientos noventa y nueve con ochenta centímetros; **Por el Este:** Palco P-mil ochocientos noventa y seis con cincuenta centímetros; y, **Por el Oeste:** Palco P-mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con cincuenta centímetros. Medidas que dan un área total de cuarenta decímetros cuadrados. El avalúo catastral del bien inmueble descrito es de cuatrocientos treinta y tres 11/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$433,11).

**Historia de dominio:** Los cónyuges Holguín Bermeo adquirieron el bien inmueble descrito, mediante escritura pública de compraventa otorgada a su favor por la Compañía GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA., ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, en agosto treinta de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil en diciembre veinte de mil novecientos

noventa y seis.- **CUATRO.ONCE.** Palco codificado como P – uno siete cero uno (P-1701), sector Oeste del “Estadio Monumental Isidro Romero Carbo”, que se levanta sobre el solar número uno, manzana número noventa, parroquia urbana Tarqui, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, identificado con el código catastral número siete ocho – cero cero nueve cero – cero cero uno – cero cero cero cero – dos – uno siete cero uno (78-0090-001-0000-2-1701) y matrícula inmobiliaria cinco uno cinco cuatro ocho cuatro (515484), que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Por el Norte:** Palco P-Mil setecientos dos con ochenta centímetros; **Por el Sur:** Palco P-mil setecientos con ochenta centímetros; **Por el Este:** Palco P-mil ochocientos noventa y siete con cincuenta



*Virginia Calderón Aguirre*  
Virginia Calderón Aguirre  
Notaria Segunda del Cantón Samborombón

centímetros; y, **Por el Oeste:** Palco P-mil cuatrocientos cincuenta y cinco con cincuenta centímetros. Medidas que dan un área total de cuarenta decímetros cuadrados. El avalúo catastral del bien inmueble descrito es de cuatrocientos treinta y tres 11/100 dólares de los



Estados Unidos de América (US\$433,11) **Historia de dominio:** Los cónyuges Holguín Bermeo adquirieron el bien inmueble descrito, mediante escritura pública de compraventa otorgada a su favor por la

Compañía GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA., ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart

Vincenzini, en agosto treinta de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil en diciembre veinte de mil novecientos noventa y seis.- **CUATRO.DOCE.** Palco codificado

como P – uno ocho nueve nueve (P-1899), sector Este del “Estadio Monumental Isidro Romero Carbo”, que se levanta sobre el solar número uno, manzana número noventa, parroquia urbana Tarqui, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, identificado con el

código catastral número siete ocho – cero cero nueve cero – cero cero uno – cero cero cero cero – dos – uno ocho nueve nueve 0090-001-0000-2-1899) y matrícula inmobiliaria cinco uno cinco tres



seis dos (515362), que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Por el Norte:** Escalinata con ochenta centímetros;

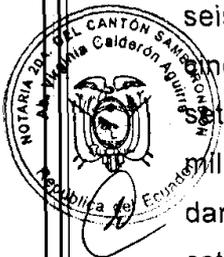
**Por el Sur:** Palco P-mil ochocientos noventa y ocho con ochenta centímetros; **Por el Este:** Palco P-dos mil noventa y cinco con cincuenta centímetros; y, **Por el Oeste:** Palco P-mil setecientos tres

con cincuenta centímetros. Medidas que dan un área total de cuarenta decímetros cuadrados El avalúo catastral del bien inmueble descrito es de cuatrocientos treinta y tres 11/100 dólares de los

Estados Unidos de América (US\$433,11). **Historia de dominio:** Los

*Virginia Calderón Aguirre*  
Virginia Calderón Aguirre  
Notaria del Cantón Samborombón

cónyuges Holguín Bermeo adquirieron el bien inmueble descrito, mediante escritura pública de compraventa otorgada a su favor por la Compañía GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA., ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, en agosto treinta de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil en diciembre veinte de mil novecientos noventa y seis.- **CUATRO.TRECE.** Palco codificado como P – uno cuatro cinco cinco (P-1455), sector Este del “Estadio Monumental Isidro Romero Carbo”, que se levanta sobre el solar número uno, manzana número noventa, parroquia urbana Tarqui, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, identificado con el código catastral número siete ocho – cero cero nueve cero – cero cero uno – cero cero cero cero – dos – uno cuatro cinco cinco (78-0090-001-0000-2-1455) y matrícula inmobiliaria cinco uno cinco tres seis uno (515361), que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Por el Norte:** Palco P-mil cuatrocientos cincuenta y seis con ochenta centímetros; **Por el Sur:** Palco P-mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con ochenta centímetros; **Por el Este:** Palco P-mil seiscientos uno con cincuenta centímetros; y, **Por el Oeste:** Palco P-mil ciento cincuenta y nueve con cincuenta centímetros. Medidas que dan un área total de cuarenta decímetros cuadrados. El avalúo catastral del bien inmueble descrito es de cuatrocientos treinta y tres 11/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$433,11)). **Historia de dominio:** Los cónyuges Holguín Bermeo adquirieron el bien inmueble descrito, mediante escritura pública de compraventa otorgada a su favor por la Compañía GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA., ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, en agosto treinta de mil novecientos noventa



*Virginia Calderón Aycart*  
Notaria Segunda del Cantón Samorá

y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil en diciembre veinte de mil novecientos noventa y seis.- **CUATRO.CATORCE**. Solar y villa sesenta y cinco, manzana uno seis dos seis (antes tres siete seis-F), en la cuarta etapa de la Urbanización Los Sauces, sector noventa, parroquia Tarqui, ubicado en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, identificado con el número catastral número nueve cero – uno seis dos seis – cero seis cinco cero cero cero cero – cero – cero (90-1626-065-0000-0-0) y matrícula inmobiliaria cinco uno cinco cuatro ocho ocho (515488), que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Por el Norte:** Solar y villa sesenta y seis con catorce metros cuarenta centímetros; **Por el Sur:** Solar y villa sesenta y cuatro con catorce metros cuarenta centímetros; **Por el Este:** Solar y villa setenta y cinco con siete metros sesenta centímetros; y, **Por el Oeste:** Peatonal estacionamiento con siete metros sesenta y nueve centímetros. Medidas que dan un área total de ciento nueve metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. El avalúo catastral del bien inmueble descrito es de veintidós mil setecientos once 62/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$22.711,62). **Historia de dominio:** Los cónyuges Holguín Bermeo adquirieron el bien inmueble descrito, mediante escritura pública de compraventa otorgada a su favor por Jorge Luis Rodríguez Vallejo y Fanny Eloisa Vergara Rivas, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, en julio veintiocho de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil en mayo cuatro de mil novecientos noventa y cinco.- **CUATRO.QUINCE**. Bodega cuarenta y tres del bloque de bodegas F del edificio denominado Parque California II, a la que le corresponde una alícuota equivalente



*Virginia Calderón Aguirre*  
Notaria Segunda del Cantón Samorondeo

a cero enteros tres mil trescientos dieciocho diez milésimos por ciento del terreno y demás bienes comunes del Condominio, el mismo que está edificado sobre el solar uno (tres), manzana veinticuatro, parque Industrial El Sauce, Avenida tres nueve NO (Doctor Camilo Ponce) y calle dos cuatro NO (a la altura del kilómetro doce vía la Daule), parroquia Pascuales urbano (antes Tarqui), cantón Guayaquil, provincia del Guayas, identificada con el código catastral número seis cero - cero cero dos cuatro - cero cero uno - tres - uno - dos tres cero (60-0024-001-3-1-230) y matrícula inmobiliaria uno dos cuatro uno ocho cinco (124185), que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Por el Norte:** pared medianera que mide treinta metros y colinda con bodega número cuarenta y cuatro; **Por el Sur:** pared medianera que mide treinta metros y colinda con bodega número cuarenta y dos; **Por el Este:** línea recta que mide ocho metros y colinda con calle interna; y, **Por el Oeste:** pared medianera que mide ocho metros y colinda con bodega número veintiuno. Medidas que dan un área útil de doscientos cuarenta metros cuadrados; un área común de ciento sesenta y nueve metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados; áreas que sumadas dan un total de cuatrocientos nueve metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. El avalúo catastral del bien inmueble descrito es de setenta mil trescientos cinco 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$70.305,97). **Historia de dominio:** Los cónyuges Holguín Bermeo adquirieron el bien inmueble descrito, mediante escritura pública de compraventa otorgada a su favor por la Compañía CEIBO CAPITAL LIMITED CEIBCAPITAL S. A., ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, en noviembre ocho de dos mil trece, inscrita en el Registro de la



*Virginia Calderón Aguirre*  
Notaria Segunda del Cantón Samborombón





cero – cero cuatro – cero tres – uno cero – cero cero seis – cero cero  
cero (092150-04-03-10-006-000) y matrícula inmobiliaria dos tres dos  
dos uno (23221), que se encuentra dentro de los siguientes linderos  
y dimensiones: **Por el Norte:** Calle pública con veinte metros; **Por el**  
**Sur:** Solar particular con veinte metros; **Por el Este:** Solar particular

con veinte metros; y, **Por el Oeste:** Calle pública con doce metros.

que dan un área total de doscientos cuarenta metros

cuadrados. El avalúo catastral del bien inmueble descrito es de siete mil

ciento cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América

(US\$7.140,00). **Historia de dominio:** Los cónyuges Holguín Bermeo

adquirieron el bien inmueble descrito, mediante escritura pública de

compraventa otorgada a su favor por la Ilustre Municipalidad del cantón

Playas, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo

Alberto Falquez Ayala, en abril treinta de mil novecientos noventa y

siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Playas en junio

veinte de mil novecientos noventa y siete.- **CUATRO.DIECINUEVE.**

Derechos de promitentes compradores del departamento

cuatrocientos tres de la torre A y un parqueo, ubicados en

Urbanización Ceibos Point, cantón Guayaquil, provincia del Guayas,

de una dimensión de noventa metros cuadrados noventa y

ocho decímetros cuadrados que consta en el contrato de reserva y

promesa de compraventa celebrado entre Rosa María Bermeo de

Holguín y la compañía SALCEDO INTERNACIONAL "INTERSAL" S. A.

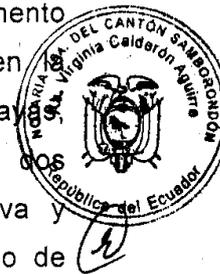
en julio veintiséis de dos mil doce. Según consta en la cláusula

tercera del contrato, al departamento le corresponde un parqueo para

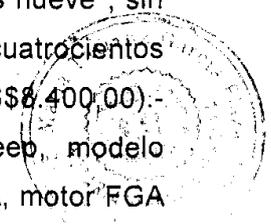
un vehículo. El precio del contrato de reserva y promesa de

compraventa es de noventa y tres mil seiscientos once 23/100 dólares

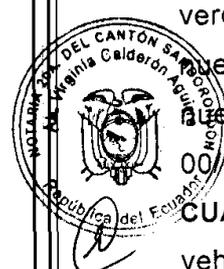
de los Estados Unidos de América (US\$93.611,23).-



*Virginia Calderón de Quintana*  
Virginia Calderón de Quintana  
Notaria Segunda del Cantón Samborombó

**CUATRO.VEINTE.** Tractor marca Ford, tipo siete seis uno cero, año mil novecientos ochenta y tres, color azul, motor F uno ocho ocho uno dos tres, chasis siete D uno dos \*B tres cero tres tres dos nueve\*, sin placas. El avalúo del vehículo descrito es de ocho mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$8.400,00).- 

**CUATRO.VEINTIUNO.** El vehículo marca Ford, tipo Jeep, modelo Explorer XLT AC tres.cinco cuatro P cuatro por cuarto TA, motor FGA tres seis cinco nueve uno, chasis uno FM cinco K ocho D ocho cuatro FGA tres seis cinco nueve uno, placa GSO tres uno ocho nueve. El avalúo del vehículo descrito es de veintisiete mil quinientos noventa y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$27.596,00).- **CUATRO.VEINTIDÓS.** Dinero en efectivo producto del pago de la póliza No. 0090816 de SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A., por pérdida total del vehículo siniestrado de las siguientes características: Toyota, tipo Jeep, modelo New Rav cuatro AC dos.cero cinco P, cuatro por dos TM, año dos mil catorce, color verde, motor tres ZRB uno cinco cinco cuatro tres dos, chasis JTMZD

veve EV ocho E cinco cero cero siete tres tres nueve, placa GSI nueve seis cuatro tres, por la cantidad de treinta mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$30.600,00).- 

**CUATRO.VEINTITRÉS.** Dinero en efectivo producto de la venta de los vehículos de placas RCG0222, GPK0408 y GGK0396, en la cantidad de cuarenta y un mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$41.400,00).- **CUATRO.VEINTICUATRO.** Dieciséis (16) acciones de la compañía CONSTRUWITHE S. A., identificada con Registro Único de Contribuyentes cero nueve nueve dos ocho dos ocho dos nueve tres cero cero uno (0992828293001), con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1)

  
Virginia Calderón Aguirre  
Notaria Segunda del Cantón Samorondón

cada una.- CUATRO.VEINTICINCO. Dieciséis (16) acciones de la compañía COMERCIAL H&B CHB S. A., identificada con Registro Único de Contribuyentes cero nueve nueve dos ocho nueve cuatro dos ocho ~~ocho~~ ~~cero~~ ~~cero~~ ~~cero~~ ~~uno~~ (0992894288001), con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.- CUATRO.VEINTISÉIS. ~~venta~~ ~~de~~ ~~comprar~~ a la compañía ALIPEÑA S. A., con Registro Único de Contribuyentes cero nueve nueve dos cinco siete cuatro siete tres nueve ~~cero~~ ~~cero~~ ~~uno~~ (0992574739001), por veintisiete mil ochocientos cincuenta 93/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$27.850,93), que se encuentran soportadas en cuarenta y tres facturas que se detallan en el Anexo Uno.- **CLÁUSULA QUINTA: ADJUDICACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-** Los cónyuges, señor Pedro Silverio Holguín Rivas y señora Rosa María Bermeo, libre, voluntaria e irrevocablemente acuerdan la liquidación y adjudicación extrajudicial de los bienes que pertenecían a la sociedad conyugal, de la siguiente manera: CINCO.UNO. A la señora ROSA MARÍA BERMEO se le adjudican los bienes descritos en los numerales CUATRO.DOS., CUATRO.TRES, CUATRO.SEIS., CUATRO.SIETE., CUATRO.OCHO., CUATRO.QUINCE, CUATRO.VEINTICUATRO. y CUATRO.VEINTICINCO. de la cláusula precedente que comprenden lo siguiente:-----

Cantón	Código Catastral	Número en escritura	Descripción	Número de Ficha Registral	Área	Avalúo catastral
✓ Samborondón	0916500040022	4.2	Lote No.31-B (división del lote 31) Sabanilla o La Barranca	28642	37.600 m2	US\$ 44.756,86
✓ Samborondón	0916500040025	4.3	Lote B (división de lotes 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14) del predio rústico	17595	12.420,00 m2	US\$ 18.794,30

*Virginia Calderón Aguirre*  
 Virginia Calderón Aguirre  
 Notaria Segunda del Cantón Samborondón



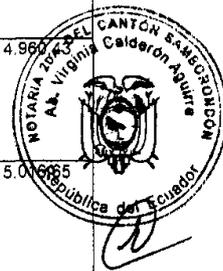
Domicilio legal	Bien	Número en escritura	Compañía	No. de Expediente	No. de acciones	Capital
Samborondón	0916500040023	4.6	No.32 San Antonio Sabanilla o La Barranca.	2683	7,22 has	US\$ 89.486,06
Samborondón	0916500040019	4.7	Lote No.19 Rancho Alegre Sabanilla o La Barranca	2680	7,22 has	US\$ 75.358,45
Samborondón	0916500070043	4.8	Lote Bellavista	2585	10.000 m2	US\$ 296.655,87
Guayaquil	60-0024-001-3-1-230	4.15	Bodega 43, Bodega F, Parque California II, Solar 1(3), Mz 24, parque Industrial El Sauce	124185	409,50 m2	US\$ 70.305,97
Guayaquil	Acciones	4.24	CONSTRUWITHE S.A.	172364	16	US\$16,00
Guayaquil	Acciones	4.25	COMERCIAL H&B CHB S.A.	183101	16	US\$16,00
					TOTAL	US\$ 595.389,51



**CINCO.DOS.** Al señor **PEDRO SILVERIO HOGUIN RIVAS** se le adjudican los bienes descritos en los numerales **CUATRO.UNO, CUATRO.CUATRO, CUATRO.CINCO., CUATRO.NUEVE., CUATRO.DIEZ., CUATRO.ONCE., CUATRO.DOCE., CUATRO.TRECE., CUATRO.CATORCE., CUATRO.DIECISÍS., CUATRO.DIECISIETE., CUATRO.DIECIOCHO., CUATRO.DIECINUEVE., CUATRO.VEINTE., CUATRO.VEINTIUNO., CUATRO.VEINTIDÓS., CUATRO. VEINTITRÉS., y CUATRO.VEINTISÉIS.** de la cláusula precedente que comprenden lo siguiente:-----

*Virginia Calderón Aguirre*  
 Notaria Segunda del Cantón Samborondón

Cantón	Código Catastral	Número en escritura	Descripción	Número de Ficha Registral	Area	Avalúo catastral
Samborondón	0916500040049	4.1	Lote No.15 de la manzana S/N, del predio rústico Sabanilla o La Barranca	34794	2.218,16 M2	US\$ 43.124,88
Samborondón	0916500040024	4.4	Lote No.33 denominado Rosa María Sabanilla o La Barranca	5914	7,22 has	US\$ 85.290,90
Samborondón	0916500040020	4.5	No.20 Progreso Sabanilla o La Barranca	5382	7,22 has	US\$ 74.913,62
Samborondón	0916500040021	4.9	Lote No.21 y 21A (FLOR DE SHARON)	4599	7,22 has	US\$ 93.933,40
Guayaquil	078-0090-001-0000-2-1700	4.10	Palco P-1700 Estadio Monumental	515366	0,40m2	US\$ 433,11
Guayaquil	078-0090-001-0000-2-1701	4.11	Palco P-1701 Estadio Monumental	515484	0,40m2	US\$ 433,11
Guayaquil	078-0090-001-0000-2-1899	4.12	Palco P-1899 Estadio Monumental	515362	0,40m2	US\$ 433,11
Guayaquil	078-0090-001-0000-2-1455	4.13	Palco P-1455 Estadio Monumental	515361	0,40m2	US\$ 433,11
Guayaquil	90-1626-065-0000-0-0	4.14	Solar y villa 65, Mz 1626, 4ta etapa Saucés	515488	109,44m2	US\$ 22.711,62
Daule	15-77-0-0-5-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0	4.16	Solar 5, Mz 26 "La Delicia"	24599	295,00m2	US\$ 14.960,85
Daule	15-77-0-0-6-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0	4.17	Solar 6, Mz 26 "La Delicia"	23853	270,00m2	US\$ 15.000,85
Playas	092150-04-03-10-006-000	4.18	Solar s/n, Mz 149 (132), sector No.05	23221	240,00m2	US\$ 7.140,00
Bienes y/o derechos	Descripción	Número en escritura	Chasis	Placa	Año	Avalúo
Derechos	Promesa de venta Dpto. 403. Torre A y parqueo,	4.19	N/A	N/A	N/A	US\$ 93.611,23





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906762570



Nombres del ciudadano: HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMEO ROSA MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1982

Nombres del padre: HOLGUIN WILSON

Nombres de la madre: RIVAS PASTORA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: EVA ANGELINA SANTANA MARCILLO - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 2 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 186-145-12362



186-145-12362

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906762570

Nombre: HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO



### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: EVA ANGELINA SANTANA MARCILLO - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 2 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 184-145-12377



184-145-12377



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACION

CODENA DE **CIUDADANÍA** N° 000664330-0

APPELLIDO Y NOMBRES  
**BERMSO ROSA MARIA**

QUAYAS  
**SAMBORONDON**  
 CANTON  
**LA PUMILLA (SATELITE)**  
 PARROQUIA

MOLESTIAS  
**NINGUNA**

**BERMSO ROSA MARIA**

IDENTIFICACION SUPERIOR  
 APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE  
**BERMSO ROSA MARIA**

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE  
**XXXXXXXXXXXX**

LETRAS  
**XXXXXXXXXXXX**

QUAYAS  
**SAMBORONDON**  
 CANTON

FECHA DEL REGISTRO  
**08/08/2018**

FECHA DEL REGISTRO SECCIONAL  
**08/08/2018**

**BERMSO ROSA MARIA**

CERTIFICADO DE VOTACION  
 CNE

004 004 - 098 0408843308

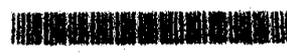
**BERMSO ROSA MARIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS  
**QUAYAS**

SAMBORONDON  
 CANTON

LA PUMILLA (SATELITE)  
 PARROQUIA

ZONA 1



REGISTRO Y CONSULTA  
 PARROQUIA 2018

**Claro Estomac**



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDON PROVINCIA DEL GUAYAS  
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 1to. de la ley  
 Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1)  
 ...**UNA**... fojas útiles, están conformes con sus originales que  
 se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a **08 AGO 2018**

*Virginia Calderón Aguirre*  
 AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
 NOTARIA 2DA DEL CANTÓN SAMBORONDON





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906643309

Nombres del ciudadano: BERMEO ROSA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: No Registra

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1982

Nombres del padre: BERMEO MARIA

Nombres de la madre: No Registra

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: EVA ANGELINA SANTANA MARCILLO - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 2 - GUAYAS -  
SAMBORONDON

N° de certificado: 187-145-13403



187-145-13403

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906643309

Nombre: BERMEO ROSA MARIA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: EVA ANGELINA SANTANA MARCILLO - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 2 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 180-145-13425



180-145-13425



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración

USP 600

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRACION

## INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 41 Pag. 238 Acto 13

Provincia de Guayas  
 Cantón de Guayas  
 El que suscribe, Jefe del Registro Civil, declara que el presente Acto de Matrimonio es válido y legalmente celebrado en virtud de la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación y Catastración, en el día 19 de Mayo de 1998, a las 10 horas de la mañana, en el domicilio de El Barrio de San Blas, cantón de Guayas, provincia de Guayas, Ecuador, ante mí, Jefe del Registro Civil, Identificación y Catastración, en presencia de los señores Don Manuel Domingo y Doña María Delfina, hijos de Don Manuel Domingo y Doña María Delfina, quienes se casan en virtud de este Acto de Matrimonio.

APellidos del CONTRAYENTE: Don Manuel Domingo  
 y de Doña María Delfina  
 Nombres y Apellidos de la CONTRAYENTE: Don Manuel Domingo  
 y de Doña María Delfina  
 Nacionalidad: Ecuatoriana  
 con Cédula N° 8901613309, comunicación  
 anterior: 0, hija de  
 y de Doña María Delfina  
 Lugar del Matrimonio: Guayas  
 En este matrimonio legitiman a su hijo común llamado Manuel Domingo

FECHA: 17 Mayo 1998  
 Llamada común

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

pliego por interceder de divorcio de Juez  
 copia  
 de 19

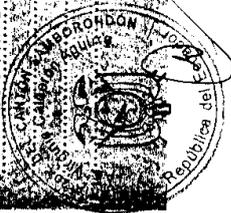
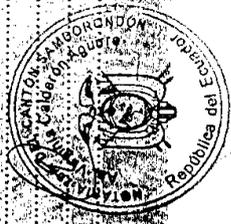
La separación conyugal y el divorcio son actos de jurisdicción de los jueces de familia. En virtud de la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación y Catastración, el presente Acto de Matrimonio es válido y legalmente celebrado en virtud de la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación y Catastración, en el día 19 de Mayo de 1998, a las 10 horas de la mañana, en el domicilio de El Barrio de San Blas, cantón de Guayas, provincia de Guayas, Ecuador, ante mí, Jefe del Registro Civil, Identificación y Catastración, en presencia de los señores Don Manuel Domingo y Doña María Delfina, hijos de Don Manuel Domingo y Doña María Delfina, quienes se casan en virtud de este Acto de Matrimonio.

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha: 17 Mayo 1998, cuya copia se archiva: 17 Mayo 1998

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

0000807758





21 ABR 2017

Registro General de Registros  
Identificación y Circulación

No. 0957

Año..... Folio..... Pag..... Acta.....  
Des  Divis  Mixto

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Circulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
DIRECCIÓN CANTONAL   
SECRETARÍA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS**

De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de  
la Ley Notarial Vigente: DOY FE: Que es compulsa de la  
fotocopia certificada que se me exhibe. En la ciudad de  
Samborondón, a 08 AGO 2018

*Virginia Calderón Aguirre*  
**AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de apertura: jueves, 05 diciembre 2013

Parroquia: TABAJERA

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Identificación



LINDEROS REGISTRADOS

Lote de terreno situado con el número TREINTA Y UNO-B (31B) productor de escritura pública el lote # 31 del predio rústico "Sabanilla", en la jurisdicción de la Parroquia Tabajera de este Cantón.

Por el Norte: Con el número treinta y uno de propiedad de Juan Vargas Valverde, con sesenta y tres metros noventa y nueve centímetros.

Por el Sur: Con el número treinta y uno de propiedad Luis Vargas Desiderio, con sesenta y tres metros cincuenta y seis centímetros.

Por el Este: Con el número treinta y uno, con sesenta y un metros.

Por el Oeste: Con el número treinta y uno-A (San Antonio), con cincuenta y cuatro metros treinta y nueve centímetros.

Área total: treinta y siete mil seiscientos metros cuadrados, tres hectáreas setenta y seis centímetros, cinco coma treinta y tres milímetros.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS

		Número y fecha	Valor Inicial
Propiedades	Adjudicación	334 28/12/1992	7592
Propiedades	Escritura Pública	334 05/12/2013	73815
Planos	Escritura Pública	334 05/12/2013	2302
Propiedades	Escritura Pública	334 05/01/2014	1341

MOVIMIENTOS REGISTRADOS

Adjudicación

Inscrito el: martes, 28 de diciembre de 1992. Folio Inicial: 7592. Folio Final: 7600

Tomo: 18. Número de Inscripción: 634. Número de Expediente: 2729

Oficina donde se guarda el libro: Notaría Cuena

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Provisión: martes, 28 de diciembre de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

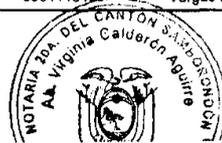
a.- Observaciones:

Lote de terreno # 31, denominado "Tres Hermanos", que se encuentra en el predio rústico "Sabanilla" ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Tabajera de este Cantón, se reservó para sí el señor Bolívar Vargas Desiderio.

Mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada ante el Dr. Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarto Titular del Cantón Guayaquil, el 25 de Enero del 2.002, el señor Bolívar Ernesto Vargas Desiderio, vende a favor del señor Félix Isidoro Vargas Pinela un lote de terreno de 4 cuadras y media de terreno denominado lote 31-A que se desmembra del lote 31, denominado "Tres Hermanos", que se desmembra del predio rústico "Sabanilla", reservándose para sí el lote 31. - Samborondón a 27 de Junio del 2002.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80000000004216	Cooperativa de Producción Agropecuaria La Barranca		Samborondón
Adjudicatario	0901116459	Vargas Desiderio Bolivar Ernesto	Sollero	Samborondón





Por el Este: Con Sector Comunal Rio Babahoyo con 55,20 m.  
Por el Oeste: Con lote # 31-A (San Antonio) con 54,39 m.  
AREA: 40.500,00 m2; 4,05 has; 5,74 cuadras

Los linderos y medidas para la partición de los lotes de menor área son las siguientes:

LOTE # 31

Por el Norte: Con el Lote # 32 de prop. de Juan Vargas Valverde con 36,04 m.  
Por el Sur: Con Lote # 30 de prop. Luis Vargas Desiderio con 72,96 m.  
Por el Este: Con Sector Comunal y Rio Babahoyo con 55,20 m.  
Por el Oeste: Con Lote # 31-B con 66,00 m.  
AREA: 2.900,00 m2; 0,29 has; 0,40 cuadras

LOTE # 31- B

Por el Norte: Con el Lote # 32 de prop. de Juan Vargas Valverde con 36,04 m.  
Por el Sur: Con Lote # 30 de prop. Luis Vargas Desiderio con 72,96 m.  
Por el Este: Con Lote # 31-A con 54,39 m.  
Por el Oeste: Con Lote # 31-B con 66,00 m.  
AREA: 37.600,00 m2; 3,76 has; 5,01 cuadras



b.- Apellidos, Nombres

Calidad	Cédula de Identificación	Nombre y/o Apellido	Domicilio
Autoridad Competente	09001460001	Municipio Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón	Samborondón
Propietario	096384146	Vargas Echeverría María Del Carmen	Samborondón
Propietario	096644579	Vargas Echeverría Edith Raquel	Samborondón
Propietario	09673227	Vargas Echeverría Joel Rodolfo	Samborondón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	634	29 diciembre 1992	7592	7600
Propiedades	2228	06 noviembre 2013	73815	73832

Venta de Derechos Hereditarios

Inscrito el: 29 de diciembre de 1992 Folio Inicial: 7592 Folio Final: 7600

Tomo: Número de inscripción: 634 Número de expediente: 364

Oficina donde se inscribió: Notaría de la ciudad de Guayaquil

Nombre del capitán: Sr. Juan Vargas Valverde

Fecha de Otorgamiento: 29 de diciembre de 1992

Escritura/Juicio: No aplica

Fecha de resolución: No aplica

a.- Observaciones

Los señores María Del Carmen Vargas Echeverría, Edith Raquel Vargas Echeverría y Joel Rodolfo Vargas Echeverría, dan en venta a favor del Sr. Pedro Silverio Holguín Rivas y Rosa María Bermeo Rosa, sus derechos y acciones hereditarios que poseen en la finca que se describe a continuación:

Lote de terreno situado en la zona rural, producto de la división del lote # 31 del parcelamiento "Sabanilla", ubicado en la jurisdicción de la Parroquia de San Antonio del Cantón Samborondón.  
Área total: Treinta y siete mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados, más o menos, más o menos, cinco coma treinta y tres cuadras.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes

Calidad	Cédula de Identificación	Nombre y/o Apellido	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0916688	Vargas Echeverría María Del Carmen	Soltero	Samborondón
Vendedor	0966445	Vargas Echeverría Edith Raquel	Soltera	Samborondón
Vendedor	0967322	Vargas Echeverría Joel Rodolfo	Soltero	Samborondón
Comprador	0906643308	Bermeo Rosa María	Casado	Samborondón
Comprador	0906762570	Holguín Rivas Pedro Silverio	Casado	Samborondón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	2228	06 noviembre 2013	73815	73832
Planos	85	05 diciembre 2013	2302	2318
Propiedades	634	29 diciembre 1992	7592	7600



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
Planos	1
Propiedades	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.



Abel Hernández Valenzuela  
Representante de la Propiedad

Valido total en lo concerniente a los movimientos registrados.

En caso de haber comunicado alguna falla o error en este Documento al Registrante de la Propiedad o a sus Asesores.

RESPONSA  
RECIBIDA  
*[Signature]*





# I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDON

Prov. del Guayas-Ecuador  
Dirección de Avalúos y Catastro

## CERTIFICADO DE AVALUO DE LA PROPIEDAD

SAMBORONDON, 28 de marzo del 2018

Sr(a):

HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO



Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, cumpla en comunicar que revisando los archivos de la Dirección de Avalúos y Catastros se pudo constatar que el predio denominado "LOTE 31 B", ubicado en la Parroquia SAMBORONDON, Sector PUNTILLA LA BARRANCA del cantón SAMBORONDON, registrado a nombre de HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO.

De acuerdo a la Ordenanza publicada el 27 de Diciembre del 2017 en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 171.

Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, que regirán para el bienio 2018-2019, actualizado conforme a lo que establece la Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de tierras y fijación de Tributos.

EL PREDIO ESTA UBICADO EN LA ZONA RURAL

Consta con los siguientes datos y avalúos:

Clave Catastral :	0916500040022
Avalúo de terreno:	\$ 44.756,86
Avalúo de construcciones:	\$ 0,00
Avalúo de mejoras:	\$ 0,00
<b>Avalúo de la propiedad:</b>	<b>\$ 44.756,86</b>

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing Cesar Placencio Torres  
Director de Avalúos y Catastro

Realizado por Ivargas





**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN  
SAMBORONDÓN**

**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

MES	enero	DIA	23	AÑO	2018	CAJA N°	CAJA-01	COMPROBANTE N°	1552355
-----	-------	-----	----	-----	------	---------	---------	----------------	---------

CONTRIBUYENTE <b>HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO</b>	IDENTIFICACION	CODIGO TRANSACCION <b>PRU-012685</b>
------------------------------------------------------	----------------	-----------------------------------------

**PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADICI. 2018 TITULO #12685**  
**CODIGO PREDIAL: 0916500040022-SAMBORONDÓN-PUNTILLA LA BARRANCA**  
**SITIO: LOTE 31 B- ALBORADA 12 ETAPA MANZANA 2 VILLA 17 -**  
**Av. Solar: 44756.86 Av. Construcción: 0.00 Av. Propiedad: 44756.86**

IMPUESTOS MUNICIPALES		FONDOS AJENOS	
IMP. PREDIO RUSTICO	\$ 81,01	CUERPO DE BOMBEROS	\$ 6,71
TASA DE MANTENIMIENTO	\$ 5,00	TOTAL	\$ 6,71
EMISION	\$ 3,00		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 89,01</b>		

Descuento: \$ 7,29  
 Recargo: \$ 0,00  
 Intereses: \$ 0,00  
**TOTAL: \$ 7,29**

Banda: 1.81  
 23/01/2018 16:12:11



<i>[Signature]</i>	\$ 88,43
CHEQUE	\$ 0,00
NO CREDITO	\$ 0,00
TRICRENTA	\$ 0,00
TRANSACCION	\$ 0,00
Y LOS	\$ 88,43

**DIRECTOR FINANCIERO**  
*[Signature]*

**TESORERO MUNICIPAL**  
*[Signature]*

**JEFE DE RENTAS**

**amartinez**  
FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la Ley  
 Notarial vigente DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en...  
 ...*[Signature]*... fojas tienen copia conformes con sus originales, que  
 se me exhiben. En la ciudad de Samborondón, a ..... 08. AGO. 2018 .....



*[Signature]*  
 VIRGINIA CALDERÓN AGUIRRE  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Calixto Romero y Malecón



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de apertura: lunes, 03 mayo 2010  
 Parroquia: TARIFA  
 Tipo de Predio: RURAL



Cód. Catastral/Rol/Ident. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES

Lote de terreno identificado en la lista B resultante de la división de los lotes de terreno señalados con los números OCHO (8), NUEVE (9), DIEZ (10), ONCE (11), DOCE (12), TRECE (13), CATORCE (14), que actualmente forman una sola unidad desmembrados del predio número 1268, que forma parte de la hacienda "LA BARRANCA", ubicada en la parroquia de Tarifa, cantón Samborondón.  
 Por el Norte: Lote 8 con sesenta y cinco metros, línea noreste en cincuenta y cuatro metros, línea noroeste; lote quince con sesenta y tres metros, cincuenta y tres metros, línea Noreste.  
 Por el Sur: Lote 14 con sesenta y dos metros, ochenta y tres centímetros, línea Sur.  
 Por el Este: Río Barro Colorado en ciento noventa y dos centímetros.  
 Por el Oeste: Camino público en setenta y siete metros, línea Oeste.  
 Área total: Doce mil ochocientos veinte metros cuadrados (12.420 m<sup>2</sup>).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	38 -31/08/1962	35
Propiedades	Compraventa	29 -02/04/1970	144
Propiedades	Adjudicación	1268 -31/07/2009	31898
Planos	División del Solar	211 -04/05/2010	561
Propiedades	Compraventa	1704 -04/05/2010	18747

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro: 17595

Adjudicación

Inscrito el: 31/08/1962  
 Tomo: 38  
 Oficina donde se guardó: Provincia de Pichincha  
 Nombre del cantón: Quito  
 Fecha de Otorgamiento: 31/08/1962  
 Escritura/Juicio/Resolución: Quito  
 Fecha de resolución: 18 junio 1962

a.- Observaciones:

Hacienda "Sabanilla", ubicada en la parroquia de Tarifa, cantón Samborondón.

Razón:- Mediante Resolución No. 153, de 19/07/2006, emitida por la Junta Provincial de Bancos y Seguros, el 19/07/2006; y, según Escritura Pública de Compraventa No. 211, de 04/05/2010, ante el Notario Dr. Roberto Salgado Salgado, consta el otorgamiento de la propiedad del lote 14, que forma parte de la hacienda "LA BARRANCA", del Banco Pichincha C.A.- Razón que fue anotada con fecha 09/05/2010.

b.- Apellidos, Nombres de las partes

Calidad	Domicilio
Autoridad Competente	Pichincha
Adjudicatario	Samborondón



*[Handwritten signature]*

**Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 02 abril 1970** Folio Inicial: **144** Folio Final: **189**  
 Tomo: **1** Número de inscripción: **29** Número de repertorio: **319**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Unica**  
 Nombre del cantón: **Samborondón**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **domingo, 22 marzo 1970**  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

**a.- Observaciones:**

Lote de terreno con una superficie de **150** cuabras.

Razón: Mediante resolución N° **2006-0433** dictada por la Comisión de Bancos y Seguros, el **19/07/2006**, según Escritura N° **144** del Folio **144** del Tomo **1** del Libro **1** del Registro de la Propiedad, inscrita el **02/04/1970** ante el Notario Dr. Roberto Calderón Aguirre, en favor de la Sra. **Virginia Calderón Aguirre** y en garantía de la Sra. **Virginia Calderón Aguirre** por "Banco Pichincha".

**b.- Apellidos, Nombres**

Calidad	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	<b>Virginia Calderón Aguirre</b>		<b>Samborondón</b>
Comprador	<b>Virginia Calderón Aguirre</b>		<b>Samborondón</b>

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número de inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	<b>38</b>	<b>31 agosto 1962</b>	<b>35</b>	

**Adjudicación**

Inscrito el: **viernes, 07 julio 2009** Folio Inicial: **31898** Folio Final: **31914**  
 Tomo: **1** Número de inscripción: **1286** Número de repertorio: **319**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Unica**  
 Nombre del cantón: **Samborondón**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 07 julio 2009**  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

**a.- Observaciones:**

Lote identificado con el número **13** del predio **La Bahoya**, con una superficie de **1,542** Has., desmembrado del predio **La Bahoya**, inscrita el **07/07/2009** ante el Notario Dr. Roberto Calderón Aguirre.

**b.- Apellidos, Nombres**

Calidad	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	<b>Agropecuaria La Bahoya</b>		<b>Samborondón</b>
Adjudicatario	<b>Virginia Calderón Aguirre</b>		<b>Samborondón</b>

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número de inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	<b>13</b>	<b>07 abril 1970</b>	<b>189</b>	

**División de Solar**

Inscrito el: **martes, 04 mayo 2009** Folio Inicial: **565** Folio Final: **565**  
 Tomo: **2** Número de inscripción: **1460** Número de repertorio: **1460**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Unica**  
 Nombre del cantón: **Samborondón**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 04 mayo 2009**  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

**a.- Observaciones:**

El señor Félix Vargas Pinela, ha decidido dividir los lotes Nos. **8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14** que forman un sólo cuerpo del predio "Sabanilla", en tres lotes **A, B y C**.

**b.- Apellidos, Nombres de las partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	<b>0906604913</b>	<b>Vargas Pinela Felix Isidoro</b>	<b>Soltero</b>	<b>Samborondón</b>

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1266	31 julio 2009	31898	31914

REGISTRO DE PROPIEDADES

N.º de inscripción: 704

**Compraventa**

Inscrito el: martes, 04 mayo 2010 Folio Inicial: 18747 Folio Final: 18761  
 Tomo: 38 Número de inscripción: 704 Número de repertorio: 1461

Oficina donde se guarda el original: Notaría Unica  
 Nombre del cantón: Samborondón  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 noviembre 2009  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de resolución:



**a.- Observaciones:**

El señor Félix Isidoro Vargas Pinela, en su calidad de propietario, solicita compraventa de un lote de terreno en compañía de su conviviente, la señora Raquel Zúñiga Abad.

Lote de terreno identificado con el número 13, existente de la división de los lotes asignados con los números OCHO (8), NUEVE (9), DIEZ (10), ONCE (11), DOCE (12), TRECE (13), CATORCE (14), QUINCE (15), SEISCientos (16) y SEPTENTA (17) que forman un solo cuerpo, desmembrado del predio judicial denominado "SABANILLA" de la parroquia Tarifa, cantón Samborondón, en la jurisdicción de la Parroquia Tarifa, cantón Samborondón, provincia de Guayas, Ecuador, con una superficie de veinte metros cuadrados (20 m<sup>2</sup>).

**b.- Apellidos, Nombre y D.N.I.:**

Calidad	D.N.I. o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Vendedor	09669788	Zúñiga Abad Raquel	Samborondón
Vendedor	09660496	Vargas Pinela Félix Isidoro	Samborondón
Comprador	09076377	Holgún Rivas Pedro Silverio	Samborondón
Comprador	09643309	Bermeo Rosa María	Samborondón

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que copiet(n) en:**

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1266	31 julio 2009	31898	
Planos	245	11 mayo 2010	588	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS**

Libro	Número de Inscripción
Planos	1
Propiedades	

Los movimientos de esta inscripción se refieren al predio de la propiedad de la señora Raquel Zúñiga Abad.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado, por el valor de \$ 1000,00.

Emitido a las 09:45:00, jueves, 22 mar 2010.

Realizado por:

Valor total pagado por el certificado: \$

Ab. Eloy C. Cordero  
 Registrador de la Propiedad

El interesado debe comunicar cualquier falla o omisión en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asociados.





# I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDON

Prov. del Guayas-Ecuador  
Dirección de Avalúos y Catastro

## CERTIFICADO DE AVALUO DE LA PROPIEDAD



SAMBORONDON, 28 de marzo del 2018

Sr(a):

HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, cumpla en comunicar que revisando los archivos de la Dirección de Avalúos y Catastros se pudo constatar que el predio denominado "Lote # B", ubicado en la Parroquia SAMBORONDON, Sector PUNTILLA LA BARRANCA del cantón SAMBORONDON, registrado a nombre de HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO.

De acuerdo a la Ordenanza publicada el 27 de Diciembre del 2017 en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 171.

Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, que regirán para el bienio 2018-2019, actualizado conforme a lo que establece la Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de tierras y fijación de Tributos.

EL PREDIO ESTA UBICADO EN LA ZONA RURAL

Consta con los siguientes datos y avalúos:

Clave Catastral :	0916500040025
Avalúo de terreno:	\$ 11.089,28
Avalúo de construcciones:	\$ 7.705,02
Avalúo de mejoras:	\$ 0,00
<b>Avalúo de la propiedad:</b>	<b>\$ 18.794,30</b>

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing Cesar Placencio Torres  
Director de Avalúos y Catastro

Realizado por fvargas





**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON  
SAMBORONDON**

**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

MES	enero	DIA	23	AÑO	2018	CAJA N°	CAJA-01	COMPROBANTE N°	155235
-----	-------	-----	----	-----	------	---------	---------	----------------	--------

CONTRIBUYENTE:	HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO	IDENTIFICACION:		CÓDIGO TRANSACCION:	PRU-01387
----------------	------------------------------	-----------------	--	---------------------	-----------

**PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADICI. 2018 TITULO #13871**  
 CODIGO PREDIAL: 0916500040025-SAMBORONDON-PUNTILLA LA BARRANCA  
 SITIO: Lote #B - -  
 Av. Solar: 11089.28      Av. Construcción: 7808.42      Av. Propiedad: 18897.70

IMPUESTOS MUNICIPALES	FONDOS AVENOS		
IMP. PREDIO RUSTICO	\$ 24,76	CUERPO DE BOMBEROS	\$ 2,83
TASA DE MANTENIMIENTO	\$ 5,00	TOTAL	\$ 2,83
EMISION	\$ 3,00		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 32,76</b>		

Descuento:	\$ 2,23
Recargo:	\$ 0,00
Intereses:	\$ 0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 2,23</b>

Banda: 1.31  
 23/01/2018 16:13:11

	EFFECTIVO	\$ 33,36
	REGULAR	\$ 0,00
	NOT / CREDITO	\$ 0,00
	TRANSFERIA	\$ 0,00
		\$ 33,36

**DIRECTOR FINANCIERO**  
*[Signature]*

**TESORERO MUNICIPAL**  
*[Signature]*

**JEFE DE RENTAS**

**NOTARIA VIGESIMOTERCERA DEL CANTON GUAYABO**  
 23/01/2018  
*[Signature]*  
 FIRMAY SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO.



...NOTARIA DEL CANTON GUAYABO...  
 ...en la ciudad de Guayaquil, a ...08-AGO-2018...

*[Signature]*  
 VIRGINIA CALDERÓN AGUIRRE  
 NOTARIA VIGESIMOTERCERA DEL CANTON GUAYABO





Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	38	31 agosto 1962	35	38

**Adjudicación**

Inscrito el: viernes, 21 septiembre 1989 Folio Inicial: 3769 Folio Final: 3776

Tomo: 1 Número de inscripción: 305 Número de repertorio: 940

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/ Ejecución: miércoles, 20 septiembre 1989

Escritura/ Juicio/ Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones: Lote # 82, denominación "Sabanilla", desmembrado del predio "Sabanilla", superficie de 7,22 Has.-

**b.- Apellidos, Nombres de las partes:**

Calidad	Nombre y Razón Social	Domicilio
Adjudicador	<u>Notario Virginia Calderón Aguirre</u>	<u>Samborondon</u>
Adjudicatario	<u>Vargas Pinela Felix Isidoro</u>	<u>Samborondon</u>

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	29	02 abril 1970	144	151

**Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 21 septiembre 1989 Folio Inicial: 537 Folio Final: 544

Tomo: 1 Número de inscripción: 58 Número de repertorio: 940

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/ Ejecución: miércoles, 20 septiembre 1989

Escritura/ Juicio/ Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones: En esta inscripción se declara liberado el terreno que el Sr. VARGAS PINELA FELIX ISIDORO, propietario del lote de terreno matriculado en el predio "Sabanilla", desmembrado del predio "Sabanilla", superficie de 7,22 Has.-

**b.- Apellidos, Nombres de las partes:**

Calidad	Nombre y Razón Social	Domicilio
Acreedor Hipotecario	<u>Banco Nacional de Fomento Sucursal Guayaquil</u>	<u>Guayaquil</u>
Deudor Hipotecario	<u>Vargas Pinela Felix Isidoro</u>	<u>Samborondon</u>

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	32	23 septiembre 1989	47	78

**Cancelación de Hipoteca Libre**

Inscrito el: lunes, 17 diciembre 1989 Folio Inicial: 13343

Tomo: 27 Número de inscripción: 3880 Número de repertorio: 3880

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/ Ejecución: miércoles, 20 septiembre 1989

Escritura/ Juicio/ Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones: El Banco declara liberadas totalmente la garantía, constante en la Escritura celebrada el 06/11/1989, ante el Notario XXI de Guayaquil, sobre el lote #32, "San Antonio", desmembrado del predio "Sabanilla".-

**b.- Apellidos, Nombres de las partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	0968522740001	Banco Nacional de Fomento Sucursal Guayaquil		Guayaquil
Liberado Del Gravamen	0906604913	Vargas Pinela Felix Isidoro	Ninguno	Samborondon

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**



Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Hipotecas y Gravámenes	58	08 noviembre 1989	537	544

REGISTRAR GENERAL DEL CANTÓN SAMBORONDON

**Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 14 abril 2008** Folio Inicial: **15880** Folio Final: **15894**  
 Tomo: **32** Número de inscripción: **668** Número de repertorio: **1209**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Unica**  
 Nombre del cantón: **Samborondon**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 07 marzo 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

**a.- Observaciones:**

Lote # 32, denominado "San Antonio" de tamaño del predio p. l. (San Antonio) de la zona rural de Samborondon.

Los compradores declararon que no existen servidumbres naturales o artificiales que afecten a los predios colindantes.



**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Número y/o Razón Social	Domicilio
Vendedor	6604913	Margas Pinel Félix J. J. J.	Samborondon
Comprador	4762544	Holguin Rivas Pedro Silverio	Samborondon
Comprador	0861307	Bermeo Rosa Maria	Samborondon

**c.- Esta inscripción consta de la(s) que consta(n) en:**

Propiedades	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
305	305	21 septiembre 1989	3769	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripción
Hipotecas y Gravámenes	2
Inscrito pag.	3

Los movimientos inscritos en este documento son los que constan en el presente certificado.

Cualquier enmendación o modificación al texto de este certificado es nula.

Emitido a las **diez y siete horas** de **viernes, 22 mar 2008**

Realizado por: **Xiomara Castro**  
2008

Valor del pago por el presente documento de **\$**

**Ab. Eloy C. Valera**

Registrador de la Propiedad

El Registrador se comunicará cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad de las partes.

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN  
 TRIBUTARIAL CONSIGNADA  
*Xiomara Castro*  
 Notaria Unica del Cantón Samborondon





I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDON  
Prov. del Guayas-Ecuador  
Dirección de Avalúos y Catastro  
CERTIFICADO DE AVALUO DE LA PROPIEDAD

SAMBORONDON, 28 de marzo del 2018

Sr(a):  
HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, cumpto en comunicar que revisando los archivos de la Dirección de Avalúos y Catastros se pudo constatar que el predio denominado "LOTE 32", ubicado en la Parroquia SAMBORONDON, Sector PUNTILLA LA BARRANCA del cantón SAMBORONDON, registrado a nombre de HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO.

De acuerdo a la Ordenanza publicada el 27 de Diciembre del 2017 en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 171.

Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, que regirán para el bienio 2018-2019, actualizado conforme a lo que establece la Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de tierras y fijación de Tributos.

EL PREDIO ESTA UBICADO EN LA ZONA RURAL

Consta con los siguientes datos y avalúos:

Clave Catastral :	0916500040023
Avalúo de terreno:	\$ 89.486,06
Avalúo de construcciones:	\$ 0,00
Avalúo de mejoras:	\$ 0,00
<b>Avalúo de la propiedad:</b>	<b>\$ 89.486,06</b>

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.

Ing Cesar Placencio Torres  
Director de Avalúos y Catastro

Realizado por fvargas





**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON  
SAMBORONDON**

**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJ**

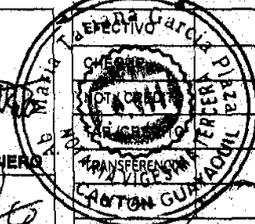
MES	enero	DIA	23	AÑO	2018	CAJA N°	CAJA-01	COMPROBANTE N°	155235
-----	-------	-----	----	-----	------	---------	---------	----------------	--------

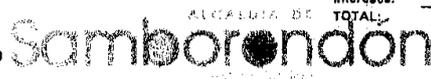
CONTRIBUYENTE: <b>HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO</b>	IDENTIFICACION:	CODIGO TRANSACCION: <b>PRU-01174</b>
-------------------------------------------------------	-----------------	-----------------------------------------

**PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADICI. 2018 TITULO #11740**  
 CODIGO PREDIAL:0916800040023-SAMBORONDON-PUNTILLA LA BARRANCA  
 SITIO:LOTE 32- ALBORADA 12 ETAPA MANZANA 2 VILLA 17 -  
 Av. Solar: 89486.06 Av.Construcción: 0.00 Av. Propiedad: 89486.06

IMPUESTOS MUNICIPALES		FONDOS VARIOS	
IMP. PREDIO RUSTICO	\$ 211,19	CUERPO DE BOMBEROS	\$ 13,42
TASA DE MANTENIMIENTO	\$ 5,00	TOTAL	\$ 13,42
EMISION	\$ 3,00		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 218,19</b>		

Banda: 2.36	Descuento:	\$ 19,01
	Rocargo:	\$ 0,00
	Intereses:	\$ 0,00
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 19,01</b>

<i>[Signature]</i>		\$ 213,60
<b>DIRECTOR FINANCIERO</b>		\$ 0,00
<i>[Signature]</i>		\$ 0,00
<b>TESORERO MUNICIPAL</b>		\$ 0,00
<i>[Signature]</i>		\$ 213,60
<b>JEFE DE RENTAS</b>	<i>[Signature]</i>	



CONTRIBUYENTE - ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE RENTAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la Ley  
 Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1)  
 .....fejas útiles, están conformes con sus originales, que  
 se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a ....08.AGO.2018..



*[Signature]*  
 AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
 NOTARIA 2DA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de apertura: viernes, 19 enero 2007
Parroquia: TARIFA
Tipo de Predio: RURAL
Cód.Catastral/Rol/Ident. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número Diecinueve (19), denominado "RANCHO AGROPECUARIO" del predio rústico "SABANILLA"
Norte: Estero, con cuatrocientos cincuenta metros
Sur: Lote de Gilberto Vargas
Este: Los lotes números
Oeste: Lote de Tomasa
Área total: Siete hectáreas...

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Table with 4 columns: Libro, Tipo de Movimiento, Número y Fecha, Folio Inicial. Rows include Propiedades (compraventa, judicial), Prohibiciones Voluntarias, and Prohibiciones Judiciales.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRAVENTA

Compraventa
Inscrito el: 19/07/2006 Folio Inicial: 144
Tomo: 26 Número del Expediente: 144
Oficina donde se otorgó: Notaría Pública
Nombre del cartón:
Fecha de Otorgamiento: 19/07/2006
Escritura/Julgado:
Fecha de resolución:

a.- Observaciones:
Lote de terreno con una superficie de...
Razón:- Mediante resolución No. SBS-INIE-2006-033 dictada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, el 19/07/2006; y, sesión pública celebrada en San Francisco de Quito, el 27/03/2006, del Sr. Notario Dr. Roberto Salgado Salgado, compareciente el Director General de "Banco del Pichincha" Compañía Anónima, "Banco Pichincha Compañía Anónima" inscrita con fecha 08/05/2006.

b.- Apellidos, Nombres de las partes

Table with 4 columns: Calidad, Nombre, Estado Civil, Domicilio. Rows for Vendedor and Comprador.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) siguiente(s) propiedad(es)

Table with 4 columns: Tipo de Propiedad, Fecha de Inscripción, Folio Inicial, Folio Final. Row for Propiedades.



**Adjudicación**

Inscrito el: miércoles, 12 julio 1989      Folio Inicial: 2717      Folio Final: 2725  
Tomo: 6      Número de inscripción: 234      Número de repertorio: 662  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del cantón: Guayaquil  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 julio 1989  
Escritura/Juicio/Resolución:

**Fecha de resolución:**

**a.- Observaciones:**

Lote # 19, denominado BUENA FERIA, desmembrado del predio rústico "SABANILLA", ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Tarqui, del Cantón Samborombón, con una extensión total de 7.22 hectáreas.-

En esta adjudicación se beneficiará a los propietarios de las propiedades que se detallan a continuación, conservándose las servidumbres de penetración a las fincas, de tránsito, de vehículos carrozables, maquinarias agrícolas, etc.

**b.- Apellidos, Nombres de las partes:**

Calidad	Número y/o Razón Social	Domicilio
Adjudicador	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil	Samborombón
Adjudicatario	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil	Samborombón

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) propiedad(es) en:**

Libro	No. inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	6	02 abril 1970	144	

**Prohibición de Inscripción**

Inscrito el: jueves, 14 septiembre 1989      Folio Inicial: 368      Folio Final: 375  
Tomo: 1      Número de inscripción: 37      Número de repertorio: 37  
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil  
Nombre del cantón: Samborombón  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 septiembre 1989  
Escritura/Juicio/Resolución:

**Fecha de resolución:**

**a.- Observaciones:**

Lote # 19, denominado BUENA FERIA, desmembrado del predio rústico "SABANILLA", ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Tarqui, del Cantón Samborombón, con una extensión total de 7.22 hectáreas.-

**b.- Apellidos, Nombres de las partes:**

Calidad	Número y/o Razón Social	Domicilio
Beneficiario-acreador	8000125      Juez Vigésimo Primero de Lo Civil	Guayaquil
Autoridad Competente	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil	Samborombón
Demandado	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil	Samborombón
Demandado-propietario	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil	Samborombón

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) propiedad(es) en:**

Libro	No. inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1	14 septiembre 1989	368	375

**Cancelación de Promesa**

Inscrito el: jueves, 22 marzo 2007      Folio Inicial: 50      Folio Final: 50  
Tomo: 1      Número de inscripción: 11      Número de repertorio: 799  
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil  
Nombre del cantón: Samborombón  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 marzo 2007  
Escritura/Juicio/Resolución:

**Fecha de resolución:**

**a.- Observaciones:**

Lote de terreno signado con el número Diecinueve (19), denominado "RANCHO ALEGRE", desmembrado del predio rústico "SABANILLA".

**b.- Apellidos, Nombres de las partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario-acreador	80000000000449	Juez Vigésimo Primero de Lo Civil de Samborombón		Samborombón

Impreso      aolvera

Ficha      2680

Página: 2 de 3



Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
5				
Liberado Del Gravamen	0907008494	Vargas Garcia Felix Heriberto	Soltero	Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Prohibiciones Voluntarias	118	28 septiembre 1989	368	369

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

**Compraventa**

Inscrito el: jueves, 22 marzo 2007 Folio Inicial: 29729  
 Tomo: 20 Número de inscripción: 400 Número de expediente: 800  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Unica  
 Nombre del cantón: Samborondon  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: 28 de septiembre 2008  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de resolución:

**a.- Observaciones:**

Lote # 19, denominado "El Indio Alcore", desmembrado del predio rustico "SABANILLA" de la Inspección de la Parroquia Tarifa, de una extensión con un área total de 7,20 hectáreas.

En esta Escritura se otorga la Octava con sus conservaciones y lindes de la inscripción al predio materia de este documento como las señalamientos naturales que sirven al predio y las demás que se adquirieron del predio constante en la inscripción que declaró la Coop. de Producción Agropecuaria "El Barranco".

**b.- Apellidos, Nombres y/o Razones:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0907008891	Genales Castro Bella Olinda		Samborondon
Vendedor	0907008494	Vargas Garcia Felix Heriberto		Samborondon
Comprador	0906762570	Holgún Rivas Pedro Silverio	Casado	Samborondon
Comprador	0906643309	Bermúdez Ríos María	Casada	Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	234	12 mayo 1989	2747	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS**

Libro	Número de Inscripción
Prohibiciones Voluntarias	
Prohibiciones Voluntarias	
Propiedades	3

Los movimientos Registrados en este Registro son los únicos que se refieren al predio que se inscribió.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado es nula y de nulidad.

Emitido a las : 08:27 am, jueves, 22 mar 2018

Realizado por: KarMerP

Valor total pagado por el certificado:

*Abel María Valera de la Troya*  
 Registrador de la Propiedad

El interesado debe denunciar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



EL REGISTRO DE INFORMACIÓN  
 DE CONSIGNADA  
*Genales Castro*  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDON  
Prov. del Guayas-Ecuador  
Dirección de Avalúos y Catastro  
**CERTIFICADO DE AVALUO DE LA PROPIEDAD**



SAMBORONDON, 28 de marzo del 2018

Sr(a):  
HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, cumpla en comunicar que revisando los archivos de la Dirección de Avalúos y Catastros se pudo constatar que el predio denominado "RANCHO ALEGRE(LOTE-19)", ubicado en la Parroquia SAMBORONDON, Sector PUNTILLA LA BARRANCA del cantón SAMBORONDON, registrado a nombre de HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO.

De acuerdo a la Ordenanza publicada el 27 de Diciembre del 2017 en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 171.

Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, que regirán para el bienio 2018-2019, actualizado conforme a lo que establece la Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de tierras y fijación de Tributos.

EL PREDIO ESTA UBICADO EN LA ZONA RURAL

Consta con los siguientes datos y avalúos:

Clave Catastral :	0916500040019
Avalúo de terreno:	\$ 65.564,71
Avalúo de construcciones:	\$ 9.793,75
Avalúo de mejoras:	\$ 0,00
<b>Avalúo de la propiedad:</b>	<b>\$ 75.358,45</b>

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing Cesar Placencio Torres  
Director de Avalúos y Catastro

Realizado por fvargas





**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON  
SAMBOORONDÓN**

**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJ**

MES	enero	DIA	23	AÑO	2018	CAJA N°	CAJA-01	COMPROBANTE N°	155235:
-----	-------	-----	----	-----	------	---------	---------	----------------	---------

CONTRIBUYENTE:	HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO	IDENTIFICACION:		CODIGO TRANSACCION:	PRU-012291
----------------	------------------------------	-----------------	--	---------------------	------------

**PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADICL. 2018 TITULO #12290**

CODIGO PREDIAL:0918500040019-SAMBOORONDON-PUNTILLA LA BARRANCA

SITIO:RANCHO ALEGRE(LOTE-19)-

N. Solar: 65564.71 Av.Construcción: 9793.75 Av. Propiedad: 75358.45

<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>		<b>FONDOS BIENOS</b>	
M. PREDIO RUSTICO	\$ 174,08	CUERPO DE BOMBEROS	\$ 11,30
TASA DE MANTENIMIENTO	\$ 5,00	TOTAL	\$ 11,30
EMISION	\$ 3,00		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 182,08</b>		

Descuento: \$ 15,87  
 Recargo: \$ 0,00  
 Intereses: \$ 0,00  
**TOTAL: \$ 166,21**

Banda: 2.31

23/01/2018 16:11:44

ALCALDIA DE **Samboorondón**

<i>[Signature]</i>	EFECTIVO	\$ 177,71
<i>[Signature]</i>	CAJAS	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 1	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 2	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 3	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 4	\$ 177,71
<i>[Signature]</i>	NO. 5	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 6	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 7	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 8	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 9	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 10	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 11	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 12	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 13	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 14	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 15	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 16	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 17	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 18	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 19	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 20	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 21	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 22	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 23	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 24	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 25	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 26	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 27	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 28	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 29	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	NO. 30	\$ 0,00

**DIRECTOR FINANCIERO**

**TESORERO MUNICIPAL**

**JEFE DE RENTAS**

23 EN 2018

ESTAMPADO: CANTON GUANABANA

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FORTA Y SELLO DEL CAJERO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAMBOORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley  
 Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (11)  
 ..... fojas utiles, están conformes con sus originales, que  
 me Exhiben.-En la ciudad de Samboorondón, a .....08-AGO-2018..

*[Signature]*  
 AB. VIRGINIA MAGALYNA CALDERON AGUIRRE  
 NOTARIA 2DA. DEL CANTON SAMBOORONDÓN



Calixto Romero y Malecón



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de apertura: martes, 09 enero 2007
Parroquia: TARIFA
Tipo de Predio: RURAL
Cód.Catastral/Rol/Ident. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno compuesto de Diez mil metros cuadrados equivalente a Una hectárea de terreno, desmembrado del predio rústico "BELLAVISTA", ubicado en la Jurisdicción de la Parroquia Tarifa, del Cantón Samborondón.
Por el Norte: Propiedad de Enrique Martínez Merchán, en ciento cincuenta y cinco metros.
Por el Sur: Propiedad de Enrique Martínez Merchán, en ciento cincuenta y cinco metros.
Por el Este: Con la vía Guayaquil-Samborondón, en sesenta metros.
Por el Oeste: Canal de Riego, en treinta y cinco metros.
Area Total: Diez mil metros cuadrados o Una hectárea.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 5 columns: Libro, Acto, Número y fecha, Folio Inicial. Rows include Adjudicación, Adjudicación, Adjudicación, Compraventa, Hipoteca Abierta, Cancelación de Hipoteca Abierta, and Compraventa.

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE BIENES RAÍCES

Adjudicación

Inscrito el: martes, 10 febrero 1979. Folio Inicial: 465.
Tomo: Número de inscripción: 66. Número de repertorio: 259.
Oficina donde se guarda el original: Notaría Pública.
Nombre del cantón: Guayaquil.
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 febrero 1979.
Escritura/Juicio/Resolución: Dirección Ejecutiva I.E.R.A.C.-Quito.
Fecha de resolución: martes, 13 febrero 1979.

a.- Observaciones:

El I.E.R.A.C. le adjudicó un lote de terreno de 7660 m2 de terreno del Predio "Bellavista".

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Table with 5 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows for Adjudicador and Adjudicatario.

REGISTRO DE PROPIEDADES

Adjudicación

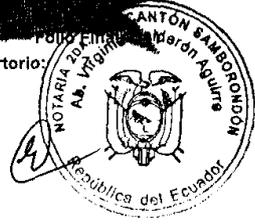
Inscrito el: martes, 10 febrero 1994. Folio Inicial: 29.
Tomo: Número de inscripción: 3. Número de repertorio: 259.
Oficina donde se guarda el original: Notaría Pública.
Nombre del cantón: Guayaquil.
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 diciembre 1994.
Escritura/Juicio/Resolución: Dirección Ejecutiva I.E.R.A.C.-Quito.
Fecha de resolución: martes, 13 diciembre 1994.

a.- Observaciones:

Lote de terreno de Una hectárea equivalente a Una cuadra cuatro décimas de cuadra o Diez mil metros, que se desmembra del predio rústico "Bellavista", ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Tarifa, Cantón Samborondón.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Table with 5 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows for Adjudicador and Adjudicatario.



Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	0905132650	Jimenez Lozano Walter Misael	Soltero	Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	64	12 Julio 1979	465	469

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

**Compraventa**  
 Inscrito el: 21 marzo 2001 Folio Inicial: 1315 Folio Final: 1323  
 Tomo: Número de inscripción: 124 Número de repertorio: 316  
 Oficina donde se otorgó: Notaría Trigésima Octava  
 Nombre del cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Pravido: Guayaquil, veintidos (22) de Julio de 2001  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:  
 El Sr. Walter Jiménez Lozano, en compañía de su esposa Teolinda Fariño, venden a favor del señor José...

Los señores Walter Jiménez Lozano y Teolinda Fariño, por la autorización y consentimiento de sus convivientes señoras Teolinda Fariño y Zuliga Moran Griceida del Rocio, venden a favor del señor José...

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor		Jimenez Lozano Walter Misael		Samborondon
Vendedor	0700544083	Fariño Fariño Daniel Isidro	Casado	Samborondon
Vendedor	0700687853	Zuliga Moran Griceida del Rocio	Casada	Samborondon
Vendedor	07016127673	Fariño Fariño Teolinda Rina	Soltera	Samborondon
Comprador	0700544083		Casado	Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades				

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

**Compraventa**  
 Inscrito el: 21 marzo 2001 Folio Inicial: 1315 Folio Final: 1318  
 Tomo: Número de inscripción: 124 Número de repertorio: 316  
 Oficina donde se otorgó: Notaría Trigésima Octava  
 Nombre del cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Pravido: Guayaquil, veintidos (22) de Julio de 2001  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:  
 Venden el bien inmueble que consta en la inscripción que consta en el tomo 124, folios 1315 y 1318, para el lote de terreno de Una Has., que se encuentra en la Parroquia Tarifa, de este Cantón.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0700544083		Casado	Guayaquil
Vendedor	07016127673		Casada	Guayaquil
Comprador	07016127673		Casado	Guayaquil
Comprador	07016127673	Chasing Jaramillo Ratti Patricia	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	124	21 marzo 2001	1315	1323



**Hipoteca Abierta**

Inscrito el: Lunes, 03 octubre 2005 Folio Inicial: 4459 Folio Final: 4470  
 Tomo: 9 Número de inscripción: 420 Número de repertorio: 1823  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Sexta  
 Nombre del cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 septiembre 2005  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de resolución:

**a.- Observaciones:**

En esta escritura consta que los deudores hipotecarios se imponen Prohibición de Enajenar, para el área inmueble compuesto de solar y construcción que por adherencia o destino forman parte del terreno del predio rústico que se desmembra del predio rústico "BELLAVISTA" ubicado en la Jurisdicción de la Parroquia Tarifa, de este Cantón, materia de esta hipoteca.-

**b.- Apellidos, Nombres de las partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Acreedor Hipotecario	09065274006	Banco Nacional de Fomento Sucursal Guayaquil	Guayaquil
Deudor Hipotecario	0703478701	Lopez Sarango Victor Delfin	Guayaquil
Deudor Hipotecario	0906643309	Chasing Jaramillo Kattli Patricia	Guayaquil

**c.- Esta inscripción se inscribe en la(s) que consta(n) en:**

Libro	No. Inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades		22 Julio 2005		

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES Número de inscripción: 4470

**Cancelacion de Hipoteca Abierta**

Inscrito el: Lunes, 03 octubre 2013 Folio Inicial: 5103 Folio Final: 5115  
 Tomo: 429 Número de inscripción: 429 Número de repertorio:  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Única  
 Nombre del cantón: Samborondón  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 13 marzo 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de resolución:

**a.- Observaciones:**

El Banco Nacional de Fomento Sucursal Guayaquil autoriza que el ANCEL de la Hipoteca Abierta inscrita sin efecto la Prohibición de Enajenar del terreno del predio rústico "BELLAVISTA" ubicado en la Jurisdicción de la Parroquia Tarifa, de este Cantón, desmembrado del predio rústico "BELLAVISTA" ubicado en la Jurisdicción de la Parroquia Tarifa, de este Cantón.-

**b.- Apellidos, Nombres de las partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Beneficiario-acreedor	09065274006	Banco Nacional de Fomento Sucursal Guayaquil	Guayaquil
Liberado Del Gravamen	0703478701	Lopez Sarango Victor Delfin	Samborondón
Liberado Del Gravamen	0906643309	Chasing Jaramillo Kattli Patricia	Samborondón

**c.- Esta inscripción se inscribe en la(s) que consta(n) en:**

Libro	No. Inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Hipotecas y Gravámenes		03 octubre 2005		4470

REGISTRO DE COMPRAVENTAS Número de inscripción: 20520

**Compra venta**  
 Inscrito el: Jueves, 13 marzo 2013 Folio Inicial: 20507 Folio Final: 20520  
 Tomo: 42 Número de inscripción: 429 Número de repertorio:  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Única  
 Nombre del cantón: Samborondón  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 abril 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de resolución:

**a.- Observaciones:**

Lote de terreno compuesto de Diez mil metros cuadrados equivalente a una hectárea de terreno, desmembrado del predio rústico "BELLAVISTA", ubicada en la Jurisdicción de la Parroquia Tarifa, de este Cantón.  
 Area Total: Diez mil metros cuadrados ó Una hectárea.

**b.- Apellidos, Nombres de las partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0702557125	Lopez Sarango Victor Delfin	Casado	Samborondón
Vendedor	0703478701	Chasing Jaramillo Kattli Patricia	Casado	Samborondón
Comprador	0906643309	Bermeo Rosa María	Casado	Guayaquil



Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0906762570	Holguín Rivas Pedro Silverio	Casado	Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	761	22 Julio 2005	13161	13168

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades Gravámenes	2
Propiedades	

Los movimientos que constan en este documento son los que se registraron en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Guayaquil. Este documento se certifica.

Cualquier modificación o cancelación de este documento debe ser inscrita en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Guayaquil. De lo contrario, el presente documento es nulo e inoperante.

Emitido a las 10:00 horas del día 22 de Julio del 2005.

Realizado por: *[Firma]*

El total pagado por el certificado es: \$ 0,00

El interesado debe compensar cualquier falla o error en este Documento en el Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

*[Firma]* **Señor Pedro Silverio Holguín Rivas**

Propietario de la Propiedad

RESPONSABLE  
REGISTRAR  
*[Firma]*  
**Ana María**  
TAMAYO





# I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDON

Prov. del Guayas-Ecuador  
Dirección de Avalúos y Catastro

## CERTIFICADO DE AVALUO DE LA PROPIEDAD



SAMBORONDON, 28 de marzo del 2018

Sr(a):

HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, cumpla en comunicar que revisando los archivos de la Dirección de Avalúos y Catastros se pudo constatar que el predio denominado "Virgen de Las Mercedes "BELLAVISTA" KM 19", ubicado en la Parroquia SAMBORONDON, Sector BELLAVISTA del cantón SAMBORONDON, registrado a nombre de HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO.

De acuerdo a la Ordenanza publicada el 27 de Diciembre del 2017 en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 171.

Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, que regirán para el bienio 2018-2019, actualizado conforme a lo que establece la Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de tierras y fijación de Tributos.

EL PREDIO ESTA UBICADO EN LA ZONA RURAL

Consta con los siguientes datos y avalúos:

Clave Catastral :	0916500070043
Avalúo de terreno:	\$ 226.097,37
Avalúo de construcciones:	\$ 70.558,51
Avalúo de mejoras:	\$ 0,00
<b>Avalúo de la propiedad:</b>	<b>\$ 296.655,87</b>

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Cesar Placencio Torres  
Director de Avalúos y Catastro

Realizado por fargas





**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON  
SAMBORONDON**

**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJ/**

MES	enero	DIA	23	AÑO	2018	CAJA N°	CAJA-01	COMPROBANTE N°	1552361
-----	-------	-----	----	-----	------	---------	---------	----------------	---------

CONTRIBUYENTE: HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO	IDENTIFICACION:	CODIGO TRANSACCION: PRU-016222
------------------------------------------------	-----------------	-----------------------------------

**PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADICI. 2018 TITULO #16222**  
 CODIGO PREDIAL:091650070043-SAMBORONDON-BELLAVISTA  
 SITIO:Virgen de Las Mercedes "BELLAVISTA" KM 19- LA PUNTILLA - 61127-2470  
 Av. Solar: 226097.37 Av.Construcción: 70558.51 Av. Propiedad: 296655.87

<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>FONDOS AJENOS</b>	
MF. PREDIO RUSTICO \$ 480,58	CUERPO DE BOMBEROS \$ 44,50	
TASA DE MANTENIMIENTO \$ 9,61	<b>TOTAL</b> \$ 44,50	
EMISION \$ 3,00		
<b>TOTAL</b> \$ 493,19		

Descuento:	\$ 43,25
Recargo:	\$ 0,00
Interesos:	\$ 0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 43,25</b>

Banda: 1.62  
 23/01/2018 16:13:50

*[Signature]*  
**DIRECTOR FINANCIERO**

*[Signature]*  
**TESORERO MUNICIPAL**

*[Signature]*  
**JEFE DE RENTAS**

EFFECTIVO	\$ 494,44
CHEQUE	\$ 0,00
NOTA CREDITO	\$ 0,00
TAR CREDITO	\$ 0,00
TRANSFERENCIA	\$ 0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 494,44</b>

*[Signature]*  
 23 ENERO 2018  
 amartinez  
 FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL CUNDA  
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 1to. de la Ley  
 Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en...  
 ...fojas útiles, están conformes con sus originales, que  
 se me Exhiben. En la ciudad de Samborondón, a .... 08. AGO. 2018...



*[Signature]*  
 AB. VIRGINIA CALDERÓN AGUIRRE  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



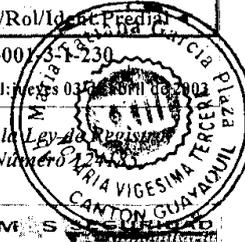


124185

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predio

60-0024-001-3-1-230

Aperturado el: 03/05/2011 de 2003



Conforme a la solicitud Número: 32329 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 124185. CERTIFICACIÓN que contiene:

**a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL**

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 0.3318

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

**LINDEROS Y MEDIDAS CATASTRALES:**

Norte: Solar 1(4), con 170.00 mts  
Sur: Calle 24 No, con 407.81 mts  
Este: Av 39 No, con 389.10 mts  
Oeste: Canal y Solar 1(2), con 522.46 mts

**FORMA DEL SOLAR:**

Arco Escritura: 123,437.32 mts2      Frente Escritura: 389.10 mts  
Fondo Escritura: 407.81 mts      Frente 1: 389.10 mts  
Área Levantamiento: 123,437.32 mts2      Frente 2: 407.81 mts  
Fondo Levantamiento: 407.81 mts      Frente 3: 0.00 mts  
Frente 4: 0.00 mts

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Estado del Solar: CONSTRUIDO  
Uso de Edificación: COMERCIAL  
Alumbrado: SI      Pavimentación: SI  
Alcantarillado: SI      Bordillo: SI  
Agua Potable: SI      Acera: SI  
Red telefónica: SI  
Esquinero o Meridional: Esquinero

**b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE**

**LINDEROS Y MEDIDAS REGISTRALES:**

Bodega 43 Bodega F, del edificio denominado Parque California II, edificado sobre el solar 1(5), manzana 24, parque Industrial El Sauce, Avenida 39 NO (Dr. Camilo Ponce) y calle 24 NO (a la altura Km. 12 Vía a Daule), parroquia Pascuales urbano (antes Taquí).

AREA ÚTIL: 240,00 metros cuadrados  
AREA COMÚN: 169,50 metros cuadrados  
AREA TOTAL: 409,50 metros cuadrados  
ALICUOTA: 0,3318 %

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	4,730      15/05/2002	12,891
Propiedades	División de Solar	3,129      28/03/2003	7,585
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	13      08/04/2003	207
Propiedades Horizontales	Reglamento Interno	31      09/06/2003	685
Propiedades	Fusión Solares	4,971      04/05/2004	12,159
Propiedades	División de Solar	5,046      06/05/2004	12,343
Propiedades Horizontales	Rectificación	100      03/06/2004	747
Propiedades	Compraventa	22,522      13/12/2013	48,959
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	20,870      08/10/2015	53,529

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

**1 / 5 Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 15 de mayo de 2002 Tomo: 26 Folios: 12,891 - 12,892  
Número de Inscripción: 4,730      Número de Repertorio: 11,940  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Sexta  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 10-may.-02  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*



**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92236582001	Ceibo Capital Limited Ceibcapital S A En Liquidación		Guayaquil
Vendedor	09-90010730001	Sociedad Anonima Civil E Industrial Celoplast S A		Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	0,158	21-sep-1978	04,009	04,938

Certificación impresa por: OMURILLO

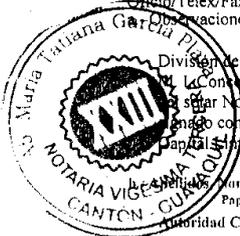
Matrícula: 124185

Página: 1 de 4  
General Córdova 918 y Victor Manuel Rendon  
rpgguayaquil.gob.ec



2 / 5 **División de Solar**

Inscrito el: **viernes, 28 de marzo de 2003** Tomo: 16 Folios: 7,585 - 7,590  
Número de Inscripción: **3,129** Número de Repertorio: 6,314  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima**  
Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
Escritura/Providencia/Resolución: **11-dic.-02**  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:



División de solar autorizada mediante Oficio No. SMG-2002-42226 del 28 de noviembre del 2002, por medio del cual el Concejo Cantonal de Guayaquil, en su Sesión Ordinaria del 28 de noviembre del 2002, resolvió aprobar la división de solar No. 1, manzana 24, ubicado en el Parque Industrial El Sauce (sector Inmaconsa) Av. 39 NO y calle 24 NO., luego con el código catastral 60-0024-001, sobre una superficie de 139.065,28 de propiedad de la Compañía Ceibo Capital Limited CEIBCAPITAL S.A., protocolizado en la Notaría Trigésima del Cantón el 11 de diciembre del 2002

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:	Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario		09-92236582001	Ceibo Capital Limited Ceibcapital S A En Liquidación		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,730	15-may-2002	12,891	12,892

3 / 5 **Fusión Solares**

Inscrito el: **martes, 4 de mayo de 2004** Tomo: 25 Folios: 12,159 - 12,160  
Número de Inscripción: **4,971** Número de Repertorio: 10,913  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima**  
Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
Escritura/Providencia/Resolución: **19-ene.-04**  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:

Se archiva junto con esta inscripción el oficio No. SMG-2003-050061 de fecha 24 de diciembre del 2003, en la que se transcribe parte de la Sesión Ordinaria del 23 de diciembre del 2003 que resuelve: Aprobar la Fusión-División de los solares 60-0024-001-1, 60-0024-001-2, 60-0024-001-3, de la manzana 24, parroquia Tarqui, ubicados en la Av. 39 NO Dr. Camilo Ponce Enriquez y Calle 24 NO, con un área de 125.847,57 metros cuadrados, quedando identificado con el 60-0024-001-1.

Linderos y medidas del solar fusionado:

NORTE: Solar 1-4 con 170,00 metros.

SUR: Calle 24 N.O. con 473,80 metros + 2,34 metros.

ESTE: Avenida 39 N.O. Dr. Camilo Ponce Enriquez con 180,08 metros + 209,02 metros.

OESTE: Canal con 30,08 metros + 3,17 metros + 127,88 metros + 247,10 metros + 151,60 metros.

SUPERFICIE: 125.847,57 metros cuadrados.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:	Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario		09-92236582001	Ceibo Capital Limited Ceibcapital S A En Liquidación		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3,129	28-mar-2003	7,585	7,590
Propiedades	4,730	15-may-2002	12,891	12,892
Propiedades Horizontales	13	08-abr-2003	207	332

4 / 5 **División de Solar**

Inscrito el: **jueves, 6 de mayo de 2004** Tomo: 25 Folios: 12,343 - 12,344  
Número de Inscripción: **5,046** Número de Repertorio: 10,913  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima**  
Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
Escritura/Providencia/Resolución: **19-ene.-04**  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:

Consta el oficio No. SMG-2003-050061 de fecha 24 de diciembre del 2003, en la que se transcribe parte de la Sesión Ordinaria del 23 de diciembre del 2003 que resuelve: Aprobar la Fusión-División de los solares 60-0024-001-1, 60-0024-001-2, y, 60-0024-001-3 de la manzana 24, parroquia Tarqui, ubicados en la Av. 39 NO Dr. Camilo Ponce Enriquez y Calle 24 NO.

Luego de la división el lote 60-0024-001-3 tiene los siguientes linderos y medidas:

NORTE: Solar 1-4 con 170,00 metros.

SUR: Calle 24 N.O. con 407,81 metros.

ESTE: Avenida 39 con 389,10 metros.

OESTE: Canal y solar 1-2 con 522,46 metros.

AREA: 123.437,32 metros cuadrados.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:	Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario		09-92236582001	Ceibo Capital Limited Ceibcapital S A En Liquidación		Guayaquil



Certificación impresa por: **OMURH.LL**

Matrícula: 124185

Página: 2 de 4  
General Córdova 313 - Víctor Manuel Rendón  
rpgguayaquil@gob.ec



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3,129	28-mar-2003	7,585	7,590
Propiedades	4,730	15-may-2002	12,891	12,892
Propiedades	4,971	04-may-2004	12,159	12,160
Propiedades Horizontales	13	08-abr-2003	207	332

5 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 13 de diciembre de 2013** Tomo: 100 Folios: 48,959 - 48,960

Número de Inscripción: **22,522** Número de Repertorio: 37,429

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Cuarta**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **08-nov.-13**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-06643309	Bermeo Rosa María	Casado	Guayaquil
Comprador	09-06762570	Holgún Rivas Pedro Silverio	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-92236582001	Ceibo Capital Limited Ceibcapital S A En Liquidación		Guayaquil



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,971	04-may-2004	12,159	12,160
Propiedades	5,046	06-may-2004	12,343	12,344
Propiedades Horizontales	100	03-jun-2004	747	868
Propiedades Horizontales	13	08-abr-2003	207	332
Propiedades Horizontales	31	09-jun-2003	685	788
Propiedades	3,129	28-mar-2003	7,585	7,590
Propiedades	4,730	15-may-2002	12,891	12,892

**REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES**

1 / 3 **Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **martes, 8 de abril de 2003** Tomo: 12 Folios: 207 - 332

Número de Inscripción: **13** Número de Repertorio: 7,502

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Sexta**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **28-mar.-03**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-92236582001	Ceibo Capital Limited Ceibcapital S A En Liquidación		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3,129	28-mar-2003	7,585	7,590
Propiedades	4,730	15-may-2002	12,891	12,892

2 / 3 **Reglamento Interno**

Inscrito el: **lunes, 9 de junio de 2003** Tomo: 29 Folios: 685 - 788

Número de Inscripción: **31** Número de Repertorio: 11,444

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Sexta**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **19-may.-03**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Edificio o Condominio	90-000000089115	Parque California Dos		Guayaquil
Propietario	09-92236582001	Ceibo Capital Limited Ceibcapital S A En Liquidación		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3,129	28-mar-2003	7,585	7,590
Propiedades	4,730	15-may-2002	12,891	12,892
Propiedades Horizontales	13	08-abr-2003	207	332



Certificación impresa por: **OMURILLO**



Matrícula: 124185

Página: 3 de 4  
General Córdova 918 y Victor Manuel Rendón  
rpgguayaquil.gob.ec

3 / 3 **Rectificación**

Inscrito el: **jueves, 3 de junio de 2004** Tomo: 61 Folios: 747 - 868  
 Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio: 9,849  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Sexta  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 05-abr.-04  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones: (Ninguna) \*\*\*\*\*



Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:  
 Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio  
 Competente 09-60000220001 Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil Guayaquil  
 09-92236582001 Ceibo Capital Limited Ceibcapital S A En Liquidación Guayaquil

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 3,129 28-mar-2003 7,585 7,590  
 4,730 15-may-2002 12,891 12,892  
 13 08-abr-2003 207 332  
 Propiedades Horizontales  
 31 09-jun-2003 685 788  
 Propiedades Horizontales

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

1 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **jueves, 8 de octubre de 2015** Tomo: 108 Folios: 53,529 - 53,530  
 Número de Inscripción: 20,870 Número de Repertorio: 30,104  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 26-ago.-15  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

Los cónyuges Rosa María Rivas y Pedro Silverio Holguín Rivas, en calidad de garantes hipotecarios de la compañía Comercial H&B CHB S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:  
 Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio  
 Acreedor 17-91321596001 Unilever Andina Ecuador S A Guayaquil  
 Fiador Hipotecario 09-06643309 Bermeo Rosa María Casado Guayaquil  
 Fiador Hipotecario 09-06762570 Holguín Rivas Pedro Silverio Casado Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Propiedades 22,522 13-dic-2013 48,959 48,960

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	5		
Propiedades Horizontales	3		
Hipotecas y Gravámenes	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:20:48 del **jueves, 8 de marzo de 2018**

Ruta de Inscripciones  
 Grupo : Calificación de Título (Ejpe.)  
 Sandra Rosas Triguero - Calificador de Título  
 Janniel Mendoza Escudero - Calificador Legal  
 Grupo : Grupo Asesor  
 Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2003-7502  
 1-2003-11444  
 1-2004-98491-2013-374291-2015-30104



Calificador de Título : CLAYANA  
 Calificador Legal : VARGAS  
 Asesor : JVILLALVA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
 CERTIFICADO: S (15.00)



**Ab. Victoria Manuela Barba Álvarez**  
 Registrador de la Propiedad Delegado

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**



Certificación impresa por: **OMURILLO**

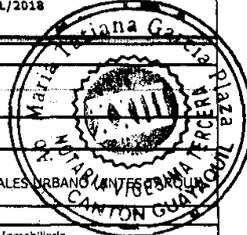
Matrícula: 124185 Páginas: 4 de 4  
 General Cor. Jova 918 y Victor Manuel Rendon  
 rpgguayaquil.gob.ec





**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

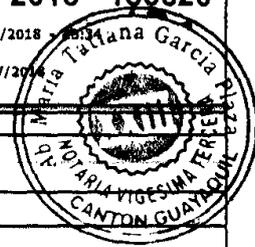
Solicitante		Certificado N°	2018 - 064233	
Cédula :	0922533476	Fecha/Hora Emisión :	17/MAY/2018 - 12:29	
Nombre :	JULIO CESAR FERNANDEZ SUAREZ	Válido Hasta :	16/JUL/2018	
Código Catastral :	060-0024-001-3-1-230-1			
<b>NOMBRES REGISTRADOS</b>				
Cédula	Nombre			
0	BERMEO ROSA MARÍA			
<b>DATOS DEL PREDIO</b>				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE	CALLE 24 NO Y AV-39 NO (AV.DAULE)	24	1(3)	PASCUALES URBANO ANTIGUO
<b>DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	DECIMA CUARTA	37429	13-DIC-2013	22522
				Matrícula Inmobiliaria
				124185
<b>LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*
<b>AVALÚO DE LA PROPIEDAD</b>				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALÚO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****21,189,262.13	0.33180000000000	\$0.29	\$*****35,828.75	
<b>CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS</b>				
ANX. ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALÚO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCIÓN	
			\$*****34,477.22	
			TOTAL CONSTRUCCIÓN: \$*****34,477.22	
<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>				\$*****70,305.97
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN			
	VIGENCIA			
OBSERVACIONES:				
Usuario: TANCONEL				
 <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> <b>JEFE DE CATASTRO</b>				
<small>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciban este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a></small>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>* Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>				





**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

Solicitante		Certificado N°	2018 - 136620	
Cédula :	0917969495	Fecha/Hora Emisión :	27/SEP/2018	
Nombre :	ELIZABETH MARIUXI PINCAY CHALEN	Válido Hasta :	26/NOV/2018	
Código Catastral :	060-0024-001-3-1-230-1			
<b>NOMBRES REGISTRADOS</b>				
Cédula	Nombre			
0	BERMEO ROSA MARÍA			
<b>DATOS DEL PREDIO</b>				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE	CALLE 24 NO Y AV-39 NO (AV.DAULE)	24	1(3)	PASCUALES URBANO (ANTES TARQUI)
<b>DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	DECIMA CUARTA	37429	13-DIC-2013	22522
				Matrícula Inmobiliaria
				124185
<b>LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*
<b>AVALUO DE LA PROPIEDAD</b>				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****21,189,262.13	0.33180000000000	\$0.29	\$*****35,828.75	
<b>CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS</b>				
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION	
			\$*****34,477.22	
			<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN:</b>	
			\$*****70,305.97	
<b>REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:</b>		<b>CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN</b>		
---		VIGENCIA		
<b>OBSERVACIONES:</b>		 <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> <b>JEFE DE CATASTRO</b>		
Usuario: TANCONEL				
<p>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil-gob.ec">http://www.guayaquil-gob.ec</a></p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>				





# COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES ENE DIA 29 AÑO 2018 CANTÓN No. 23092528

CONTRIBUYENTE  
BERMEO ROSA MARÍA

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL  
60-0024-001-0003-1-230

TRANSACC

CONCEPTO  
**IMPUESTO PREDIAL URBANOS ADICIONALES AÑO 2018**  
**TITULO DE CREDITO DE CALIFICACION C**  
VALOR DE LA PROPIEDAD: 101.000.000

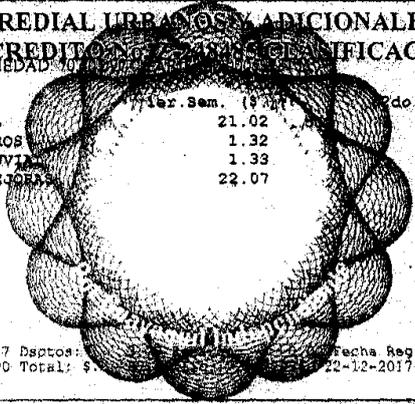
EFECTUADO \$ 0.00

CHEQUES \$ 0.00

N/C y/o TRANSFER. \$ \*\*\*\*\*0.00

**TOTAL RECIBIDO \$ \*\*\*\*\*87.69**

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	21.02	21.01
CUERPO DE BOMBEROS	1.32	1.32
TASA DRENAJE PLUVIA	1.33	1.33
CONTRIB. ESP. MEDIOAMBIENTE	22.07	22.07



Imp+Adic.: 91.47 Dspot.: 0.00 Fecha Reg.: 22-12-2017  
Coactiva: 0.00 Total: \$ 91.47



23092528

NOTARIA VIGESIMA TEBERILLO  
CANTON GUAYASquil  
2018

*[Signature]*  
DIRECTOR FINANCIERO

*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL

*[Signature]*  
REPRESENTANTE

TERCERA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
De conformidad con lo que dispone el Art. 16 numeral 5to. de la Ley  
Notarial Vigente, DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en .....  
.....fejas únicas están conformes con sus originales, que  
Exhiben.-En la ciudad de Samborombón, a .....  
08 AGO 2018.



*[Signature]*  
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
NOTARIA DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN



DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**



**No. de Expediente:** 172384

**No. de RUC de la Compañía:** 0992828293001

**Nombre de la Compañía:** CONSTRUWITHE S.A.

**Situación Legal:** ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0906643309	BERMEO ROSA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 <sup>0000</sup>	N
2	0915640873	HOLGUIN BERMEO CYNTHIA STEFANIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 280 <sup>0000</sup>	N
3	0916640881	HOLGUIN BERMEO MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 184 <sup>0000</sup>	N
4	0931401970	HOLGUIN BERMEO SHARON LILIBETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 280 <sup>0000</sup>	N
5	0904799839	RAMOS BERMEO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 <sup>0000</sup>	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):** 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

**ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.**

**FECHA DE EMISIÓN:** 05/07/2018 22:45:33

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001965676

05/07/2018 22:33:16



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES**



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0908643309	BERMEO ROSA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 <sup>.0000</sup>	N
2	0916640873	HOLGUIN BERMEO CYNTHIA STEFANIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 280 <sup>.0000</sup>	N
3	0916640881	HOLGUIN BERMEO MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 184 <sup>.0000</sup>	N
4	0931401970	HOLGUIN BERMEO SHARON LILIBETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 280 <sup>.0000</sup>	N
5	0904799939	RAMOS BERMEO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 <sup>.0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 05/07/2018 22:46:15

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001965677

05/07/2018 22:33:58





**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de apertura: lunes, 20 julio 2015  
 Parroquia: TARIFA  
 Tipo de Predio: RURAL  
 Cód.Catastral/Rol/Ident. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno de 2.218,16m2, identificado con el número QUINCE (15) del lote de terreno signado con el número Quince (15) de la Manzana Sin Número, que forma parte del predio "Sabanilla", ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Tarifa, de este Cantón.  
 Por el Norte: Con el lote número Dieciséis de Teófilo Vargas con 170,00m.  
 Por el Sur: Con lote número Cambio de Julio Medina Zúñiga con 199,00m y lote # 2693 con 199,00m.  
 Por el Este: Con el Río Babahoyo con 14,43 m.  
 Por el Oeste: Carretero y lote # 15 con 6,63m. + 7,80 m.  
 Área: 2.218,16 m2.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	29 -02/07/1970	144
Propiedades	Adjudicación	592 -13/09/1991	5843
Planos	División de Terreno	69 -27/07/2006	2506
Propiedades	Compraventa	2693 -06/11/2015	97951

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES:**

**Compraventa**

Inscrito el: jueves 02 abril 1970 Folio Inicial: 144 Folio Final: 149  
 Tomo: Número de inscripción: 29 Número de repertorio:  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Única  
 Nombre del cantón: Samborondón  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo 22 marzo 1970  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de resolución:

**a.- Observaciones:**

Lote de terreno con una superficie de 150,00m2.

Razón:- Mediante Resolución No.SBS-INIF-2006-0433, dictada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, el 19/07/2006; y, según Escritura celebrada en San Francisco de Quito, el 27/03/2006, ante el Notario Dr. Roberto Salgado Salgado, consta el Cambio de Denominación de "Banco del Píchincha Compañía Anónima" por "Banco Píchincha Compañía Anónima". Razón que fue anotada con fecha 09/05/2007.

**b.- Apellidos, Nombres de las partes:**

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	179000997022	Banco del Píchincha		Samborondón
Comprador	8000000000318	Compañía del Píchincha		Samborondón

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que obran(n) en:**

Libro	Nº de inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	38	31 agosto 1962	35	38



**ESPACIO EN BLANCO**

**Adjudicación**

Inscrito el: viernes, 13 septiembre 1991 Folio Inicial: 5843 Folio Final: 5851  
 Tomo: 12 Número de inscripción: 592 Número de repertorio: 1587  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 agosto 1991  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de resolución:

**a.- Observaciones:**

Lote de terreno # 15, de la Manzana Sin Número, que se desmembra del predio "Sabanilla" y se encuentra ubicado en la parroquia del Centro Poblado delimitado para Cooperativa, con una superficie de 2500 m2.-

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario		Manuel Pachay		Samborondón
Adjudicatario		Manuel Pachay		Samborondón

**c.- Esta inscripción se refiere a:**

Libro	No. inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	29	02 abril 1970		

**División de Terreno**

Inscrito el: viernes, 13 septiembre 2015 Folio Inicial: 2506 Folio Final: 2526  
 Tomo: Número de inscripción: 69 Número de repertorio:  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del cantón: Samborondón  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 septiembre 2015  
 Escritura/Juicio/Resolución: 02 de octubre de 2015  
 Fecha de resolución: lunes, 16 febrero 2015

**a.- Observaciones:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Samborondón, en Resolución No. 001-MS-SG-DA-2015, del 13 de febrero de 2015.

Aprobar la división de terreno del lote #15, resultante de la partición del lote de terreno #15, de la Manzana Sin Número, que se desmembra del predio "Sabanilla" y se encuentra ubicado en la parroquia del Centro Poblado delimitado para Cooperativa, con una superficie total de 2500 m2 y, lote #15-1 con un área de 2.218,16 m2.

**b.- Apellidos, Nombres de las partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0907062020	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Samborondón		Samborondón
Propietario		Manuel Pachay		Samborondón
Propietario		Vargas García Placida Yolanda		Samborondón

**c.- Esta inscripción se refiere a:**

Libro	No. inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades				5851

**Compraventa**

Inscrito el: martes, 06 octubre 2015 Folio Inicial: 34794 Folio Final: 34794  
 Tomo: 196 Número de inscripción: 2893 Número de repertorio:  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del cantón: Samborondón  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 octubre 2015  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de resolución:

**a.- Observaciones:**

Lote de terreno de 2.218,16m2., identificado con el #15, resultante de la partición del lote de terreno #15, de la Manzana Sin Número, que se desmembra del predio "Sabanilla", ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Tarifa, de este Cantón.  
 Área: 2.218,16 m2.-

**b.- Apellidos, Nombres de las partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0907062020	Vargas García Placida Yolanda	Casado(a)	Samborondón

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0907061592	Moren Pachay Manuel Gerardo	Casado(a)	Samborondon
Comprador	0906643309	Bermeo Rosa María	Casado(a)	Samborondon
Comprador	0906762570	Holgún Rivas Pedro Silverio	Casado(a)	Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inscripción
Propiedades	592	13 septiembre 1991	5843
Planos	69	27 julio 2015	2506

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
Planos	
Propiedades	

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio, por lo tanto:

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado, es nula y de nulidad.

Emitido a las : 16:34 hrs. Lunes, 23 abr 2018

Realizado por: *[Firma]*

Valor total pagado por el certificado: \$

*[Firma]*  
**Ab. Eloy C. Valenzuela Trpva**  
 Registrador de la Propiedad

El interesado debe comunicarse cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





# I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDON

Prov. del Guayas-Ecuador  
Dirección de Avalúos y Catastro

## CERTIFICADO DE AVALUO DE LA PROPIEDAD



SAMBORONDON, 10 de abril del 2018

Sr(a):  
HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, cumpla en comunicar que revisando los archivos de la Dirección de Avalúos y Catastro se pudo constatar que el predio denominado "Lote#15", ubicado en la Parroquia SAMBORONDON, Sector PUNTILLA LA BARRANCA del cantón SAMBORONDON, registrado a nombre de HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO.

De acuerdo a la Ordenanza publicada el 27 de Diciembre del 2017 en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 171.

Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, que registrarán para el bienio 2018-2019, actualizado conforme a lo que establece la Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de tierras y fijación de Tributos.

EL PREDIO ESTA UBICADO EN LA ZONA RURAL

Consta con los siguientes datos y avalúos:

Clave Catastral :	0916500040049
Avalúo de terreno:	\$ 42.394,28
Avalúo de construcciones:	\$ 730,60
Avalúo de mejoras:	\$ 0,00
<b>Avalúo de la propiedad:</b>	<b>\$ 43.124,88</b>

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



ING. BESARRE FRANCISCO TORRES  
Director de Avalúos y Catastro

Realizado por FVARGAS





**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON  
SAMBORONDON**

**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	ANO	CAJA N°	COMPROBANTE N°
enero	23	2018	CAJA-01	155235

CONTRIBUYENTE: HERNAN GUIN RIVAS PEDRO SILVERIO	IDENTIFICACION:	CODIGO TRANSACCION: PRU-015931
----------------------------------------------------	-----------------	-----------------------------------

**PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADICI. 2018 TITULO #15936**  
 CODIGO PREDIAL: 0916500040049-SAMBORONDON-PUNTILLA LA BARRANCA  
 SITIO: Lote #15 -  
 Av. Solar: 42394.28      Av. Construcción: 730.60      Av. Propiedad: 43124.88

IMPUESTOS MUNICIPALES		FONDOS AJENOS	
IMP. PREDIO RUSTICO	\$ 78,06	CUERPO DE BOMBEROS	\$ 6,47
TASA DE MANTENIMIENTO	\$ 5,00	TOTAL	\$ 6,47
EDUCACION	\$ 3,00		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 86,06</b>		

Descuento:	\$ 7,03
Recargo:	\$ 0,00
Intereses:	\$ 0,02
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 7,05</b>

B. de 1.81  
 018 09:12:56



<i>[Signature]</i>	RECIBO	\$ 85,50
<i>[Signature]</i>	CHEQUE	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>	OTRO	\$ 85,50

**DIRECTOR FINANCIERO**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**JEFE DE RENTAS**

4 23 ENO 2018 4  
 Alexandra Martinez R  
 CAJERA

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley  
 Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en ...  
 ..... fojas útiles, están conformes con sus originales, que  
 se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a .....  
 08 AGO 2018



*[Signature]*  
 AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
 NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de apertura: viernes, 03 agosto 2007

Parroquia: TABISA

Tipo de Predio:

Cód.Catastral/Rol/Identif. del Predio:



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno sito en el número Treinta y tres (33) denominado "ROSARIO" que se desmembra del predio "Sabanilla" que se encuentra en la jurisdicción de la Parroquia Tabisa, de este Cantón. Por el Norte: Límite con los lotes de Rosa García, Felix Vargas, Teodoro Vargas, Gerardo, Juan Olivo, Jacinto Jiménez, Oswaldo Moreno y Julio Medina; en trescientos trece metros; en el lado derecho con los lotes de ocho metros; en ciento noventa y tres metros; en ciento cincuenta y nueve metros, sesenta y cinco metros y en ciento doce metros; en el lado izquierdo con los lotes de noventa y cuatro metros. Por el Sur: Límite con los lotes de Juan Vargas, en mil trescientos diez metros. Por el Este: Límite con el lote de Espinoza en cincuenta y nueve metros, sesenta y nueve metros y en cincuenta y cinco metros. Por el Oeste: Límite con el lote de Espinoza, en cincuenta y cinco metros, sesenta y cinco metros y cinco centímetros. Con una cabida de siete coma veintidos hectáreas (7,22 has.).-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Propiedades	Compraventa	Número y fecha	Pollo Inicial
Propiedades	Compraventa	29/02/1979	144
Propiedades	Compraventa	04/09/1980	3821
Propiedades	Compraventa	02/2002	10615
Propiedades	Compraventa	04/2007	4027
Propiedades	Compraventa	575/16/05/2007	11452

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de Propiedad: [Illegible]

Compraventa

Inscrito el: Jueves, 02 agosto 2007 Pollo Inicial: Pollo Final: 189

Tomo: 1 Número de Inscripción: Número de Registro: 319

Oficina donde se guarda el original: [Illegible]

Nombre del cantón: [Illegible]

Fecha de Otorgamiento/Providencia: [Illegible]

Escritura/Juicio/Resolución: [Illegible]

Fecha de resolución: [Illegible]

a.- Observaciones: [Illegible]

Lote de terreno sito en el número 1.150 [Illegible]

Razón:- Mediante Resolución No.SBS-INIF-2006-0433, dictada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, el 19/07/2.006; y, según Escritura celebrada en San Francisco de Quito, el 27/03/2.006, ante el Notario Dr. Roberto Salgado Salgado, consta el Cambio de Denominación de "Banco del Pichincha Compañía Anónima" por "Banco Pichincha Compañía Anónima".- Razón que fue anotada con fecha 09/05/2.007.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	1790010937022	Banco del Pichincha C. A.		Samborondón
Comprador	800000000013318	Cooperativa la Barranca		Samborondón



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	38	31 agosto 1962	35	38

**Adjudicación**

Inscrito el: 04 septiembre 1987 Folio Inicial: 3821 Folio Final: 3830  
 Tomo: Número de inscripción: 319 Número de repartorio: 808  
 Oficina donde se otorgó: Notaría Cuarta  
 Nombre del cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Proclamación: Miércoles, 02 septiembre 1987  
 Escritura/Juicio de Resolución:  
 Fecha de resolución:

**a.- Observaciones:**

Lote # 33, denominado "Sabanilla", ubicado en la parroquia de la Parroquia Tarifa, de este Cantón. En esta Escritura se otorga a los propietarios colindantes, como servidumbres de penetración a los predios, para el tránsito de vehículos carrozables, maquinarias agrícolas, etc.

**b.- Apellidos, Nombres y Razón Social**

Catidad	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Adjudicador	Cooperativa de Producción Agropecuaria La Barranca	Samborondon
Adjudicatario	Vargas Borrero Gilberto	Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	144	02 abril 1970	144	

**Poseción**

Inscrito el: 0627  
 Tomo:  
 Oficina donde se otorgó:  
 Nombre del cantón:  
 Fecha de Otorgamiento/Proclamación:  
 Escritura/Juicio de Resolución:  
 Fecha de resolución:

**a.- Observaciones:**

Lote # 33, denominado "Sabanilla", ubicado en la parroquia de la Parroquia Tarifa, de este Cantón.

**b.- Apellidos, Nombres y Razón Social**

Catidad	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Causante		Samborondon
Herederos	Vargas Pineda Angel Giovanni	Soltero Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	319	04 septiembre 1987	3821	3830



**Compraventa Derachos y Acciones Hereditarios**

Inscrito el: martes, 15 abril 2003 Folio Inicial: 4027 Folio Final: 4034  
 Tomo: 9 Número de inscripción: 272 Número de repertorio: 474  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Pública  
 Nombre del cantón: Samborondon  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 febrero 2003  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de resolución:



**a.- Observaciones:**

Lote # 33, denominado "SAN JUAN" que forma parte del predio "Sabanilla" que se encuentra en la parroquia de Tarifa, de este Cantón, con una superficie de 7,22 has. En esta Escritura en la cual se declara que los propietarios colindantes, como recibirán el pago de los derechos de penetración a los predios colindantes, se comprometen a proporcionar a los propietarios de maquinarias agrícolas que se encuentran en el predio, los servicios necesarios para su funcionamiento.

**b.- Apellidos, Nombres**

Calidad	No. Inscripción	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Vendedor	090905	Vargas Pinela Emilio Gabriel	Samborondon
Vendedor	090954	Vargas Pinela Miguel Eleodoro	Samborondon
Vendedor	08416738	Vargas Pinela Lorenzo Eduviges	Samborondon
Vendedor	071107	Vargas Pinela Maria Magdalena	Samborondon
Vendedor	083975	Vargas Pinela Zoila Irene	Samborondon
Vendedor	07140958	Vargas Pinela Angel Giovanni	Samborondon
Comprador	0906604913	Vargas Pinela Felix Isidoro	Samborondon

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Propiedades	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	319	04 Septiembre 1987	3821	
Propiedades	397	17 de febrero 2002	1081	

**Compraventa**

Inscrito el: martes, 15 abril 2003 Folio Inicial: 4027 Folio Final: 41462  
 Tomo: 9 Número de inscripción: 272 Número de repertorio: 474  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Pública  
 Nombre del cantón: Samborondon  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 febrero 2003  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de resolución:

**a.- Observaciones:**

El señor Félix Isidoro VARGAS PINELA declara ser de estado civil soltero y la señora María Tatiana GARCÍA PLAZA declara ser de estado civil casada y ambos mantienen unión libre con el señor Félix Isidoro VARGAS PINELA.  
 Lote # 33, denominado "SAN JUAN" que forma parte del predio "Sabanilla" que se encuentra en la parroquia de Tarifa, de este Cantón, con una superficie de 7,22 has.

**b.- Apellidos, Nombres de las partes**

Calidad	Cédula	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0906604913	Vargas Pinela Felix Isidoro	Casado	Samborondon
Comprador	0906604913	Vargas Pinela Felix Isidoro	Casado	Samborondon
Comprador	0906604913	Holgún Rivas W. Silverio	Casado	Samborondon

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	272	15 abril 2003	4027	4034

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones



Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 08:44:26 - jueves, 22 mar 2018

Realizado por Norma P. 097-4298



El presente documento es por el  
de Interdicción

Abogado de Interdicción

Realizado en la Propiedad

El presente documento es por el  
de Interdicción  
de Interdicción por ser una falta o error  
en este documento, en la Propiedad  
de Interdicción

RESPONSE  
REGIS  
AMARU

INFORMACIÓN  
NADA



# I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDON

Prov. del Guayas-Ecuador  
Dirección de Avalúos y Catastro

## CERTIFICADO DE AVALUO DE LA PROPIEDAD



SAMBORONDON, 28 de marzo del 2018

Sr(a):  
HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, cumpla en comunicar que revisando los archivos de la Dirección de Avalúos y Catastros se pudo constatar que el predio denominado "Lote# 33", ubicado en la Parroquia SAMBORONDON, Sector PUNTILLA LA BARRANCA del cantón SAMBORONDON, registrado a nombre de HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO.

De acuerdo a la Ordenanza publicada el 27 de Diciembre del 2017 en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 171.

Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, que regirán para el bienio 2018-2019, actualizado conforme a lo que establece la Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de tierras y fijación de Tributos.

EL PREDIO ESTA UBICADO EN LA ZONA RURAL

Consta con los siguientes datos y avalúos:

Clave Catastral :	0916500040024
Avalúo de terreno:	\$ 85.290,90
Avalúo de construcciones:	\$ 0,00
Avalúo de mejoras:	\$ 0,00
<b>Avalúo de la propiedad:</b>	<b>\$ 85.290,90</b>

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing Cesar Placencio Torres  
Director de Avalúos y Catastro

Realizado por Ivargas





**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN  
SAMBORONDÓN**

**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

MES	enero	DIA	23	AÑO	2018	CAJA N°	CAJA-01	COMPROBANTE N°	1552357
-----	-------	-----	----	-----	------	---------	---------	----------------	---------

CONTRIBUYENTE: **HOLGÍN RIVAS PEDRO SILVERIO** IDENTIFICACION: CÓDIGO TRANSACCION: **PRU-015325**

**PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADICI. 2018 TITULO #15325**  
 CODIGO PREDIAL: 0916500040024-SAMBORONDÓN-PUNTILLA LA BARRANCA  
 SITIO: Lote# 33- ALBORADA 12 ETAPA MANZANA 2 VILLA 17 -  
 Av. Solar: 85290.90 Av. Construcción: 0.00 Av. Propiedad: 85290.90

IMPUESTOS MUNICIPALES		CARGOS AJENOS	
IMP. PREDIO RUSTICO	\$ 201,29	CUERPO DE BOMBEROS	\$ 12,79
TASA DE MANTENIMIENTO	\$ 5,00	TOTAL	\$ 12,79
EMISION	\$ 3,00		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 209,29</b>		

Banda: 2.36  
 Descuento: \$ 18,12  
 Recargo: \$ 0,00  
 Intereses: \$ 0,00  
 TOTAL: \$ 18,12  
**Samborondón**  
 23/01/2018 16:12:45

<i>[Signature]</i>	EFECTIVO	\$ 209,98
<i>[Signature]</i>	CHEQUE	\$ 0,00
<i>[Signature]</i>		\$ 209,98

**DIRECTOR FINANCIERO**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**JEFE DE RENTAS**

**amartinez**  
 FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE: ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

NOTARIA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
 La presente es un documento que se otorga el día 13 de agosto del 2018 a las 16:12:45 horas en la ciudad de Samborondón, en la provincia del Guayas, Ecuador, en presencia de los señores JNA y JNA, quienes se comprometen a pagar el impuesto de predios rurales y adiciones correspondiente al año 2018, en la ciudad de Samborondón, a **08 AGO 2018**.



*[Signature]*  
**Virginia Calderón Aguirre**  
 ABOGADA NOTARIA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de apertura: jueves, 28 junio 2007

Parroquia: TABIZA

Tipo de Predio: RURAL

Cód. Catastral/Rol/Identificación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRADOS**

Lote de terreno situado con el número VEINTE (20) conocido con el nombre de "BARRIO 20", desmembrado del predio "Sabanilla".  
 Por el Norte: Estado Sabanilla, en doscientos cincuenta y un metros.  
 Por el Sur: Con el lote número treinta y tres, en doscientos cuarenta y ocho metros veinte y seis centímetros.  
 Por el Este: Con el lote número diecinueve en doscientos ochenta metros.  
 Por el Oeste: Con el lote número veintiuno en trescientos tres metros.  
 Área total: Setenta y tres mil quinientos centésimas de hectáreas (7,22 Has.).

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES**

Descripción	Número de fecha	Valor Inicial
Propiedades	28/02/1976	144
Propiedades	12/07/1988	2709
Propiedades	08/1997	4186
Propiedades	07/2007	21895

**MOVIMIENTOS REGISTRALES**

Registro de Propiedad: No. de inscripción: 34

**Compraventa**

Inscrito el: jueves, 28 junio 2007 Folio Inicial: 189  
 Tomo: 1 Número de inscripción: 319 Número de expediente: 319  
 Oficina donde se guarda el documento: Notaría Unica  
 Nombre del cantón: Samborondón  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: 09/05/2007  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de resolución:  
 a.- Observaciones:  
 Lote de terreno...

Razón:- Mediante Resolución SBS-INIF-2006-045 dictada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, el 19/07/2006 y, según Escritura celebrada en San Francisco de Quito, el 27/03/2006, ante el Notario Dr. Roberto Salgado Salgado, consta el Cambio de Denominación de "Banco del Pichincha Compañía Anónima" por "Banco Pichincha Compañía Anónima".- Razón que fue anotada con fecha 09/05/2007.-

**b.- Apellidos, Nombres de las partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	1790010937022	Banco del Pichincha C. A.		Samborondón
Comprador	80000000013318	Cooperativa la Barranca		Samborondón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	38	31 agosto 1962	35	38

**Adjudicación**

Inscrito el: miércoles, 12 julio 1989 Folio Inicial: 2709 Folio Final: 2716  
 Tomo: 6 Número de inscripción: 233 Número de repertorio: 661

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Expedición: miércoles, 12 julio 1989



Escritura/Julgado: ... conocido con el nombre de

En esta Escritura en ... a los propietarios colindantes, como ... para las servidumbres de penetración a ... vehículos carrozables, maquinarias agrícolas ...

b.- Apellidos, Nombre(s) y Razón Social

Calidad	Nombre(s) y Razón Social	Domicilio
Adjudicador	Cooperativa de Producción Agropecuaria La Barranca	Samborondón
Adjudicatario	Garcla Gonzalez Tomasa	Samborondón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) propiedad(es) que se inscribió(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	25	02 abril 1970	144	

**Compraventa**

Inscrito el: ... Folio Inicial: 2716 Folio Final: 2716  
 Tomo: ... Número de inscripción: ... Número de repertorio: ...

Oficina donde se guarda el original: ...  
 Nombre del cantón: ...  
 Fecha de Otorgamiento/Expedición: ...  
 Escritura/Julgado: ...  
 Fecha de resolución: ...  
 a.- Observación: Una parte del ... con el nombre de ... del predio "Sabanilla", ubicada ... del Cantón.

b.- Apellidos, Nombre(s) y Razón Social

Calidad	Nombre(s) y Razón Social	Domicilio
Vendedor		Samborondón
Comprador		Guayaquil
Comprador		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) propiedad(es) que se inscribió(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades				2716







# I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDON

Prov. del Guayas-Ecuador  
Dirección de Avalúos y Catastro

## CERTIFICADO DE AVALUO DE LA PROPIEDAD



SAMBORONDON, 28 de marzo del 2018

Sr(a):  
HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, cumpla en comunicar que revisando los archivos de la Dirección de Avalúos y Catastros se pudo constatar que el predio denominado "LOTE 20", ubicado en la Parroquia SAMBORONDON, Sector PUNTILLA LA BARRANCA del cantón SAMBORONDON, registrado a nombre de HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO.

De acuerdo a la Ordenanza publicada el 27 de Diciembre del 2017 en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 171.

Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, que regirán para el bienio 2018-2019, actualizado conforme a lo que establece la Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de tierras y fijación de Tributos.

EL PREDIO ESTA UBICADO EN LA ZONA RURAL

Consta con los siguientes datos y avalúos:

Clave Catastral :	0916500040020
Avalúo de terreno:	\$ 74.152,28
Avalúo de construcciones:	\$ 761,33
Avalúo de mejoras:	\$ 0,00
<b>Avalúo de la propiedad:</b>	<b>\$ 74.913,62</b>

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing Cesar Placencio Torres  
Director de Avalúos y Catastro

Realizado por fvargas





**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON  
SAMBORONDON**

**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

MES	enero	DIA	23	AÑO	2018	CAJA N°	CAJA-01	COMPROBANTE N°	155235
-----	-------	-----	----	-----	------	---------	---------	----------------	--------

CONTRIBUYENTE:  
**HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO**

IDENTIFICACION:

CODIGO TRANSACCION:

**PRU-01254**

**PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADICI. 2018 TITULO #12540**

CODIGO PREDIAL: 0918500040020-SAMBORONDON-PUNTILLA LA BARRANCA

SITIO: LOTE 20-

Av. Solar: 74152.28

Av. Construcción: 781.33

Av. Propiedad: 74913.62

IMPUESTOS MUNICIPALES		FONDOS AJENOS	
IMP. PREDIO RUSTICO	\$ 173,05	CUERPO DE BOMBEROS	\$ 11,24
TASA DE MANTENIMIENTO	\$ 5,00	TOTAL	\$ 11,24
EMISION	\$ 3,00		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 181,05</b>		

Banda: 2.31

23/01/2018 16:11:57

ALCALDIA DE  
**Samborondón**

Descuento:	\$ 16,57
Recargo:	\$ 0,00
Intereses:	\$ 0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 16,57</b>

	EFFECTIVO	\$ 176,72
		\$ 0,00
		\$ 0,00
		\$ 0,00
		\$ 0,00
		\$ 176,72

23 ENO 2018  
FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON SAMBORONDON PROVINCIA DEL GUAYAS  
De conformidad con lo que dispone el Art. 19 numeral 5to. de la ley  
Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en ...  
.....  
.....  
se me Exhiben. En la ciudad de Samborondón, a .....  
08 AGO 2018



AS. VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE  
NOTARIA 204 DEL CANTON SAMBORONDON





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Certificado: 2901 - 2015



EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE  
PROPIEDAD DEL CANTÓN SAMBORONDÓN,

**C E R T I F I C A:** Que examinados los Registros de inscripción de esta Oficina, según sus índices, en lo que se relaciona con los lotes de terrenos signados con los números VEINTIUNO (21) y VEINTIUNO - A (21-A) que se desmembran del predio rústico "SABANILLA" de propiedad del señor **PEDRO SILVERIO HOLGUIN RIVAS** consta:

**PRIMERO: COMPRAVENTA.-** Celebrada en Samborondón, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Abogado Fidel Insuaste Gómez, que otorga la señora Rosa Amalita Vargas Espinoza y los cónyuges José Miguel Zúñiga Villamar y doña Mariana de Jesús Castillo Sánchez de Zúñiga a favor del señor **PEDRO SILVERIO HOLGUIN RIVAS**, de los lotes de terrenos signados con los números VEINTIUNO (21) y VEINTIUNO - A (21-A) denominados "MERCEDITAS", que se desmembran del predio "SABANILLA", ubicados en esta jurisdicción cantonal los mismos que se encuentran dentro de los siguientes linderos y medidas: **LOTE NÚMERO VEINTIUNO:** Por el Norte, Estero, con doscientos setenta y cinco metros lineales; Por el Sur, lote número treinta y tres, con ciento noventa y seis metros lineales; Por el Este, lote número veinte, con trescientos tres metros lineales; y, Por el Oeste, lote número veintidós, con cuatrocientos metros lineales. Con una superficie de siete hectáreas con veintidós áreas de terreno.- **LOTE NÚMERO VEINTIUNO - A:** Por el Norte, Estero, con ciento siete metros; Por el Sur, lote número treinta y tres, con cincuenta y dos metros; Por el Este, lote número veintiuno, con trescientos ochenta y siete



metros; y, Por el Oeste, lote número veintidós, con cuatrocientos ochenta y cinco metros. Con una superficie de dos punto veintidós hectáreas. Este testimonio se encuentra inscrito, el quince de abril de mil novecientos noventa y siete.- Folio No. 1696/1997.-



**SEGUNDO:- ACLARACIÓN, RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Celebrada en Samborondón, el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Abogado Fidel Insuaste Gómez, que hacen los señores Rosa Amalita Vargas Espinoza, José Miguel Zúñiga Villamar, Pedro Silverio Holguín Rivas y la Cooperativa de Producción Agropecuaria "La Barranca" de los lotes de terrenos signados con los números VEINTIUNO (21) y VEINTIUNO - A (21-A) que se desmembran del predio rústico "SABANILLA", ubicados en esta jurisdicción cantonal, constando en las Cláusulas Tercera y Quinta lo siguiente:

**TERCERA: ACLARACIÓN, RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, de una manera libre y voluntaria los señores Vicente Morán Aguilera y Miguel Calderón Carranza en sus calidades de Presidente y Gerente de la Cooperativa de Producción Agropecuaria "La Barranca" aclaran y rectifican la escritura de Adjudicación celebrada el diez de enero de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Abogado Simón Bolívar Aguayo Vélez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos, en el sentido de que el lote número veintiuno que se le adjudicó a Rosa Amalita Vargas Espinoza tiene una cábida de cinco hectáreas y no de siete hectáreas con veintidós áreas, y por el lado Oeste linda con el lote número veintiuno - A y no con el lote número veintidós, como se ha hecho constar por un error involuntario en dicha escritura de Adjudicación. Por lo tanto una vez efectuada la respectiva aclaración, se rectifican los linderos y superficie del mencionado lote número veintiuno de la siguiente manera: Por el Norte, Estero, con ciento sesenta y ocho metros lineales; Por el Sur, lote número treinta y tres, con ciento cuarenta y cuatro metros lineales;



Por el Este, lote número veinte, con trescientos tres metros lineales; y, Por el Oeste, lote número veintiuno – A, con trescientos ochenta y siete metros lineales.- Con una superficie de cinco hectáreas cero cero <sup>área de</sup> terreno. Para mayor claridad y objetividad de los linderos y medidas y superficie expresados, se adjunta un levantamiento planimétrico que sirva como documento habilitante. En virtud de la aclaración y Rectificación formulada anteriormente, los señores Rosa Amalita Espionza, José Miguel Zúñiga Villamar y Pedro Silverio Holguín Rivas, también proceden a Aclarar y Rectificar la escritura celebrada el doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Abogado Fidel Insuaste Gómez en el mismo sentido, ya que en esta compraventa se deslizó el mismo error, en consecuencia de haber tomado como parte fundamental para la elaboración de esta escritura, la Adjudicación celebrada en Balzar, el diez de enero de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad respectivo, el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos.-



QUINTA.- DECLARACIONES DEL SEÑOR PEDRO SILVERIO HOLGUÍN RIVAS.-

Declara el señor Pedro Silverio Holguín Rivas que es su voluntad en virtud de las aclaraciones y rectificaciones ya formuladas que los lotes de terrenos que son de su exclusiva propiedad, adquiridos por compra que hizo a los cónyuges señores José Miguel Zúñiga Villamar y Mariana Castillo de Zúñiga y Rosa Amalita Vargas Espinoza, según consta del contrato de Compraventa, celebrado en Samborondón, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Abogado Fidel Insuaste Gómez y que se inscribirá en el Registro en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón junto con esta escritura; signados con los números Veintiuno (21) y Veintiuno –A (21-A) que se desmembran del predio rústico denominado "Sabanilla" ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Tarifa, Cantón Samborondón y que se encuentran contiguos entre sí, forman un solo cuerpo, con los siguientes linderos y medidas:



Por el Norte, Estero, con doscientos setenta y cinco metros lineales; Por el Sur, lote número treinta y tres, con ciento noventa y seis metros lineales; Por el Este, lote número veinte con trescientos tres metros lineales; Por el Oeste, lote número veintidós con cuatrocientos ochenta y cinco metros lineales. Con una superficie total de siete hectáreas, veintidós áreas de terreno.- Para mayor claridad y objetividad de los linderos, medidas y superficie ya expresados, se adjunta un levantamiento planimétrico para que sirva como documento habilitante. Así mismo declara el señor Pedro Holguín Rivas que a este lote se lo conocerá de hoy en adelante con el nombre de "FLOR DE SHARON", para que así conste en la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros DINAC, y en todos los trámites que de él se hicieren.- Este testimonio se encuentra inscrito el quince de abril de mil novecientos noventa y siete.- Folio No. 1703/1997.- *Samborandón, a veinte de abril del dos mil dieciocho.-*



Muy Atentamente,

*Ab. Eloy C. Valenzuela Troya*  
**Ab. Eloy C. Valenzuela Troya**  
**Registrador de la Propiedad**

**Funcionario: M. Mora**

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o sus Asesores.

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN  
REGISTRAL CONSIGNADA

*Maria Mora*  
Leda. María Mora Alvarado  
AMANUENSE DE CERTIFICACION



Dirección: Calisto Romero y Malecón, junto al Municipio  
Teléfonos: 2024-956 - 2025045  
E-mail: [registrodelapropiedad@samborandon.gob.ec](mailto:registrodelapropiedad@samborandon.gob.ec)



# I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDON

Prov. del Guayas-Ecuador  
Dirección de Avalúos y Catastro

## CERTIFICADO DE AVALUO DE LA PROPIEDAD



SAMBORONDON, 10 de abril del 2018

Sr(a):

HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, cumpla en comunicar que revisando los archivos de la Dirección de Avalúos y Catastros se pudo constatar que el predio denominado "LOTE 21 y 21A", ubicado en la Parroquia SAMBORONDON, Sector PUNTILLA LA BARRANCA del cantón SAMBORONDON, registrado a nombre de HOLGUIN RIVAS, PEDRO SILVERIO.

De acuerdo a la Ordenanza publicada el 27 de Diciembre del 2017 en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 171.

Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, que regirán para el bienio 2018-2019, actualizado conforme a lo que establece la Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de tierras y fijación de Tributos.

EL PREDIO ESTA UBICADO EN LA ZONA RURAL

Consta con los siguientes datos y avalúos:

Clave Catastral :	0916500040021
Avalúo de terreno:	\$ 93.933,40
Avalúo de construcciones:	\$ 0,00
Avalúo de mejoras:	\$ 0,00
<b>Avalúo de la propiedad:</b>	<b>\$ 93.933,40</b>

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

  
ING. CESAR PLACENCIO TORRES  
Director de Avalúos y Catastros  
Realizado por: [Firma]





**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON  
SAMBORONDON**

**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

MES enero	DIA 23	AÑO 2018	CAJA N° CAJA-01	COMPROBANTE N° 155236
--------------	-----------	-------------	--------------------	--------------------------

CONTRIBUYENTE: HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO	IDENTIFICACION:	CODIGO TRANSACCION: PRU-01383
------------------------------------------------	-----------------	----------------------------------

**PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADICI. 2018 TITULO #13830**  
 CODIGO PREDIAL:0916500940021-SAMBORONDON-PUNTILLA LA BARRANCA  
 SITIO:LOTE 21 y 21A- ALBORADA 12 ETAPA MANZANA 2 VILLA 17 -  
 Av. Solar: 93933,40 Av.Construcción: 0,00 Av. Propladad: 93933,40

IMPUESTOS MUNICIPALES		FONDOS AJENOS	
IMP. PREDIO RUSTICO	\$ 221,68	CUERPO DE BOMBEROS	\$ 14,09
TASA DE MANTENIMIENTO	\$ 5,00	TOTAL	\$ 14,09
EMISION	\$ 3,00		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 229,68</b>		

Banda: 2.36	Descuento:	\$ 19,95
	Rucargo:	\$ 0,00
	Intereses:	\$ 0,00
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 19,95</b>



*[Signature]*  
**DIRECTOR FINANCIERO**  
*[Signature]*  
**TESORERO MUNICIPAL**  
*[Signature]*  
**JEFE DE RENTAS**

**SEÑOR García** \$ 223,82  
**CHEQUE** \$ 0,00  
**NOTA CREDITO** \$ 0,00  
**TRANSFERENCIA** \$ 0,00  
**TOTAL** \$ 223,82

23 ENE 2018  
**Alexandra Martinez**  
**CAJERA**  
 FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE: ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley  
 Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (A)  
 .....fojas útiles, están conformes con sus originales, que  
 se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a .....D.R..AGO.2018.

*[Signature]*  
 AD. VIRGINIA CALDERÓN AGUIRRE  
 NOTARIA 2da. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





**matrícula inmobiliaria**  
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

515366

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

78-0090-001-0-2-1700

Apertura de un inmueble el 20 de abril de 2017

Conforme a la solicitud Número: 32329 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de la Propiedad y el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria No. 515366, CERTIFICACIÓN que contiene:

**a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL**

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 0.000434272

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

**LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:**

Norte: Bellavista, con 430.00 mts  
Sur: Av. Barcelona, con 464.00 mts  
Este: B. M. San Eduardo, con 375.50 mts  
Oeste: Pública, con 443.70 mts

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Estado del Solar: CONSTRUIDO  
Uso de Edificación: DEPORTIVO  
Alumbrado: SI Pavimentación: SI  
Alcantarillado: SI Bordillo: SI  
Agua Potable: SI Acera: SI  
Red telefónica: SI  
Esquinero o Meridiano: Meridional

**FORMA DEL SOLAR:**

Área Escritura: 170,209.00 mts<sup>2</sup> Frente Escritura: 430.00 mts  
Fondo Escritura: 464.00 mts Frente 1: 430.00 mts  
Área Levantamiento: 170,209.00 mts<sup>2</sup> Frente 2: 464.00 mts  
Fondo Levantamiento: 464.00 mts Frente 3: 0.00 mts  
Frente 4: 443.70 mts

**b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE**

**LINDEROS Y MEDURAS REGISTRALES:**

PALCO codificado como P-1700, Sector Este del "ESTADIO MONUMENTAL ISIDRO ROMERO CARBO", que se levanta sobre el solar No. UNO Manzana No. NOVENTA, parroquia urbana Tarqui, de la ciudad de Guayaquil, ubicado en las cercanías del puente "Portete", al pie de la vía marginal del Salado de esta ciudad.

ÁREA UTIL: 40.00 METROS CUADRADOS.  
ALÍCUOTA: 0.0004342719 %

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Propiedades	Modificación de Permuta	10,012	20/07/1987	222,915
Propiedades	Permuta	10,011	20/07/1987	222,809
Propiedades	Partición	11,665	25/08/1987	258,679
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	38	25/08/1987	3,123
Propiedades Horizontales	Declaratoria de Propiedad Horizontal	37	25/08/1987	3,071
Hipotecas y Gravámenes	Servidumbre	1,201	11/02/1988	6,793
Propiedades	Compraventa	13,193	20/12/1996	314,085
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	2	06/01/1999	13
Propiedades	Protocolización de Reglamento Interno	2,004	25/02/1999	9,069

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

**1 / 5 Permuta**

Inscrito el: **lunes, 20 de julio de 1987** Tomo: 324 Folios: 222,809 - 222,914  
Número de Inscripción: **10,011** Número de Repertorio: 22,043  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima**  
Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
Escritura/Providencia/Resolución: **26-nov.-85**  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:

Mediante este contrato de permuta, a BARCELONA S.C. le corresponde las localidades siguientes: 1 suite presidencial, 1.020 palcos, 5.641 tribunas, 6.953 generales, 22 cabinas de radiodifusión y televisión, 1 oficina de control central, 1 camerino, 6 bares de suites, 12 bares de tribunas, por lo que tendrá el dominio sobre una alícuota de 74,5837 %  
Y a la COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA: le corresponde una alícuota total de 25,4113% por las siguientes localidades: 354 suites numeradas del S-1 al S-354 correspondientes una alícuota de 14,6025%; 1.000 palcos numerados del P-1 al P-1.000 correspondientes a una alícuota de 4,58%; y, 2.720 tribunas numeradas del T-1 al T-2.720, correspondiéndoles una alícuota de 6,2288%.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel Cédula o R.L.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Certificación impresa por: **OMURILLO**

Matrícula: 515366

Página: 1 de 4  
General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendón  
rpguayaquil.gob.ec



Permutante 09-90962545001 Barcelona Sporting Club Guayaquil  
 Permutante 09-90032033001 General de Construcciones C Ltda Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	2,275	06-mar.-1986	46,241	46,268

**2 / 5 Modificación de Permuta**

Inscrito el: **lunes, 20 de julio de 1987** Tomo: 324 Folios: 222,915 - 222,936  
 Número de Inscripción: 10,012 Número de Repertorio: 22,045

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 09-feb.-87

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

BARCELONA y GENERAL DE CONSTRUCCIONES han resuelto modificar el diseño del estadio en lo relativo a palcos y tribunas, por lo que modifican la permuta en lo siguiente: BARCELONA S.C. tendrá el dominio de una alícuota total de 63,9981% con respecto a la totalidad del estadio.

LA COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA. le corresponde una alícuota total de 25,410319% de la totalidad del estadio por las siguientes localidades: 354 suites numeradas del S-1 al S-354 correspondientes una alícuota de 14,605267%; y, 3.538 palcos numerados del P-1 al P-3.538 correspondientes a la alícuota de 10,805052%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutante	09-90962545001	Barcelona Sporting Club		Guayaquil
Permutante	09-90032033001	General de Construcciones C Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	10,011	20-jul.-1987	222,809	222,914

**3 / 5 Partición**

Inscrito el: **martes, 25 de agosto de 1987** Tomo: 374 Folios: 258,679 - 258,680

Número de Inscripción: 11,665 Número de Repertorio: 25,199

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 16-jul.-87

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

BARCELONA S.C. será propietario de las siguientes localidades codificadas del P-3.539 al P-6.008 correspondiente a 2.470 palcos; 1 suite presidencial, las localidades de tribunas y generales, la cancha, los camerinos, el túnel, 12 bares para general y 16 baños para general, 32 baños para suites, 16 bares para suites, 8 baños para palcos y tribunas, 16 bares para palcos y tribunas, 6 bodegas de palcos y tribunas, 1 oficina de control central, 1 sala de conferencias, 1 oficina para administración, 1 cabina para prensa escrita, 22 cabinas para radio y televisión y parqueo general.

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA. será propietario de las siguientes localidades: 354 suites numeradas del S-1 al S-354; y, 3.538 palcos numerados del P-1 al P-3.538.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-90962545001	Barcelona Sporting Club		Guayaquil
Propietario	09-90032033001	General de Construcciones C Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	10,011	20-jul.-1987	222,809	222,914
Propiedades	10,012	20-jul.-1987	222,915	222,936

**4 / 5 Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 20 de diciembre de 1996** Tomo: 596 Folios: 314,085 - 314,134

Número de Inscripción: 13,193 Número de Repertorio: 29,734

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 30-ago.-96

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Compraventa de los Palcos P-1455, P-1700, 9-1701, P-1899 del Sector Este del "ESTADIO MONUMENTAL ISIDRO ROMERO CARBO" en la Avenida Barcelona de la Ciudadela Bellavista Oeste que se levanta sobre el Solar 1 manzana 90, parroquia Tarquí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-06643309	Bermeo Rosa Marín	Casado	Guayaquil
Comprador	09-06762570	Holguín Rivas Pedro Silverio	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90032033001	General de Construcciones C Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	10,011	20-jul.-1987	222,809	222,914
Propiedades	10,012	20-jul.-1987	222,915	222,936
Propiedades Horizontales	37	25-ago.-1987	3,071	3,122
Propiedades Horizontales	38	25-ago.-1987	3,123	3,124
	11,665	25-ago.-1987	258,679	258,680

Certificación impresa por: **DMURR.LL**

Matricula: 515366

Página: 2 de 4  
 General Cordova 918 y Victor Manuel Rendon  
 rpgguayaquil.gob.ec



**5 / 5 Protocolización de Reglamento Interno**

Inscrito el: **jueves, 25 de febrero de 1999** Tomo: 18 Folios: 9,069 - 9,070  
 Número de Inscripción: **2,004** Número de Repertorio: 4,231  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 12-ene.-99  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

Se archiva junto con esta inscripción la imagen de la primera copia de la protocolización del Reglamento Interno de Copropiedad y Administración del Estadio de Fútbol de Barcelona Sporting Club denominado Estadio Monumental Isidro Romero Carbo, el mismo que sustituye al Reglamento Interno de Copropiedad y Administración del Edificio Estadio de Fútbol de Barcelona Sporting Club.  
 Se refiere esta inscripción a las que constan a fojas: 3.071 del Registro Especial de Propiedad Horizontal de 1987, 222.809, 222.915 y 258.679 del Registro de Propiedad de 1987; 1.549 del Registro Especial de Propiedad Horizontal de 1988; y, 13 del Registro Especial de Propiedad Horizontal de 1999.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-90962545001	Barcelona Sporting Club		Guayaquil

**REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES****1 / 3 Declaratoria de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **martes, 25 de agosto de 1987** Tomo: 91 Folios: 3,071 - 3,122  
 Número de Inscripción: **37** Número de Repertorio: 21,935  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 16-jul.-87  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

Declaratoria al régimen de propiedad horizontal de la edificación denominada ESTADIO DE BARCELONA SPORTING CLUB de propiedad de BARCELONA S.C. y COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60000220001	May Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	90-000000052932	Barcelona Sporting Club S.A		Guayaquil
Propietario	09-90032033001	General de Construcciones C.Ltda		Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10,011	20-jul -1987	222,809	222,914
Propiedades	10,012	20-jul -1987	222,915	222,936
Propiedades	11,665	25-ago -1987	258,679	258,680

**2 / 3 Protocolización de Planos**

Inscrito el: **martes, 25 de agosto de 1987** Tomo: 91 Folios: 3,123 - 3,124  
 Número de Inscripción: **38** Número de Repertorio: 4,936  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 16-jul.-87  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS del "ESTADIO DE BARCELONA SPORTING CLUB", efectuado en el registro a cargo del notario Abogado PIERO GASTON AYCART VINCENZINI.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	90-000000052932	Barcelona Sporting Club S.A		Guayaquil
Propietario	09-90032033001	General de Construcciones C.Ltda		Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	37	25-ago -1987	3,071	3,122

**3 / 3 Modificación de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **miércoles, 6 de enero de 1999** Tomo: 2 Folios: 13 - 216  
 Número de Inscripción: **2** Número de Repertorio: 31,459  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 16-nov.-98  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

RECTIFICACION DEL CUADRO DE ALICUOTAS: Los nuevos porcentajes de alicuotas constan en los discos ópticos en imágenes  
 DECLARATORIA DE MODIFICACION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: En el sentido de que el



nombre del Condominio denominado Estadio de Fútbol de Barcelona Sporting Club, pasa a denominarse "ESTADIO MONUMENTAL ISIDRO ROMERO CARBO", levantado en el solar N° UNO manzana N° NOVENTA, parroquia urbana Tarquí, sector Oeste, de la ciudad de Guayaquil, en las cercanías del puente "Portete", al pie de la proyectada vía marginal del Salado.

**REFERENCIA:**

Esta Rectificación y Modificación, se refiere a la que consta en las fojas 46.241 del Registro de Propiedad del año 1.986; 222.809; 222.915 del Registro de Propiedad del año 1.987; 258679 del Registro de Propiedad de 1987; 3.071 del Registro Especial de Propiedad Horizontal del año 1.987; y, 54.693 del Registro de Propiedad del año 1.995



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:			
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil Domicilio
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil	Guayaquil
Edificio o Condominio	90-000000025199	Estadio Monumental Isidro Romero Carbo	Guayaquil
Propietario	09-90962545001	Barcelona Sporting Club	Guayaquil

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

**Servidumbre**

Inscrito el: **jueves, 11 de febrero de 1988** Tomo: 10 Folios: 6.793 - 6.808  
 Número de inscripción: 1.201 Número de Repertorio: 37,157  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 11-dic.-87  
 Oficio/Telex/Fax:

**a.- Observaciones:**

SERVIDUMBRE DE VISTA que constituyó BARCELONA SPORTING CLUB sobre la cancha de su estadio, que es de su propiedad exclusiva por estar incluida dentro de las dependencias que corresponden a la alícuota del código: A-1, de la cual es titular.  
 Servidumbre de vista en beneficio de las SUITES y PALCOS de propiedad de la Compañía General de Construcciones C.Ltda, para que pueda verse libre y gratuitamente todos los espectáculos y más actos que tengan lugar en dicho escenario.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:			
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil Domicilio
Propietario	09-90962545001	Barcelona Sporting Club	Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Vec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	11,665	25-ago-1987	258.679	258.680
Propiedades Horizontales	37	25-ago-1987	3.071	3.122
Propiedades Horizontales	38	25-ago-1987	3.123	3.124

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	5		
Propiedades Horizontales	3		
Hipotecas y Gravámenes	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:20:33 del jueves, 8 de marzo de 2018

Amanuense de Certificados: AMUENTES-2017-6942



Amanuense de Certificados: AMUENTES  
 Revisor de Certificados: VHIERRERA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)



**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

Ab. Victoria Manuela Barba Álvarez  
 Registrador de la Propiedad Delegado



Certificación impresa por: OMURILLO

Matrícula: 515366

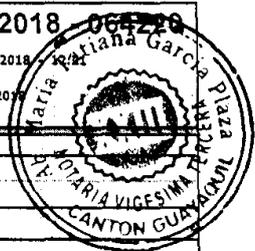
Página: 4 de 4  
 General Cordova 919 y Victor Manuel Rendon  
 rpgguayaquil.gob.ec





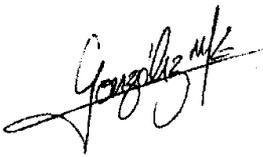
**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

Solicitante		Certificado N°	2018-064228		
Cédula:	0922533476	Nombre:	JULIO CESAR FERNANDEZ SUAREZ		
Código Catastral:	078-0090-001-0-2-1700-1		Fecha/Hora Emisión:	17/MAY/2018 12:22	
		Válido Hasta:	16/JUL/2019		
<b>NOMBRES REGISTRADOS</b>					
Cédula	Nombre				
0	HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO Y SRA.				
<b>DATOS DEL PREDIO</b>					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
CDLA. BELLAVISTA	AV. BARCELONA (ESTADIO I. ROMERO)	90	1	TARQUI	
<b>DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	N° Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	29734	20-DIC-1996	13193	0
<b>LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
*	*	*	*	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
*	*	*	*	*	
<b>AVALÚO DE LA PROPIEDAD</b>					
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL		ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALÚO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****99,734,215.05		0.0004342720000	\$0.00	\$*****134.71	
<b>CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS</b>					
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALÚO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION		
			\$*****298.40		
<b>TOTAL CONSTRUCCION:</b>				\$*****298.40	
<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>				\$*****433.11	
REGISTRO DE CONSTRUCCION:	---	<b>CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION</b>			
		VIGENCIA			
<b>OBSERVACIONES:</b>					
Usuario: JOHJARFC					
 <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> <b>JEFE DE CATASTRO</b>					
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepan este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>					





**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

<b>Solicitante</b>		<b>Certificado N°</b> :	<b>2018 - 136605</b>	
<b>Cédula :</b>	0917969495	<b>Fecha/Hora Emisión :</b>	27/SEP/2018 - 13:26	
<b>Nombre :</b>	ELIZABETH MARIUXI PINCAY CHALEN	<b>Válido Hasta :</b>	26/NOV/2018	
<b>Código Catastral :</b>	<b>078-0090-001-0-2-1700-1</b>			
<b>NOMBRES REGISTRADOS</b>				
<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>			
0	HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO Y SRA.			
<b>DATOS DEL PREDIO</b>				
<b>Ciudadela/Cooperativa/Barrio</b>	<b>Dirección</b>	<b>Manzana</b>	<b>Solar</b>	<b>Parroquia</b>
CDLA. BELLAVISTA	AV. BARCELONA (ESTADIO I.ROMERO)	90	1	
<b>DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>				
<b>Otorgado en</b>	<b>Notaría</b>	<b>Repertorio</b>	<b>Fecha Inscripción</b>	<b>Nº Reg. Propiedad</b>
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	29734	20-DIC-1996 *	13193
				<b>Matrícula Inmobiliaria</b>
				0
<b>LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>				
<b>NORTE</b>	CON	SUR	CON	<b>FORMA DEL SOLAR</b>
*	*	*	*	IRREGULAR
<b>ESTE</b>	CON	OESTE	CON	<b>ÁREA SOLAR</b>
*	*	*	*	*
<b>AVALUO DE LA PROPIEDAD</b>				
<b>VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL</b>	<b>ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL</b>	<b>VALOR m2 DEL SOLAR</b>	<b>AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR</b>	
\$*****99,734,215.05	0.0004342720000	\$0.00	\$*****134.71	
<b>CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS</b>				
<b>ANX. AREA CONST.</b>	<b>TIPO CONSTRUCCIÓN</b>	<b>VALOR m2 CONST.</b>	<b>AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION</b>	
			\$*****298.40	
<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN:</b>			\$*****298.40	
<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>				\$*****433.11
<b>REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:</b>		<b>CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN</b>		
<b>OBSERVACIONES:</b>		<b>VIGENCIA</b>		
Usuario: 10HJARFC		 <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> <b>JEFE DE CATASTRO</b>		
<small>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciban este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a></small>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>				





# COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES ENE DIA 29 AÑO 2018 CAJA No. 23092532

CONTRIBUYENTE  
HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO Y SRA.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL  
78-0090-001-0000-2-1700

CODIGO TRANBACC

CONCEPTO  
IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2018  
TITULO DE CREDITO 2017 CLASIFICACION C  
VALOR DE LA PROPIEDAD: 430.000.000

	Por Sem. (\$)	Por Año (\$)
IMPUESTO PREDIAL	0.09	0.08
CUERPO DE BOMBEROS	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.02	0.02
CONTRIB. ESP. MEJORAS	0.25	0.25

Imp+Adic.: 0.73 Dctos: Fecha Reg. 22-12-2017  
Coactiva: 0.00 Total: \$



NC y/o TRANSFER. \$\*\*\*\*\*0.00

TOTAL RECIBIDO \$\*\*\*\*\*0.71



*[Signature]*  
DIRECTOR FINANCIERO

*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL

*[Signature]*

RECEBIDO  
CANTON SAMBOROMBON  
PROVINCIA DEL GUAYAS  
MUNICIPALIDAD DE SAMBOROMBON  
CALLE 10 DE AGOSTO 1000  
TEL: 099 523 1234  
WWW.SAMBOROMBON.GUAYAS.GOV.EC

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la Ley  
Notarial Vigente. D.O.Y.F.E. Que las fotocopias que anteceden en .....  
..... fojas (lilas) están conformes con sus originales, que  
se me Exhiben.-En la ciudad de Samborombón, a .....08-AGO-2018..



*[Signature]*  
Virginia Calderón Aguirre





Registro de la Propiedad  
Municipal de Guayaquil

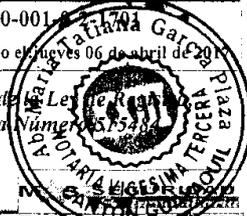
**matrícula inmobiliaria**  
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

515484

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

78-0090-001

Aperturado el Jueves 06 de abril de 2011



Conforme a la solicitud Número: 32329 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registros y el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 515484.

**a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL**

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 0.000434272

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

**LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:**

Norte: Bellavista, con 430.00 mts.  
Sur: Av. Barcelon, con 464.00 mts.  
Este: B. M. San Eduardo, con 375.50 mts.  
Oeste: Pública, con 443.70 mts.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Estado del Solar: CONSTRUIDO

Uso de Edificación: DEPORTIVO

Alumbrado: SI Pavimentación: SI

Alcantarillado: SI Bordillo: SI

Agua Potable: SI Acera: SI

Red telefónica: SI

Esquinero o Meridional: Meridional

**FORMA DEL SOLAR:**

Area Escritura: 170,209.00 mts2 Frente Escritura: 430.00 mts.  
Fondo Escritura: 464.00 mts. Frente 1: 430.00 mts.  
Area Levantamiento: 170,209.00 mts2 Frente 2: 464.00 mts.  
Fondo Levantamiento: 464.00 mts. Frente 3: 0.00 mts.  
Frente 4: 443.70 mts.

**b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE**

**LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:**

PALCO codificado como P-1701, Sector Oeste del "ESTADIO MONUMENTAL (SIDRO ROMERO CARBO)", que se levanta sobre el solar No 1 manzana No 90, parroquia urbana Tarqui, de la ciudad de Guayaquil, ubicado en las cercanías del puente "Portete", al pie de la vía marginal del Salado de esta ciudad.  
AREA UTIL: 0.400 METROS CUADRADOS.  
ALICUOTA: 0,003054%

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Registros				
Propiedades	Compraventa	2,275	06/03/1986	46,241
Propiedades	Modificación de Permiso	10,012	20/07/1987	222,915
Propiedades	Permiso	10,011	20/07/1987	222,809
Propiedades	Partición	11,665	25/08/1987	258,679
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	38	25/08/1987	3,123
Propiedades Horizontales	Declaratoria de Propiedad Horizontal	37	25/08/1987	3,071
Hipotecas y Gravámenes	Servidumbre	1,201	11/02/1988	6,793
Propiedades	Compraventa	13,193	20/12/1996	314,085

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

1 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 6 de marzo de 1986 Tomo: 63 Folios: 46,241 - 46,268  
Número de Inscripción: 2,275 Número de Repertorio: 1,792  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 25-nov.-85  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
Tomo 63-A.

**ii.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90962545001	Barcelona Sporting Club		Guayaquil
Vendedor	09-90967946001	Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil



Certificación impresa por: OMURILLO



Matricula: 515484

Página: 1 de 4  
General Córdova 918 y Victor Manuel Rendón  
regguayaquil.gob.ec

2 / 5 **Permuta**

Inscrito el: **lunes, 20 de julio de 1987** Tomo: 324 Folios: 222,809 - 222,914  
 Número de inscripción: 10,011 Número de Repertorio: 22,043  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 26-nov.-85  
 Oficio/Telex/Fax:



a.- Observaciones:  
 Mediante este contrato de permuta, a BARCELONA S.C. le corresponde las localidades siguientes: 1 suite presidencial, 1.000 palcos, 5.641 tribunas, 6.953 generales, 22 cabinas de radiodifusión y televisión, 1 oficina de control central, 1 camerino, 6 bares de suites, 12 bares de tribunas, por lo que tendrá el dominio sobre una alícuota de 74,5887 %  
 Y a la COMPANIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA. le corresponde una alícuota total de 25,4113% por las siguientes localidades: 354 suites numeradas del S-1 al S-354 correspondientes una alícuota de 14,6025%; 1.000 palcos numerados del P-1 al P-1.000 correspondientes a una alícuota de 4,58%; y, 2.720 tribunas numeradas del T-1 al T-2.720, correspondiéndoles una alícuota de 6,2288%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:				
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutante	09-90962545001	Barcelona Sporting Club		Guayaquil
Permutante	09-90032033001	General de Construcciones C.Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2,275	06-mar-1986	46,241	46,268

3 / 5 **Modificación de Permuta**

Inscrito el: **lunes, 20 de julio de 1987** Tomo: 324 Folios: 222,915 - 222,936  
 Número de inscripción: 10,012 Número de Repertorio: 22,045  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 09-feb.-87  
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:  
 BARCELONA y GENERAL DE CONSTRUCCIONES han resuelto modificar el diseño del estadio en lo relativo a palcos y tribunas, por lo que modifican la permuta en lo siguiente: BARCELONA S.C. tendrá el dominio de una alícuota total de 74,589681 % con respecto a la totalidad del estadio.  
 Y a la COMPANIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA. le corresponde una alícuota total de 25,410319% de la totalidad del estadio por las siguientes localidades: 354 suites numeradas del S-1 al S-354 correspondientes una alícuota de 14,605267%; y, 3.538 palcos numerados del P-1 al P-3.538 correspondientes a la alícuota de 10,805052%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:				
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutante	09-90962545001	Barcelona Sporting Club		Guayaquil
Permutante	09-90032033001	General de Construcciones C.Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10,011	20-jul-1987	222,809	222,914

4 / 5 **Partición**

Inscrito el: **martes, 25 de agosto de 1987** Tomo: 374 Folios: 258,679 - 258,680  
 Número de inscripción: 11,665 Número de Repertorio: 25,199  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 16-jul.-87  
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:  
 BARCELONA S.C. será propietario de las siguientes localidades codificadas del P-3.539 al P-6.008 correspondiente a 2.470 palcos; 1 suite presidencial, las localidades de tribunas y generales, la cancha, los camerinos, el túnel, 12 bares para general y 16 baños para general, 32 baños para suites, 16 bares para suites, 8 baños para palcos y tribunas, 16 bares para palcos y tribunas, 6 bodegas de palcos y tribunas, 1 oficina de control central, 1 sala de conferencias, 1 oficina para administración, 1 cabina para prensa escrita, 22 cabinas para radio y televisión y parqueo general.  
 COMPANIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA. será propietario de las siguientes localidades: 354 suites numeradas del S-1 al S-354; y, 3.538 palcos numerados del P-1 al P-3.538.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:				
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-90962545001	Barcelona Sporting Club		Guayaquil
Propietario	09-90032033001	General de Construcciones C.Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10,011	20-jul-1987	222,809	222,914
Propiedades	10,012	20-jul-1987	222,915	222,936

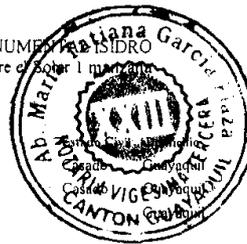


5 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 20 de diciembre de 1996** Tomo: 596 Folios: 314.085 - 314.134  
Número de Inscripción: 13.193 Número de Repertorio: 29.734  
Oficina donde se guarda el original: Notaria Trigésima  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 30-ago.-96  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Compraventa de los Pisos P-1455, P-1700, 9-1701, P-1899 del Sector Este del "ESTADIO MONUMENTAL DEL BARRIO DEL ROSARIO ROMERO CARBO" en la Avenida Barcelona de la Ciudadela Bellavista Oeste que se levanta sobre el solar 1 manzana 90, parroquia Tarqui.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-06643309	Bermeo Rosa María
Comprador	09-06762570	Holguín Rivas Pedro Silverio
Vendedor	09-90032033001	General de Construcciones C Ltda

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	10,011	20-jul.-1987	222,809	222,914
Propiedades	10,012	20-jul.-1987	222,915	222,936
Propiedades Horizontales	37	25-ago.-1987	3,071	3,122
Propiedades Horizontales	38	25-ago.-1987	3,123	3,124
Propiedades	11,665	25-ago.-1987	258,679	258,680
Hipotecas y Gravámenes	1,201	11-feb.-1988	6,793	6,808

**REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES**

1 / 2 **Declaratoria de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **martes, 25 de agosto de 1987** Tomo: 91 Folios: 3,071 - 3,122  
Número de Inscripción: 37 Número de Repertorio: 21.935  
Oficina donde se guarda el original: Notaria Trigésima  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 16-jul.-87  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Declaratoria al régimen de propiedad horizontal de la edificación denominada ESTADIO DE BARCELONA SPORTING CLUB de propiedad de BARCELONA S.C. y COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	90-000000052932	Barcelona Sporting Club S A		Guayaquil
Propietario	09-90032033001	General de Construcciones C Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	10,011	20-jul.-1987	222,809	222,914
Propiedades	10,012	20-jul.-1987	222,915	222,936
Propiedades	11,665	25-ago.-1987	258,679	258,680

2 / 2 **Protocolización de Planos**

Inscrito el: **martes, 25 de agosto de 1987** Tomo: 91 Folios: 3,123 - 3,124  
Número de Inscripción: 38 Número de Repertorio: 4,936  
Oficina donde se guarda el original: Notaria Trigésima  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 16-jul.-87  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS del "ESTADIO DE BARCELONA SPORTING CLUB", efectuado en el registro a cargo del notario Abogado PIERO GASTON AYCART VINCENZINI.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	90-000000052932	Barcelona Sporting Club S A		Guayaquil
Propietario	09-90032033001	General de Construcciones C Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	37	25-ago.-1987	3,071	3,122

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**



Certificación impresa por: OMURILLO

Matrícula: 515484

Página: 3 de 4  
General Córdova 918 y Victor Manuel Rendón  
rpgguayaquil.gou.ec



1 / 1 **Servidumbre**

Inscrito el: **jueves, 11 de febrero de 1988** Tomo: 10 Folios: 6,793 - 6,808  
 Número de Inscripción: 1,201 Número de Repertorio: 37,157  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **11-dic.-87**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:



SEVIDUMBRE DE VISTA que constituyó BARCELONA SPORTING CLUB sobre la cancha de su estadio, que es de propiedad exclusiva por estar incluida dentro de las dependencias que corresponden a la alícuota del código: A-1, de la cual es titular.  
 Servidumbre de vista en beneficio de las SUITES y PALCOS de propiedad de la Compañía General de Construcciones S.A. para que pueda verse libre y gratuitamente todos los espectáculos y más actos que tengan lugar en dicho escenario.

Identificación y Domicilio de las Partes:	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-90962545001	Barcelona Sporting Club		Guayaquil
Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:				
Propiedades	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	11,665	25-ago -1987	258,679	258,680
Propiedades Horizontales	17	25-ago -1987	3,071	3,122
Propiedades Horizontales	38	25-ago -1987	3,123	3,124

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	5		
Propiedades Horizontales	2		
Hipotecas y Gravámenes	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:20:29 del jueves, 8 de marzo de 2018

Amanuense de Certificados: CSotomayor2-2017-6941



Amanuense de Certificados: CSotomayor  
 Revisor de Certificados: LANTEPARA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15,00)



**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

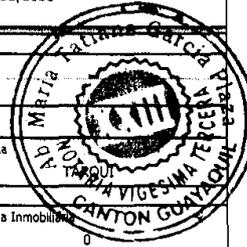
Ab. Victoria Manuela Barba Alvarez  
 Registrador de la Propiedad Delegado





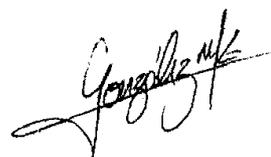
**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

Solicitante		Certificado N°	2018 - 064222		
Cédula :	0922533476	Nombre :	JULIO CESAR FERNANDEZ SUAREZ		
Código Catastral :	078-0090-001-0-2-1701-1	Fecha/Hora Emisión :	17/MAY/2018 - 12:23		
		Válido Hasta :	16/JUL/2018		
<b>NOMBRES REGISTRADOS</b>					
Cédula	Nombre				
D	HÓLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO Y SRA.				
<b>DATOS DEL PREDIO</b>					
Ciudadela/Cooperativa/Barrío	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
CDLA. BELLAVISTA	AV. BARCELONA (ESTADIO I. ROMERO)	90	1		
<b>DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	29734	20-DIC-1996	13193	0
<b>LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
*	*	*	*	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
*	*	*	*	*	
<b>AVALUO DE LA PROPIEDAD</b>					
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR		
\$*****99,734,215.05	0.0004342720000	\$0.00	\$*****134.71		
<b>CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS</b>					
ANX. ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION		
			\$*****298.40		
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****298.40		
<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>					\$*****433.11
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	<b>CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN</b>			
		VIGENCIA			
<b>OBSERVACIONES:</b>					
Usuario: JOHJARFC					
 <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> <b>JEFE DE CATASTRO</b>					
<small>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a></small>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>• Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>					





**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

<b>Solicitante</b>		<b>Cartificado N°</b> :	<b>2018 - 136601</b>
<b>Cédula :</b>	0917969495	<b>Fecha/Hora Emisión :</b>	27/SEP/2018 - 13:23
<b>Nombre :</b>	ELIZABETH MARIUXI PINCAY CHALEN	<b>Válido Hasta :</b>	26/NOV/2018
<b>Código Catastral :</b>	<b>078-0090-001-0-2-1701-1</b>		
<b>NOMBRES REGISTRADOS</b>			
<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>		
0	HOLGUÍN RIVAS PEDRO SILVERIO Y SRA.		
<b>DATOS DEL PREDIO</b>			
<b>Ciudadela/Cooperativa/Barrio</b>	<b>Dirección</b>	<b>Manzana</b>	<b>Solar</b>
CDLA. BELLAVISTA	AV. BARCELONA (ESTADIO I.ROMERO)	90	1
<b>DATOS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>			
<b>Otorgado en</b>	<b>Notaría</b>	<b>Repertorio</b>	<b>Fecha Inscripción</b>
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	29734	20-DIC-1996
		<b>Nº Reg. Propiedad</b>	<b>Matrícula Inmobiliaria</b>
		13193	0
<b>LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>			
<b>NORTE</b>	CON	SUR	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	IRREGULAR
<b>ESTE</b>	CON	OESTE	ÁREA SOLAR
*	*	*	*
<b>AVALÚO DE LA PROPIEDAD</b>			
<b>VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL</b>	<b>ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL</b>	<b>VALOR m2 DEL SOLAR</b>	<b>AVALÚO DE ALICUOTA DEL SOLAR</b>
\$*****99,734,215.05	0.0004342720000	\$0.00	\$*****134.71
<b>CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS</b>			
<b>ANX. AREA CONST.</b>	<b>TIPO CONSTRUCCIÓN</b>	<b>VALOR m2 CONST.</b>	<b>AVALÚO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCIÓN</b>
			\$*****298.40
<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN:</b>			<b>\$*****298.40</b>
<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>			<b>\$*****433.11</b>
<b>REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:</b>	<b>CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN</b>		
	VIGENCIA		
<b>OBSERVACIONES:</b>			
Usuario: J0HJARFC	 <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> <b>JEFE DE CATASTRO</b>		
<small>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepan este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a></small>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>			





# COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES ENE DIA 29 AÑO 2018 CAJA No. 3 No. 23092539

CONTRIBUYENTE  
HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO Y SRA.

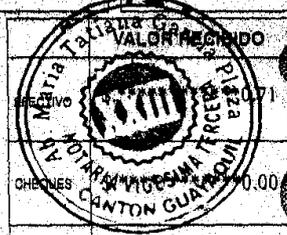
CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL  
78-0090-001-0000-2-1701

CODIGO TRANSACC.  
PRU

## IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2018 TITULO DE CREDITO No. 23092539 SERIE DE CLASIFICACION C VALOR DE LA PROPIEDAD: \$ 435.000.00

	Por Sem. (\$.)	Por Mes. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	0.09	0.08
CUERPO DE BOMBEROS	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVE	0.02	0.02
CONTRIB. ESP. MEJORA	0.25	0.25

Imp+Adic.: 0.73 Dactos: 0.00 Fecha Reg.: 22-12-2017  
Coactiva: 0.00 Total: \$ 0.73



CHEQUES \$ 0.00

NÚMERO TRANSFER. \$ \*\*\*\*\*0.00

TOTAL RECIBIDO \$ \*\*\*\*\*0.71

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA



*[Signature]*  
DIRECTOR FINANCIERO

*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL

*[Signature]*  
REGISTRADOR

MUNICIPIO DE GUAYAQUIL  
CANTON GUAYAQUIL  
VALOR RECIBIDO  
23092539



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
De conformidad con lo que dispone el Art. 19 numeral 6 del C.O.  
Notarial vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1)  
.....fojas útiles, están conformes con sus originales, que  
Exhiben. En la ciudad de Samborombón, a ...08.AGO.2018...

*[Signature]*  
AD. VIRGINIA CALDERÓN AGUIRRE  
NOTARIA 20A DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN





**matrícula inmobiliaria**  
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

515362

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

78-0090-001-0-2-1899

Aperturado el: lunes 02 de abril de 2017

Conforme a la solicitud Número: 32329 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número: 515362, CERTIFICACIÓN que contiene:

**a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL**

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Comisión Intersectorial que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Salgado) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 0.000434272

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

**LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:**

Norte: Bellavista, con 430.00 mts  
Sur: Av Barcelona, con 464.00 mts.  
Este: B. M. San Eduardo, con 375.50 mts.  
Oeste: Pública, con 443.70 mts

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Estado del Solar: CONSTRUIDO  
Uso de Edificación: DEPORTIVO  
Alumbrado: SI Pavimentación: SI  
Alcantarillado: SI Bordillo: SI  
Agua Potable: SI Acera: SI  
Red telefónica: SI  
Esquinero o Meridional: Esquinero

**FORMA DEL SOLAR:**

Área Escritura: 170,209.00 mts<sup>2</sup> Frente Escritura: 430.00 mts.  
Fondo Escritura: 464.00 mts. Frente 1: 430.00 mts.  
Área Levantamiento: 170,209.00 mts<sup>2</sup> Frente 2: 464.00 mts.  
Fondo Levantamiento: 464.00 mts. Frente 3: 0.00 mts.  
Frente 4: 443.70 mts

**b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE**

**LINDEROS Y MEDURAS REGISTRALES:**

PALCO codificado como P-1899, Sector Este del "ESTADIO MONUMENTAL ISIDRO ROMERO CARBO", que se levanta sobre el solar No. UNO Manzana No. NOVENTA, parroquia urbana Tarqui, de la ciudad de Guayaquil, ubicado en las cercanías del puente "Portete", al pie de la vía marginal del Salado de esta ciudad  
ÁREA UTIL 40.00 METROS CUADRADOS.  
ALÍCUOTA 0,0004342719 %

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS:**

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registros			
Propiedades	Modificación de Permuta	10,012 20/07/1987	222,915
Propiedades	Permuta	10,011 20/07/1987	222,809
Propiedades	Partición	11,665 25/08/1987	258,679
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	38 25/08/1987	3,123
Propiedades Horizontales	Declaratoria de Propiedad Horizontal	37 25/08/1987	3,071
Hipotecas y Gravámenes	Servidumbre	1,201 11/02/1988	6,793
Propiedades	Compraventa	13,193 20/12/1996	314,085
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	2 06/01/1999	13
Propiedades	Protocolización de Reglamento Interno	2,004 25/02/1999	9,069

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

1 / 5 **Permuta**

Inscrito el: lunes, 20 de julio de 1987 Tomo: 324 Folios: 222,809 - 222,914  
Número de Inscripción: 10,011 Número de Repertorio: 22,043  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 26-nov-85  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:



Mediante este contrato de permuta, a BARCELONA S.C. le corresponde las localidades siguientes: 1 suite presidencial, 1.020 palcos, 5.641 tribunas, 6.953 generales, 22 cabinas de radiodifusión y televisión, 1 oficina de control central, 1 camerino, 6 bares de suites, 12 bares de tribunas, por lo que tendrá el dominio sobre una alícuota de 74,5887 %  
Y a la COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA. le corresponde una alícuota total de 25,4113% por las siguientes localidades: 354 suites numeradas del S-1 al S-354 correspondientes una alícuota de 14,6025%; 1.000 palcos numerados del P-1 al P-1.000 correspondientes a una alícuota de 4,58%; y 2.720 tribunas numeradas del T-1 al T-2.720, correspondiéndoles una alícuota de 6,2288%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Certificación impresa por: OMURILLO

Matrícula: 515362

Página: 1 de 4  
General Córdova 918 y Victor Manuel Rendon  
rpgguayaquil.gov.ec



Permutante 09-90962545001 Barcelona Sporting Club  
Permutante 09-90032033001 General de Construcciones C Ltda

Guayaquil  
Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2,275	06-mar-1986	46,241	46,268

### 2 / 5 Modificación de Permuta

Inscrito el: **lunes, 20 de julio de 1987** Tomo: 324 Folios: 222,915 - 222,936  
Número de Inscripción: 10,012 Número de Repertorio: 22,045

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 09-feb.-87

BARCELONA S.C. y GENERAL DE CONSTRUCCIONES han resuelto modificar el diseño del estadio en lo relativo a palcos y tribunas, por lo que modifican la permuta en lo siguiente: BARCELONA S.C. tendrá el dominio de una alícuota total de 74,58981% con respecto a la totalidad del estadio.  
LA COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA. le corresponde una alícuota total de 25,410319% de la totalidad del estadio por las siguientes localidades: 354 suites numeradas del S-1 al S-354 correspondientes una alícuota de 14,605267%, y, 3.538 palcos numerados del P-1 al P-3.538 correspondientes a la alícuota de 10,805052%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutante	09-90962545001	Barcelona Sporting Club		Guayaquil
Permutante	09-90032033001	General de Construcciones C Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10,911	20-jul-1987	222,809	222,914

### 3 / 5 Partición

Inscrito el: **martes, 25 de agosto de 1987** Tomo: 374 Folios: 258,679 - 258,680  
Número de Inscripción: 11,665 Número de Repertorio: 25,199

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 16-jul.-87

a.- Observaciones:

BARCELONA S.C. será propietario de las siguientes localidades codificadas del P-3.539 al P-6.008 correspondiente a 2.470 palcos; 1 suite presidencial, las localidades de tribunas y generales, la cancha, los camerinos, el túnel, 12 bares para general y 16 baños para general, 32 baños para suites, 16 bares para suites, 8 baños para palcos y tribunas, 16 bares para palcos y tribunas, 6 bodegas de palcos y tribunas, 1 oficina de control central, 1 sala de conferencias, 1 oficina para administración, 1 cabina para prensa escrita, 22 cabinas para radio y televisión y parqueo general.  
COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA. será propietario de las siguientes localidades: 354 suites numeradas del S-1 al S-354; y, 3.538 palcos numerados del P-1 al P-3.538.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-90962545001	Barcelona Sporting Club		Guayaquil
Propietario	09-90032033001	General de Construcciones C Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10,011	20-jul-1987	222,809	222,914
Propiedades	10,012	20-jul-1987	222,915	222,936

### 4 / 5 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 20 de diciembre de 1996** Tomo: 596 Folios: 314,085 - 314,134  
Número de Inscripción: 13,193 Número de Repertorio: 29,734

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 30-ago.-96

a.- Observaciones:

Compraventa de los Palcos P-1455, P-1700, 9-1701, P-1899 del Sector Este del "ESTADIO MONUMENTAL ISIDRO ROMERO CARBO" en la Avenida Barcelona de la Ciudadela Bellavista Oeste que se levanta sobre el Solar 1 manzana 90, parroquia Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-06643309	Bermeo Rosa María	Casado	Guayaquil
Comprador	09-06762570	Holgún Rivas Pedro Silverio	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90032033001	General de Construcciones C Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10,011	20-jul-1987	222,809	222,914
Propiedades	10,012	20-jul-1987	222,915	222,936
Propiedades Horizontales	17	25-ago-1987	3,071	3,122
Propiedades	18	25-ago-1987	3,123	3,124
Propiedades	11,665	25-ago-1987	258,679	258,680

Certificación impresa por: **OMURILLO**

Matricula: 815362

Página: 2 de 4  
General Corbova 018 / Victor Manuel Rondón  
rpgguayaquil.gob.ec



**5 / 5 Protocolización de Reglamento Interno**

Inscrito el: **jueves, 25 de febrero de 1999** Tomo: **18** Folios: **9,069 - 9,070**  
 Número de Inscripción: **2,004** Número de Repertorio: **4,231**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaria Trigésima**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **12-ene.-99**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

Se archiva junto con esta inscripción la imagen de la primera copia de la protocolización del Reglamento Interno de Copropiedad y Administración del Estadio de Fútbol de Barcelona Sporting Club denominado Estadio Monumental Isidro Romero Carbo, el mismo que sustituye al Reglamento Interno de Copropiedad y Administración del Edificio Estadio de Fútbol de Barcelona Sporting Club.  
 Se refiere esta inscripción a las que constan a fojas: 3.071 del Registro Especial de Propiedad Horizontal de 1987; 222.309, 222.915 y 258.679 del Registro de Propiedad de 1987; 1.549 del Registro Especial de Propiedad Horizontal de 1988; y, 13 del Registro Especial de Propiedad Horizontal de 1999.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:  
 Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio  
 Propietario 09-90962545001 Barcelona Sporting Club Guayaquil

**REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES****1 / 3 Declaratoria de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **martes, 25 de agosto de 1987** Tomo: **91** Folios: **3,071 - 3,122**  
 Número de Inscripción: **37** Número de Repertorio: **21,935**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaria Trigésima**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **16-jul.-87**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

Declaratoria al régimen de propiedad horizontal de la edificación denominada ESTADIO DE BARCELONA SPORTING CLUB de propiedad de BARCELONA S.C. y COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:  
 Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio  
 Autoridad Competente 09-60000220001 Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil Guayaquil  
 Propietario 90-0000000052932 Barcelona Sporting Club S A Guayaquil  
 Propietario 09-90032033001 General de Construcciones C Ltda Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Propiedades 10,011 20-jul.-1987 222,809 222,914  
 Propiedades 10,012 20-jul.-1987 222,915 222,936  
 Propiedades 11,665 25-ago.-1987 258,679 258,680

**2 / 3 Protocolización de Planos**

Inscrito el: **martes, 25 de agosto de 1987** Tomo: **91** Folios: **3,123 - 3,124**  
 Número de Inscripción: **38** Número de Repertorio: **4,936**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaria Trigésima**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **16-jul.-87**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS del "ESTADIO DE BARCELONA SPORTING CLUB", efectuado en el registro a cargo del notario Abogado PIERO GASTON AYCART VINCENZINI.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:  
 Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio  
 Propietario 90-0000000052932 Barcelona Sporting Club S A Guayaquil  
 Propietario 09-90032033001 General de Construcciones C Ltda Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Propiedades Horizontales 37 25-ago.-1987 3,071 3,122

**3 / 3 Modificación de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **miércoles, 6 de enero de 1999** Tomo: **2** Folios: **13 - 216**  
 Número de Inscripción: **2** Número de Repertorio: **31,459**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaria Trigésima**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **16-nov.-98**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

RECTIFICACION DEL CUADRO DE ALICUOTAS: Los nuevos porcentajes de alicuotas constan en los discos ópticos en imágenes  
 DECLARATORIA DE MODIFICACION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: En el sentido de que el



nombre del Condominio denominado Estadio de Fútbol de Barcelona Sporting Club, pasa a denominarse "ESTADIO MONUMENTAL ISIDRO ROMERO CARBO", levantado en el solar N° UNO manzana N° NOVENTA, parroquia urbana Tarquí, sector Oeste, de la ciudad de Guayaquil, en las cercanías del puente "Portete", al pie de la proyectada vía marginal del Salado.

**REFERENCIA:**

Esta Rectificación y Modificación, se refiere a la que consta en las fojas 46.241 del Registro de Propiedad del año 1.986; 222.809; 222.915 del Registro de Propiedad del año 1.987; 258679 del Registro de Propiedad de 1987; 3.071 del Registro Especial de Propiedad Horizontal del año 1.987; y, 54.693 del Registro de Propiedad del año 1.995



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Apellido y Nombre	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000025199	Estadio Monumental Isidro Romero Carbo		Guayaquil
Objeto	09-90962545001	Barcelona Sporting Club		Guayaquil

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

**Servidumbre**

Inscrito el: **jueves, 11 de febrero de 1988** Tomo: 10 Folios: 6,793 - 6,808

Número de inscripción: 1,201 Número de Repertorio: 37,157

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 11-dic.-87

Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:

SERVIDUMBRE DE VISTA que constituyó BARCELONA SPORTING CLUB sobre la cancha de su estadio, que es de su propiedad exclusiva por estar incluida dentro de las dependencias que corresponden a la alícuota del código: A-1, de la cual es titular.

Servidumbre de vista en beneficio de las SUITES y PALCOS de propiedad de la Compañía General de Construcciones C.Ltda, para que pueda verse libre y gratuitamente todos los espectáculos y más actos que tengan lugar en dicho escenario.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-90962545001	Barcelona Sporting Club		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	11,665	25-ago.-1987	258,679	258,680
Propiedades Horizontales	37	25-ago.-1987	3,071	3,122
Propiedades Horizontales	38	25-ago.-1987	3,123	3,124

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	5		
Propiedades Horizontales	3		
Hipotecas y Gravámenes	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:20:38 del jueves, 8 de marzo de 2018

Amanuense de Certificados: AMUENTES2-2017-6942



Amanuense de Certificados: AMUENTES  
Revisor de Certificados: VHERRERA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ (15.00)



**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

Ab. Victoria Manuela Barba Álvarez  
Registrador de la Propiedad Delegado





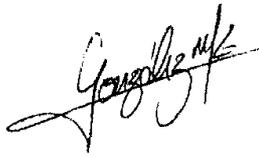
**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

Solicitante		Certificado N°	2018 - 064226	
Cédula :	0922533476	Fecha/Hora Emisión :	17/MAY/2018 - 12:25	
Nombre :	JULIO CÉSAR FERNANDEZ SUAREZ	Válido Hasta :	16/JUL/2018	
Código Catastral :	078-0090-001-0-2-1899-1			
<b>NOMBRES REGISTRADOS</b>				
Cédula	Nombre			
0	HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO Y SRA.			
<b>DATOS DEL PREDIO</b>				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CDLA. BELLAVISTA	AV. BARCELONA (ESTADIO I. ROMERO)	90	1	
<b>DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	29734	20-DIC-1996	13193
				Matrícula Inmobiliaria
				0
<b>LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*
<b>AVALUO DE LA PROPIEDAD</b>				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****99,734,215.05	0.0004342720000	\$0.00	\$*****134.71	
<b>CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS</b>				
ANX. ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCIÓN	
			\$*****298.40	
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****298.40	
<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>				\$*****433.11
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN		
		VIGENCIA		
<b>OBSERVACIONES:</b>				
Usuario: JOHJARFC				
 <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> <b>JEFE DE CATASTRO</b>				
<small>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a></small>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>				





**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

Solicitante		Certificado N°	2018 - 136612	
Cédula :	0917969495	Fecha/Hora Emisión :	27/SEP/2018 - 13:29	
Nombre :	ELIZABETH MARIUXI PINCAY CHALEN	Válido Hasta :	26/NOV/2018	
Código Catastral :	078-0090-001-0-2-1899-1			
<b>NOMBRES REGISTRADOS</b>				
Cédula	Nombre			
0	HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO Y SRA.			
<b>DATOS DEL PREDIO</b>				
Ciudad/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CDLA. BELLAVISTA	AV. BARCELONA (ESTADIO I.ROMERO)	90	1	
<b>DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	29734	20-DIC-1996	13193
Matrícula Inmobiliaria				
0				
<b>LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*
<b>AVALUO DE LA PROPIEDAD</b>				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****99,734,215.05	0.0004342720000	\$0.00	\$*****134.71	
<b>CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS</b>				
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION	
			\$*****298.40	
<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN:</b>			\$*****298.40	
<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>				\$*****433.11
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN			
	VIGENCIA			
OBSERVACIONES:	 <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> <b>JEFE DE CATASTRO</b>			
Usuario: 10H1ARFC				
<p>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a></p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>				





# COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES ENE DIA 29 AÑO 2018 CAJA No: 3 No. 23092535

CONTRIBUYENTE  
HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO Y SRA.

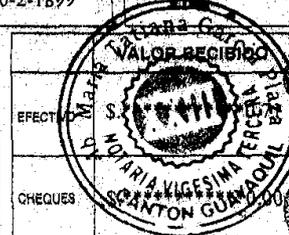
CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL  
78-0090-001-0000-2-1899

CODIGO TRANSACC.  
PBI

CONCEPTO  
**IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2018**  
**TITULO DE CREDITO DE REGISTRO DE IDENTIFICACION C**  
VALOR DE LA PROPIEDAD: \$ 4.000.000,00

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	0.09	0.08
CUERPO DE BOMBEROS	0.01	0.01
TASA DRENAJE FLUVIAL	0.02	0.02
CONTRIB. ESP. MEJORAS	0.25	0.25

Imp+Adic.: 0.73 Dactos: 0.00 Fecha Reg. 12-12-2017  
Coactiva: 0.00 Total: \$ 0.73



EFFECTIVO \$ 0.00  
CHEQUES \$ 0.00  
N/C y/o TRANSFER. \$ \*\*\*\*\*0.00  
TOTAL REQUIRIDO \$ \*\*\*\*\*0.71

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

*[Signature]*  
DIRECTOR FINANCIERO

*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL

*[Signature]*  
JEFE DE CONTABILIDAD



23092535  
MUNICIPIO DE GUAYAQUIL  
CANTON GUAYAQUIL  
PROVINCIA DE GUAYAQUIL  
Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDON PROVINCIA DEL GUAYAS  
De conformidad con lo que dispone el Art. 13 numeral 5to. de la Ley Orgánica del Notariado, DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en .....  
.....fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me Exhiben. En la ciudad de Samborodón, a 08-Ago-2018.....

*[Signature]*  
AS. VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE  
NOTARIA 20A DEL CANTON SAMBORONDON





Registro de la Propiedad  
Municipal de Guayaquil

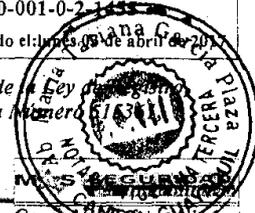
**matrícula inmobiliaria**  
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

515361

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

78-0090-001-0-2-1455

Aperturado el: lunes 05 de abril de 2011



Conforme a la solicitud Número: 32329 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 515361.

**a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL**

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informacional que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Sada) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 0.000434272

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

**LINDEROS Y MEDIDAS CATASTRALES:**

Norte: Bellavista, con 430.00 mts  
Sur: Av. Barcelona, con 464.00 mts  
Este: B. M. San Eduardo, con 375.50 mts  
Oeste: Pública, con 443.70 mts

**FORMA DEL SOLAR:**

Área Escritura: 170,209.00 mts<sup>2</sup> Frente Escritura: 430.00 mts  
Fondo Escritura: 464.00 mts Frente 1: 430.00 mts  
Área Levantamiento: 170,209.00 mts<sup>2</sup> Frente 2: 464.00 mts  
Fondo Levantamiento: 464.00 mts Frente 3: 0.00 mts  
Frente 4: 443.70 mts

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Estado del Solar: CONSTRUIDO  
Uso de Edificación: DEPORTIVO  
Alumbrado: SI Pavimentación: SI  
Alcantrillado: SI Bordillo: SI  
Agua Potable: SI Acera: SI  
Red telefónica: SI  
Esquinero o Meridional: Esquinero

**b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE**

**LINDEROS Y MEDIDAS REGISTRALES:**

PALCO codificado como P-1455, Sector Este del "ESTADIO MONUMENTAL ISIDRO ROMERO CARBO", que se levanta sobre el solar No. UNO Manzana No. NOVENTA, parroquia urbana Tarqui, de la ciudad de Guayaquil, ubicado en las cercanías del puente "Portete", al pie de la vía marginal del Salado de esta ciudad.  
AREA UTIL: 40.00 METROS CUADRADOS.  
ALICUOTA: 0.0004342719 %

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Modificación de Permuta	10,012 20/07/1987	222,915
Propiedades	Permuta	10,011 20/07/1987	222,809
Propiedades	Partición	11,665 25/08/1987	258,679
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	38 25/08/1987	3,123
Propiedades Horizontales	Declaratoria de Propiedad Horizontal	37 25/08/1987	3,071
Hipotecas y Gravámenes	Servidumbre	1,201 11/02/1988	6,793
Propiedades	Compraventa	13,193 20/12/1996	314,085
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	2 06/01/1999	13
Propiedades	Protocolización de Reglamento Interno	2,004 25/02/1999	9,069

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

**1 / 5 Permuta**

Inscrito el: lunes, 20 de julio de 1987 Tomo: 324 Folios: 222,809 - 222,914  
Número de Inscripción: 10,011 Número de Repertorio: 22,043  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 26-nov.-85  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:

Mediante este contrato de permuta, a BARCELONA S.C. le corresponde las localidades siguientes: 1 suite presidencial, 1.020 palcos, 5.641 tribunas, 6.953 generales, 22 cabinas de radiodifusión y televisión, 1 oficina de control central, 1 camerino, 6 bares de suites, 12 bares de tribunas, por lo que tendrá el dominio sobre una alícuota de 74,5887 %.  
Y a la COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA: le corresponde una alícuota total de 25,4113% por las siguientes localidades: 354 suites numeradas del S-1 al S-354 correspondientes una alícuota de 14,6025%; 1.000 palcos numerados del P-1 al P-1.000 correspondientes a una alícuota de 4,58%; y, 2.720 tribunas numeradas del T-1 al T-2.720, correspondiéndoles una alícuota de 6,2288%.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Domicilio

Certificación impresa por: **DMURILLO**

Matrícula: 515361

Página: 1 de 4  
General Córdova 818 y Víctor Manuel Rendón  
rpguayaquil.gob.ec



Permutante 09-90962545001 Barcelona Sporting Club Guayaquil  
 Permutante 09-90032033001 General de Construcciones C Ltda Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2,275	06-mar-1986	46,241	46,268

**2 / 5 Modificación de Permuta**

Inscrito el: **lunes, 20 de julio de 1987** Tomo: 324 Folios: 222,915 - 222,936  
 Número de Inscripción: **10,012** Número de Repertorio: 22,045  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 09-feb.-87  
 Oficio/Telex/Fax:  
 Observaciones:

BARCELONA y GENERAL DE CONSTRUCCIONES han resuelto modificar el diseño del estadio en lo relativo a palcos tribunas, por lo que modifican la permuta en lo siguiente: BARCELONA S.C. tendrá el dominio de una alícuota total de 14,589681 % con respecto a la totalidad del estadio.  
 Y a la COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA. le corresponde una alícuota total de 25,410319% de la totalidad del estadio por las siguientes localidades: 354 suites numeradas del S-1 al S-354 correspondientes a una alícuota de 14,605267%; y, 3.538 palcos numerados del P-1 al P-3.538 correspondientes a la alícuota de 10,805052%.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutante	09-90962545001	Barcelona Sporting Club		Guayaquil
Permutante	09-90032033001	General de Construcciones C Ltda		Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10,011	20-jul.-1987	222,809	222,914

**3 / 5 Partición**

Inscrito el: **martes, 25 de agosto de 1987** Tomo: 374 Folios: 258,679 - 258,680  
 Número de Inscripción: **11,665** Número de Repertorio: 25,199  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 16-jul.-87  
 Oficio/Telex/Fax:  
 Observaciones:

BARCELONA S.C. será propietario de las siguientes localidades codificadas del P-3.539 al P-6.008 correspondiente a 2.470 palcos; 1 suite presidencial, las localidades de tribunas y generales, la cancha, los camerinos, el túnel, 12 bares para general y 16 baños para general, 32 baños para suites, 16 bares para suites, 8 baños para palcos y tribunas, 16 bares para palcos y tribunas, 6 bodegas de palcos y tribunas, 1 oficina de control central, 1 sala de conferencias, 1 oficina para administración, 1 cabina para prensa escrita, 22 cabinas para radio y televisión y parqueo general.  
 COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA. será propietario de las siguientes localidades: 354 suites numeradas del S-1 al S-354; y, 3.538 palcos numerados del P-1 al P-3.538.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-90962545001	Barcelona Sporting Club		Guayaquil
Propietario	09-90032033001	General de Construcciones C Ltda		Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10,011	20-jul.-1987	222,809	222,914
Propiedades	10,012	20-jul.-1987	222,915	222,936

**4 / 5 Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 20 de diciembre de 1996** Tomo: 596 Folios: 314,085 - 314,134  
 Número de Inscripción: **13,193** Número de Repertorio: 29,734  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 30-ago.-96  
 Oficio/Telex/Fax:  
 Observaciones:

Compraventa de los Palcos P-1455, P-1700, 9-1701, P-1899 del Sector Este del "ESTADIO MONUMENTAL ISIDRO ROMERO CARBO" en la Avenida Barcelona de la Ciudadela Bellavista Oeste que se levanta sobre el Solar 1 manzana 90, parroquia Tarqui.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-06643309	Bermeo Rosa María	Casado	Guayaquil
Comprador	09-06762570	Holgún Rivas Pedro Silverio	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90032033001	General de Construcciones C Ltda		Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10,011	20-jul.-1987	222,809	222,914
Propiedades	10,012	20-jul.-1987	222,915	222,936
Propiedades	37	25-ago.-1987	3,071	3,122
Propiedades	38	25-ago.-1987	3,123	3,124
Propiedades	11,665	25-ago.-1987	258,679	258,680

Certificación impresa por: **OMURILLO**

Maticulada: 515261

Página: 2 de 4  
 General Dorelva Gil y Victor Manuel Rendón  
 rpgguayaquil.gob.ec



**5 / 5 Protocolización de Reglamento Interno**

Inscrito el: **jueves, 25 de febrero de 1999** Tomo: **18** Folios: **9,069 - 9,070**  
 Número de Inscripción: **2,004** Número de Repertorio: **4,231**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **12-ene.-99**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

Se archiva junto con esta inscripción la imagen de la primera copia de la protocolización del Reglamento Interno de Copropiedad y Administración del Estadio de Fútbol de Barcelona Sporting Club denominada Estadio Monumental Isidro Romero Carbo, el mismo que sustituye al Reglamento Interno de Copropiedad y Administración del Edificio Estadio de Fútbol de Barcelona Sporting Club.  
 Se refiere esta inscripción a las que constan a fojas: 3.071 del Registro Especial de Propiedad Horizontal de 1987; 222.809, 222.915 y 258.679 del Registro de Propiedad de 1987; 1.549 del Registro Especial de Propiedad Horizontal de 1988; y, 13 del Registro Especial de Propiedad Horizontal de 1999.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-90962545001	Barcelona Sporting Club		Guayaquil

**REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES****1 / 3 Declaratoria de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **martes, 25 de agosto de 1987** Tomo: **91** Folios: **3,071 - 3,122**  
 Número de Inscripción: **37** Número de Repertorio: **21,935**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **16-jul.-87**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

Declaratoria al régimen de propiedad horizontal de la edificación denominada ESTADIO DE BARCELONA SPORTING CLUB de propiedad de BARCELONA S.C. y COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	90-0000000052932	Barcelona Sporting Club S A		Guayaquil
Propietario	09-90032035001	General de Construcciones C Ltda		Guayaquil

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10,011	20-jul.-1987	222,809	222,914
Propiedades	10,012	20-jul.-1987	222,915	222,936
Propiedades	11,665	25-ago.-1987	258,679	258,680

**2 / 3 Protocolización de Planos**

Inscrito el: **martes, 25 de agosto de 1987** Tomo: **91** Folios: **3,123 - 3,124**  
 Número de Inscripción: **38** Número de Repertorio: **4,936**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **16-jul.-87**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS del "ESTADIO DE BARCELONA SPORTING CLUB", efectuado en el registro a cargo del notario Abogado PIERO GASTON AYCART VINCENZINI.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	90-0000000052932	Barcelona Sporting Club S A		Guayaquil
Propietario	09-90032035001	General de Construcciones C Ltda		Guayaquil

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	37	25-ago.-1987	3,071	3,122

**3 / 3 Modificación de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **miércoles, 6 de enero de 1999** Tomo: **2** Folios: **13 - 216**  
 Número de Inscripción: **2** Número de Repertorio: **31,459**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima**  
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**  
 Escritura/Providencia/Resolución: **16-nov.-98**  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

RECTIFICACION DEL CUADRO DE ALICUOTAS: Los nuevos porcentajes de alicuotas constan en los discos ópticos en imágenes  
 DECLARATORIA DE MODIFICACION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: En el sentido de que el



nombre del Condominio denominado Estadio de Fútbol de Barcelona Sporting Club, pasa a denominarse "ESTADIO MONUMENTAL ISIDRO ROMERO CARBO", levantado en el solar N° UNO manzana N° NOVENTA, parroquia urbana Tarquí, sector Oeste, de la ciudad de Guayaquil, en las cercanías del puente "Portete", al pie de la proyectada vía marginal del Salado.

**REFERENCIA:**

Esta Rectificación y Modificación, se refiere a la que consta en las fojas 46.241 del Registro de Propiedad del año 1.986; 222.809; 222.915 del Registro de Propiedad del año 1.987; 258679 del Registro de Propiedad de 1987; 3.071 del Registro Especial de Propiedad Horizontal del año 1.987; y, 54.693 del Registro de Propiedad del año 1.995



Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:	Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Edificio	Condominio	90-000000025199	Estadio Monumental Isidro Romero Carbo		Guayaquil
Particular		09-90962545001	Barcelona Sporting Club		Guayaquil

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

**Servidumbre**

Inscrito el: **jueves, 11 de febrero de 1988** Tomo: 10 Folios: 6,793 - 6,808  
 Número de Inscripción: 1,201 Número de Repertorio: 37,157  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 11-dic.-87  
 Oficio/Telex/Fax:

**a.- Observaciones:**

SERVIDUMBRE DE VISTA que constituyó BARCELONA SPORTING CLUB sobre la cancha de su estadio, que es de su propiedad exclusiva por estar incluida dentro de las dependencias que corresponden a la alícuota del código: A-1, de la cual es titular.  
 Servidumbre de vista en beneficio de las SUITES y PALCOS de propiedad de la Compañía General de Construcciones C.Ltda, para que pueda verse libre y gratuitamente todos los espectáculos y más actos que tengan lugar en dicho escenario.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:	Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario		09-90962545001	Barcelona Sporting Club		Guayaquil

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Líbero:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	11,605	25-ago-1987	258,679	258,680
Propiedades Horizontales	37	25-ago-1987	3,071	3,122
Propiedades Horizontales	38	25-ago-1987	3,123	3,124

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Registrales	Número de Inscripciones	Negativos	Número de Negativos
Propiedades	5		
Propiedades Horizontales	3		
Hipotecas y Gravámenes	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:20:43 del jueves, 8 de marzo de 2017

Amanuense de Certificados: AMUENTES-2017-6942



Amanuense de Certificados: AMUENTES  
 Revisor de Certificados: VERRERA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
 CERTIFICADO: \$ (15.00)



Ab. Victoria Manuela Barba Álvarez  
 Registrador de la Propiedad Delegado

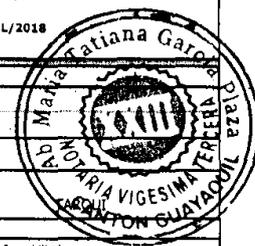
**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**





**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

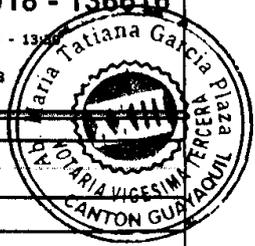
Solicitante		Certificado N°	2018 - 064230		
Cédula :	0922533476	Fecha/Hora Emisión :	17/MAY/2018 - 12:27		
Nombre :	JULIO CESAR FERNANDEZ SUAREZ	Válido Hasta :	16/JUL/2018		
Código Catastral :	078-0090-001-0-2-1455-1				
<b>NOMBRES REGISTRADOS</b>					
Cédula	Nombre				
0	HÓLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO Y SRA.				
<b>DATOS DEL PREDIO</b>					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
CDLA. BELLAVISTA	AV. BARCELONA (ESTADJO I.ROMERO)	90	1		
<b>DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	29737	20-DIC-1996	13193	0
<b>LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
*	*	*	*	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
*	*	*	*	*	
<b>AVALUO DE LA PROPIEDAD</b>					
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR		
\$*****99,734,215.05	0.0004342720000	\$0.00	\$*****134.71		
<b>CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS</b>					
ANX. ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCIÓN		
			\$*****298.40		
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****298.40		
<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>					\$*****433.11
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	...	<b>CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN</b>			
OBSERVACIONES:		VIGENCIA			
Usuario: JOHUAFPC		 <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> <b>JEFE DE CATASTRO</b>			
<small>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a></small>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>					





**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

Solicitante		Certificado N°	<b>2018 - 136616</b>
Cédula:	0917969495	Fecha/Hora Emisión:	27/SEP/2018 - 13:55
Nombre:	ELIZABETH MARIUXI PINCAY CHALEN	Válido Hasta:	26/NOV/2018
Código Catastral:	<b>078-0090-001-0-2-1455-1</b>		



NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
	HÓLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO Y SRA.

DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
COLA BELLAVISTA	AV. BARCELONA (ESTADIO I. ROMERO)	90	1	TARQUI	

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	N° Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	29737	20-DIC-1996	13193	0

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
	*	*		IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
	*	*		*	

AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****99,734,215.05	0.0004342720000	\$0.00	\$*****134.71

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX. ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
			\$*****298.40
TOTAL CONSTRUCCION:			\$*****298.40

<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>	<b>\$*****433.11</b>
------------------------------	----------------------

REGISTRO DE CONSTRUCCION: ---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION VIGENCIA
-------------------------------	--------------------------------------------------------------

OBSERVACIONES: Urbano: JOHJARFC	 <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> <b>JEFE DE CATASTRO</b>
	Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciban este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a>

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a [tramitescatastro@guayaquil.gob.ec](mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec).







Registro de la Propiedad  
Municipal de Guayaquil

**matrícula inmobiliaria**  
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

515488

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

90-1626-065-0-0-0

Aperturado el jueves 6 de abril de 2017

Conforme a la solicitud Número: 32329 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 515488.

**CERTIFICACIÓN que contiene:**



**a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL**

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Confesión Formal de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Rodríguez) del Registro de la Propiedad.

**LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:**

Norte: Solar 66, con 14.40 mts.  
Sur: Solar 64, con 14.40 mts.  
Este: Solar 75, con 7.60 mts.  
Oeste: Peatonal/estacionam., con 7.60 mts.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Estado del Solar: CONSTRUIDO  
Uso de Edificación: RESIDENCIAL  
Alumbrado: SI Pavimentación: SI  
Alcantarillado: SI Bordillo: SI  
Agua Potable: SI Acera: SI  
Red telefónica: SI  
Esquinero o Meridional: Meridional

**FORMA DEL SOLAR:**

Área Escritura: 109.44 mts<sup>2</sup> Frente Escritura: 7.60 mts.  
Fondo Escritura: 14.40 mts. Frente 1: 7.60 mts.  
Área Levantamiento: 109.44 mts<sup>2</sup> Frente 2: 0.00 mts.  
Fondo Levantamiento: 14.40 mts. Frente 3: 0.00 mts.  
Frente 4: 0.00 mts.

**b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE**

**LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:**

Solar y villa 65 manzana 1626 (antes 376-F) ubicada en la Etapa Cuarta de la Urbanización Los Sauces sector 90, parroquia Tarqui.  
Linderos y medidas según Plano inscrito el 07 de noviembre del 2013.  
NORTE: Solar y villa 66 con 14.40 metros.  
SUR: Solar y villa 64 con 14.40 metros.  
ESTE: Solar y villa 75 con 7.60 metros.  
OESTE: Peatonal estacionamiento con 7.69 metros.  
ÁREA: 109.44 metros cuadrados.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	4,342 15/03/1988	91,855
Propiedades	Rectificación o Aclaratoria	1,013 29/01/1993	26,861
Propiedades	Compraventa	2,658 04/05/1995	71,937

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

**1 / 3 Compraventa**

Inscrito el: martes, 15 de marzo de 1988 Tomo: 139 Folios: 91,855 - 91,878  
Número de Inscripción: 4,342 Número de Repertorio: 8,510  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Quinta  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 21-jul.-86  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-06279682	Rodriguez Vallejo Jorge Luis	Soltero	Guayaquil
Comprador	09-04365749	Vergara Rivas Fanny Eloisa	Soltero	Guayaquil
Vendedor	17-60002870001	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Guayaquil



Certificación impresa por: OMCRILO



Matrícula: 515488

Página: 1 de 2  
General Córdova 918 y Victor Manuel Rendón  
rpgguayaquil.gob.ec

2 / 3 **Rectificación o Aclaratoria**

Inscrito el: viernes, 29 de enero de 1993 Tomo: 30 Folios: 26.861 - 26.876  
 Número de Inscripción: 1,013 Número de Repertorio: 742  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Quinta  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 01-mar.-91  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones: \*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*



Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:  
 Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio  
 Comprador 09-06279682 Rodríguez Vallejo Jorge Luis Soltero Guayaquil  
 Comprador 09-04365749 Vergara Rivas Fanny Eloisa Soltero Guayaquil  
 Cof. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: 50-000000000498 Banco Ecuatoriano de la Vivienda Guayaquil  
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Propiedades 4,342 15-mar.-1988 91,855 91,878

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 4 de mayo de 1995 Tomo: 102 Folios: 71,037 - 71,050  
 Número de Inscripción: 2,658 Número de Repertorio: 18,447  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 28-jul.-94  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:

Solar y villa 65 manzana 1626 (antes 376-F) ubicada en la Etapa Cuarta de la Urbanización Los Sauces sector 90, parroquia Tarqui.  
 Linderos y medidas según Título inscrito el 04 de mayo de 1995.  
 NORTE: Solar y villa 66 con 14,40 metros.  
 SUR: Solar y villa 64 con 14,40 metros.  
 ESTE: Solar y villa 75 con 7,60 metros.  
 OESTE: Pentonal estacionamiento con 7,60 metros.  
 ÁREA: 109,44 metros cuadrados.  
 ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 42,25 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:  
 Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio  
 Comprador 09-06643309 Bermeo Rosa María Casado Guayaquil  
 Comprador 09-06762570 Holguín Rivas Pedro Silverio Casado Guayaquil  
 Vendedor 09-06279682 Rodríguez Vallejo Jorge Luis Soltero Guayaquil  
 Vendedor 09-04365749 Vergara Rivas Fanny Eloisa Soltero Guayaquil  
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Propiedades 4,342 15-mar.-1988 91,855 91,878  
 Propiedades 1,013 29-ene.-1993 26,861 26,876

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Registrales	Número de Inscripciones	Negativos	Número de Negativos
Propiedades	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:20:23 del jueves, 8 de marzo de 2018

Amanuense de Certificados : CSotomayor2-2017-6941



Amanuense de Certificados : CSotomayor  
 Revisor de Certificados : LANTEPARA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
 CERTIFICADO: \$ (15.00)



**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

Ab. Victoria Manuela Barba Álvarez  
 Registrador de la Propiedad Delegado



Certificación impresa por: OAIURILLO

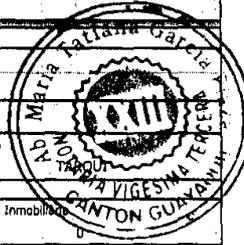


Matrícula: 515488 Página: 2 de 2  
 General Córdova 018 y Victor Manuel Rendón  
 rrguayaquil.gob.ec



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°		2018 - 064235	
Cédula :	0922533476	Fecha/Hora Emisión :	17/MAY/2018 - 12:30		
Nombre :	JULIO CESAR FERNANDEZ SUAREZ	Válido Hasta	16/JUL/2018		
Código Catastral :	090-1626-065-0-0-0-1				
<b>NOMBRES REGISTRADOS</b>					
Cédula	Nombre				
0	HOLGUÍN RIVAS PEDRO SILVERIO Y SRA.				
<b>DATOS DEL PREDIO</b>					
Ciudadela/Cooperativa/Barrío	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
SAUCES IV	SAUCES 4 (MZ F-376)	1626	65		
<b>DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD</b>					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	18447	4-MAY-1995	2658	
<b>LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD</b>					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
SOLAR 66	14.40 mts.	SOLAR 64	14.40 mts.	REGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
SOLAR 75	7.60 mts.	PEATONAL/ESTACIONAM.	7.60 mts.	109.44	
<b>AVALÚO DE LA PROPIEDAD</b>					
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALÚO DEL SOLAR		
	0	\$174.96	\$*****19,147.62		
<b>CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS</b>					
ANX.	ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN	
0	39.60	EDIF. RESIDENCIAL 1	\$90.00	\$*****3,564.00	
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	\$*****3,564.00	
<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>			\$*****22,711.62		
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:		<b>CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN</b>			
		VIGENCIA			
<b>OBSERVACIONES:</b>					
Usuario: JPALACI3					
 <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> <b>JEFE DE CATASTRO</b>					
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepcionen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>					





**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**

Solicitante		Certificado N°	2018 - 136617	
Cédula :	0917969495	Fecha/Hora Emisión :	27/SEP/2018 - 13:33	
Nombre :	ELIZABETH MARIUXI PINCAY CHALEN	Válido Hasta :	26/NOV/2018	
Código Catastral :	090-1626-065-0-0-0-1			
<b>NOMBRES REGISTRADOS</b>				
Cédula	Nombre			
0	HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO Y SRA.			
<b>DATOS DEL PREDIO</b>				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SAUCES IV	SAUCES 4 (MZ F-376)	1626	65	
<b>DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	18447	4-MAY-1995	2658
Matrícula Inmobiliaria: 0				
<b>LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD</b>				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
SOLAR 66	14.40 mts.	SOLAR 64	14.40 mts.	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
SOLAR 75	7.60 mts.	PEATONAL/ESTACIONAM.	7.60 mts.	109.44
<b>AVALUO DE LA PROPIEDAD</b>				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR	
		0	\$*****19,147.62	
<b>CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS</b>				
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION	
0 39.60 EDIF. RESIDENCIAL 1		\$90.00	\$*****3,564.00	
<b>TOTAL CONSTRUCCION:</b>			\$*****3,564.00	
<b>VALOR DE LA PROPIEDAD</b>		\$*****22,711.62		
REGISTRO DE CONSTRUCCION:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION			
	VIGENCIA			
OBSERVACIONES:				
Usuario: JPALACI				
 <b>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES</b> <b>JEFE DE CATASTRO</b>				
<small>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepcionen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a></small>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</li> <li>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</li> </ul>				



Souero



# COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES ENE DIA 29 AÑO 2018 CALA No. 3 No. 23092522

CONTRIBUYENTE  
HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO Y SRA.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL  
90-1626-065-0000-0-0

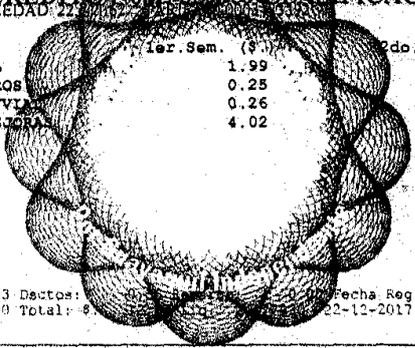
CODIGO TRANSACC.  
PRM

CONCEPTO  
IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2018

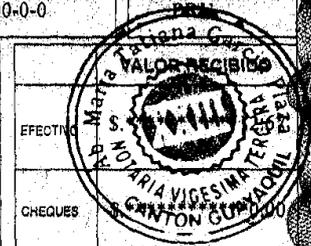
TITULO DE CREDITO No. 23092522 CALA No. 3 CALIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD: 22.000.000

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	1.99	1.98
CUERPO DE BOMBEROS	0.25	0.25
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.26	0.26
CONTRIB. ESP. MEJORA	4.02	4.02



Imp+Adic.: 13.03 Dectos: Fecha Reg. 22-12-2017  
Coactiva: 0.00 Total: \$



EFFECTIVO \$\*\*\*\*\*0.00

CHEQUES \$\*\*\*\*\*12.67

RECIBIÓ: PROPIETARIO DEL TÍTULO DE CREDITO CALA No. 3 No. 23092522 CALA No. 3 CALIFICACION A VALOR DE LA PROPIEDAD: 22.000.000

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

*[Signature]*  
DIRECTOR FINANCIERO

*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL

*[Signature]*  
JEFE DE CENTRO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en .....  
.....*[Signature]*..... todas fútiles, están conformes con sus originales que se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a ..... 08 AGO 2018 .....



*[Signature]*  
AB. VIRGINIA NAZARENA CALDERÓN AGUIRRE  
NOTARIA 2DA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-06643309	Bermeo Rosa Maria	Casado	Guayaquil
Comprador	09-06762570	Holgún Rivas Pedro Silverio	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-01921064	Gonzalez Landivar Raul Justino	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05063442	Villavicencio Escobar Marcia Celinda	Casado	Guayaquil



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
78	07-Ene-2003	728	742
1068	12-Oct-2005	18182	18199

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:00:55 del Lunes, 26 de Marzo de 2018

KMORAN  
2014-1-2014-6159



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$12,00

Búsqueda de Gravamen:

*Carolina Sánchez B.*

Revisión de Certificado:

*Lisseth Briones Ch.*

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

*Vanessa Azúa Córdova*  
Ab. Vanessa Azúa Córdova

Firma del Registrador-Subrogante



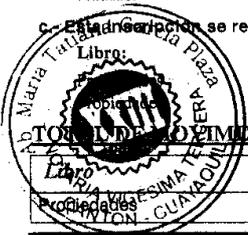






b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-06643309	Bermeo Rosa Maria	Casado	Guayaquil
Comprador	09-06762570	Holgún Rivas Pedro Silverio	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-01921064	Gonzalez Landivar Raul Justino	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05063442	Villavicencio Escobar Marcia Celinda	Casado	Guayaquil



Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
	78	07-Ene-2003	728	742
	1068	12-Oct-2005	18182	18199

**MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:00:49 del Lunes, 26 de Marzo de 2018

KMORAN  
2014-1  
2014-6159  
2015-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$12,00

Búsqueda de Gravamen:

Revisión de Certificado:

*Gravamen: Listado B...*

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

*Vanessa Armas Cordova*  
Ab. Vanessa Armas Cordova  
Firma del Registrador Subrogante



"DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR"





**UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL**  
**CERTIFICADO DE AVALÚOS**  
 BIENIO 2018-2019



TASA DE SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS No

SOLICITANTE: BARROS DELGADO ANGEL	CEDULA
--------------------------------------	--------

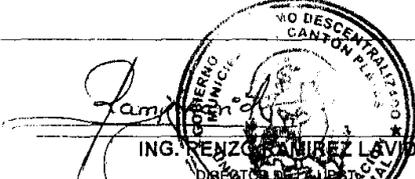
DATOS DEL PREDIO EN CONSULTA:					
CÓDIGO CATASTRAL <b>092150- 04-03-10-006-000</b>	CÓDIGO CATAST. ANTERIOR 05-132-002	CÓDIGO SEGÚN ESCRITURAS SOLAR S/N DE LA MZ (149) - 132			
DIRECCION CARLOS POSLIGUA	BARRIO/CIUDAD/DELA/URB LOTIZACION HEREDEROS DE JOSE CRESPIN	PARROQUIA GENERAL VILLAMIL			
CONSTA A NOMBRE DE: HOLGUIN RIVAS - PEDRO Y SRA.		CEDULA 0000000000			
DATOS SEGÚN EL TITULO DE PROPIEDAD					
NOTARIA 7	CANTON GUAYAQUIL	REPERTORIO 968	FECHA DE INSCRIPCION 20/6/1997	No REGISTRO PROP. 796	ALICUOTA EN REG. PROP. HZTAL 0,00%

AVALUOS	AREA	VALOR m2	AVALUO
AVALUO DEL TERRENO	240,00 m2	\$ 11,25	\$ 2.700,00
AVALUO DE LA CONSTRUCCION	37,00 m2	\$ 120,00	\$ 4.440,00
<b>AVALUO IMPONIBLE VIGENTE</b>			<b>\$ 7.140,00</b>

SON: (SIETE MIL CIENTO CUARENTA DOLARES 00/100)

OBSERVACIONES:

SE EMITE CERTIFICADO SEGÚN INFORMACION QUE DESCRIBE LA FICHA REGISTRAL N° 23221

 <b>LUIS PICAN-PAICAN</b> JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO Y AVALUOS	 <b>ING. RENZO RAMIREZ LARIO</b> DIRECTOR DE PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Certificado extendido a los: 10 días del mes de Octubre del 2018  
 Validez 90 días

1742691 AO  
 1742691 AO



SUPERVISADO POR:	[Signature]
ELABORADO POR:	[Signature]

La Dirección de la Unidad de Planificación y Gestión Territorial, extiende el presente Certificado únicamente para trámites de tipo administrativo, y NO LEGITIMA PROPIEDAD ALGUNA sobre el/los predios consultados, cualquier enmendadura invalida la certificación.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Playas. Trabajando por el desarrollo.  
 Av. 15 de Agosto (Frente a la Plaza Cívica). www.municipioplayas.gob.ec - Telefax: (593) 04 2 760 556.  
 Teléfonos: (593) 04 2 761 032 / 2 761 028



REPUBLICA DEL ECUADOR

Yo soy...

Playas

G. A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN  
PLAYAS Dra. Miriam Lucas Delgado  
Alcaldesa 2014-2019



GENERAL VILLAMIL - CANTÓN PLAYAS

# UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL CERTIFICADO DE AVALÚOS BIENIO 2018-2019



TASA DE SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS No

SOLICITANTE:  
COBEÑA POSLIGUA CEFERINO

CEDULA

**DATOS DEL PREDIO EN CONSULTA:**

CODIGO CATASTRAL <b>092150- 04-03-10-006-000</b>	CODIGO CATAST.ANTERIOR 05-132-002	CODIGO SEGÚN ESCRITURAS SOLAR S/N DE LA MZ (149) 132
DIRECCION CARLOS POSLIGUA	BARRIO/CIUDADELA/URB LOTIZACION HEREDEROS JOSE CRESPIN	PARROQUIA GENERAL VILLAMIL
CONSTA A NOMBRE DE: HOLGUIN RIVAS PEDRO Y SRA.	CEDULA 0000000000	

**DATOS SEGÚN EL TÍTULO DE PROPIEDAD**

NOTARIA 7	CANTÓN GUAYAQUIL	REPERTORIO 968	FECHA DE INSCRIPCIÓN 20/06/1997	No REGISTRO PROP. 796	ALICUOTA EN REG.PROP.HZTAL 0,00%
--------------	---------------------	-------------------	------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------

AVALUOS	AREA	VALOR m2	AVALUO
AVALUO DEL TERRENO	240,00 m2	\$ 11,25	\$ 2.700,00
AVALUO DE LA CONSTRUCCION	37,00 m2	\$ 120,00	\$ 4.440,00
<b>AVALUO IMPONIBLE VIGENTE</b>			<b>\$ 7.140,00</b>

SON: (SIETE MIL CIENTO CUARENTA DOLARES 00/100)

**OBSERVACIONES:**

CERTIFICADO EMITIDO SEGUN INFORMACION QUE DESCRIBE LA HISTORIA DE DOMINIO N° 23221.

ING. LUIS FAICAN FAICAN  
JEFE DE CATASTRO Y AVALUOS

ARQ. ENRIQUE ARCE ANDRADE  
JEFE DE PLANIFICACION URBANA

Certificado extendido a los: 08 días del mes de Marzo del 2018  
Validez 90 días



SUPERVISADO POR:	ING. AAROLINARIO
ELABORADO POR:	SR. AORTIZ

La Dirección de la Unidad de Planificación y Gestión Territorial, extiende el presente Certificado únicamente para trámites de tipo administrativo, y NO LEGITIMA PROPIEDAD ALGUNA sobre el/los predios consultados, cualquier enmendadura invalida la certificación.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Playas. Trabajando por el desarrollo.  
Av. 15 de Agosto (Frente a la Plaza Cívica). www.municipioplayas.gob.ec - Telefax: (593) 04 2 760 556.  
Teléfonos: (593) 04 2 761 032 / 2 761 028



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas

Av. 15 de Agosto s/n Frente a la Plaza Cívica

Conforme a la solicitud Número: 1058, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23221

**INFORMACIÓN REGISTRAL**



Fecha de Apertura: *lunes, 21 de agosto de 2017*

Parroquia: General Villamil (Playas)

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 092150040310006000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Solar sin numero, de la manzana número (149) 132, sector, 05 Ubicado en la parroquia urbana General Villamil hoy Canton Playas, comprendido con los siguientes Linderos y mensuras.

Norte: Calle Publica, con 20,00 metros.

Sur : Solar Particular, con 20,00 metros.

Este : Solar Particular, con 12,00 metros.

Oeste: Calle Publica, con 12,00 metros.

Área total : 240,00 metros cuadrados.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Protocolización de Documentos	93	18/02/1993	1,703
Propiedades	Compraventa	796	20/06/1997	14,965

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

**2 Protocolización de Documentos**

Inscrito el: *jueves, 18 de febrero de 1993*

Tomo: 2 Folio Inicial: 1,703 - Folio Final: 1,712  
 Número de Inscripción: 93 Número de Repertorio: 132  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava  
 Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 15 de febrero de 1993*

Escritura/Juicio/Resolución: Resolución del Congreso

Fecha de Resolución: *miércoles, 02 de agosto de 1989*

a.- Observaciones:

Ley de creación del Cantón Playas, promulgada en el Registro Oficial No 253, el 15 de Agosto de 1989, protocolizada por el Notario Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	09-60005530001	Municipalidad de Playas		Playas
Organismo Competente	80-0000000000242	Honorable Congreso Nacional		Quito



**2 Compraventa**

Inscrito el: *viernes, 20 de junio de 1997*

Tomo: 17 Folio Inicial: 14,965 Folio Final: 14,988  
 Número de Inscripción: 796 Número de Repertorio: 968  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima  
 Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 30 de abril de 1997*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar sin numero, Manzana (149) 132, sector 05, con una area total 240, metros cuadrados. Notario Septimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador		09-06643309	Bermeo Rosa María	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor		09-06762570	Holgún Rivas Pedro Silverio	Casado(*)	Guayaquil
		09-60005530001	Municipalidad de Playas		Playas



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
2		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:00:07 del miércoles, 07 de marzo de 2018

PMITE  
2017-3276



Revisado por: LBUESTAN



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 10.000USD

Ficha Registral  
23221  
Ab. Wilther E. Mite Alejandro  
Firma del Registrador Delegado  
Playas

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



*Playas Registrada*



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PLAYAS**

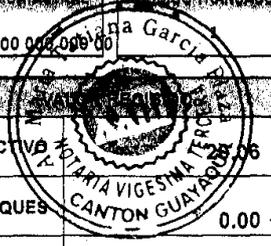
**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA N° 0691985**

Mes	Día	Año	Caja No.	No.
MAR	07	2018	18	166590

<b>CONTRIBUYENTE</b>	<b>HOLGUIN RIVAS - PEDRO Y SRA. ...</b>	<b>CÉDULA - RUC - CÓDIGO CATASTRAL</b>	<b>CÓDIGO TRANSACC.</b>
Dirección	PUBLICA S/N	0000000000	04 03 10 006 000 000 000 000 00

PREDIOS URBANOS		Catastral	Valor	TÍTULO DE CREDITO No.
Solar	2,700.00	-	7,140.00	8744 Z
Construcción	-	4,440.00	-	
Rubro				
IMPUESTO PREDIAL (URBANO)			10.71	Año 2018
CUERPO DE BOMBEROS (BOMBEROS)			1.07	
SERVICIO ADMINISTRATIVO			5.45	
C.E.M 2013			0.14	
C.E.M 2014			0.03	
C.E.M 2015			0.94	
C.E.M 2016			0.11	
C.E.M 2017			0.23	
ORDENANZA N° 11-2016			1.81	
C.E.M 2018			0.41	

EFFECTIVO	0.00
CHEQUES	0.00
N/C. y/o TRANSFER.	0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>20.06</b>



Nominal	Descuentos	Interes
20.7	0.54	0.00
Coactiva	Abono	Mora
0.00	0.00	0.00

DIRECTOR FINANCIERO: *[Signature]*  
 TESORERO MUNICIPAL: *[Signature]*  
 TÉCNICO DE RENTAS: *[Signature]*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS  
**TESORERÍA**  
 07 MAR 2018  
**CANELA CALDERÓN**  
 CANELA JORDAN  
 07-MAR-18 02:28 PM  
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en ...  
 ... folios útiles, están conformes con sus originales, que se Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a .... 08. AGO. 2018..

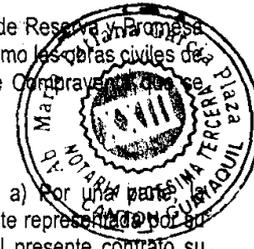


*[Signature]*  
 MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
 NOTARIA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



## CONTRATO DE RESERVA Y PROMESA DE COMPRAVENTA

Conste por el presente instrumento, la celebración del contrato privado de Reserva y Promesa de compraventa de un Inmueble y Construcción de Obra Material, así como las partes civiles de urbanización de La Urbanización Ceibos Point; Reserva y Promesa de Compraventa de un departamento, estipula y contiene al tenor de las siguientes cláusulas:



### CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-

Comparecen a la celebración y otorgamiento del presente contrato: a) Por una parte la compañía SALCEDO INTERNACIONAL "INTERSAL" S.A., debidamente representada por su Presidente **Abogado Alfredo Mancheno Heinert**, quien acompaña al presente contrato su nombramiento de Presidente como documento habilitante, parte a la que en lo posterior también se lo podrá denominar como "INTERSAL" S.A. y/o "PROMITENTE VENDEDOR"; y, b) la por otra parte comparece por sus propios y personales derechos al otorgamiento del presente contrato la señora **ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN** quien comparece a este acto y en lo sucesivo y solo para efectos del presente contrato se lo podrá denominar como "EL PROMITENTE COMPRADOR" y/o "PROMITENTE CONTRATANTE".

### CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

- 2.1 SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A., es una empresa legalmente constituida en el Ecuador, que se dedica al desarrollo inmobiliario y urbanístico y tiene su domicilio en esta ciudad de Guayaquil.
- 2.2 SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A., en su calidad de Promotora-Constructora, se encuentra adecuando el terreno y tramitando los permisos correspondientes para desarrollar lo antes posible el proyecto inmobiliario denominado Urbanización "CEIBOS POINT", sobre un lote de 43.294,04 mt<sup>2</sup>. Terreno que se encuentra signado como Solar 001 (2), de la manzana N° 58, parroquia Tarqui, ubicado en el Km. 7.5 de la Av. del Bombero, en la jurisdicción del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, identificado con el código catastral 61-0058-001-0002 En el lugar indicado LA PROMOTORA se encuentra construyendo la Torre A de la Urbanización "CEIBOS POINT", que cuenta con Cinco pisos incluida planta baja, con cinco departamentos por piso
- 2.3 El PROMITENTE COMPRADOR, se encuentra interesado en adquirir y por lo tanto reserva el departamento No 403 de la Torre A de la "Urbanización CEIBOS POINT"

### CLÁUSULA TERCERA: MATERIA.-

Con los antecedentes expuestos, "LA PROMOTORA" a través del **Ab. Alfredo Mancheno Heinert**, declara de manera expresa, libre y voluntariamente, que reserva y promete vender a favor de la señora **ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN** la alcuota que corresponde al departamento N° 403, de la "Torre A que se edificará en la "Urbanización Ceibos Point", de una dimensión de 90.92 metros cuadrados de área útil aproximadamente que le corresponden al departamento.

Al departamento se le asignará un (1) parqueo para (1) un vehículo.

La Promitente Vendedora adjunta el anexo No.1 y 2 en donde se detallan las especificaciones técnicas y acabados del departamento solicitado por el Promitente Comprador, documento que formara parte integrante de este contrato.

Las Partes de común acuerdo dejan expresa constancia de que el Promitente Comprador ha escogido y pactado la compra del departamento antes descrito. La Promitente Vendedora se compromete a construir un departamento con los acabados indicados en el Anexo 1 de este contrato. En el evento de no existir en el mercado algún acabado de los escogidos por el cliente, la Promotora-Constructora colocará acabados de similar calidad y costo.



Por su parte la señora ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN por sus propios y personales derechos, declara irrevocablemente que promete comprar el bien indicado, por convenir a sus intereses.

La Parte otorgante, deja expresa constancia, que el contrato de compraventa, promueve y celebrará una vez que haya cumplido la condición que se expresa en la cláusula quinta de este contrato.



**CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio convenido por las partes por la compraventa del inmueble materia de este contrato, asciende a la cantidad total de: **US\$93,611.23** (noventa y tres mil seiscientos once 23/100 Dólares de los Estados Unidos de América), que pagará a la Promitente Vendedora, de la siguiente manera:

La suma de **US\$28,083.37** (veintiocho mil ochenta y tres 37/100 Dólares de los Estados Unidos de América) correspondiente al 30% por concepto de entrada, que serán pagados de la siguiente manera:

La suma de **US\$3,000.00** (tres mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), que serán cancelados a la firma del presente contrato.

1. La suma de **US\$1,672.22** (mil seiscientos setenta y dos 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el 31 de Agosto del 2012.
2. La suma de **US\$1,672.22** (mil seiscientos setenta y dos 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el 30 de Septiembre del 2012.
3. La suma de **US\$1,672.22** (mil seiscientos setenta y dos 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el 31 de octubre del 2012.
4. La suma de **US\$1,672.22** (mil seiscientos setenta y dos 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el 30 de Noviembre del 2012.
5. La suma de **US\$1,672.22** (mil seiscientos setenta y dos 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el 31 de Diciembre del 2012.
6. La suma de **US\$1,672.22** (mil seiscientos setenta y dos 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el 31 de Enero del 2013.
7. La suma de **US\$1,672.22** (mil seiscientos setenta y dos 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el 28 de Febrero del 2013.
8. La suma de **US\$1,672.22** (mil seiscientos setenta y dos 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el 31 de Marzo del 2013.
9. La suma de **US\$1,672.22** (mil seiscientos setenta y dos 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el 30 de Abril del 2013.
10. La suma de **US\$1,672.22** (mil seiscientos setenta y dos 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el 31 de Mayo del 2013.
11. La suma de **US\$1,672.22** (mil seiscientos setenta y dos 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el 30 de Junio del 2013.
12. La suma de **US\$1,672.22** (mil seiscientos setenta y dos 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el 31 de Julio del 2013.
13. La suma de **US\$1,672.22** (mil seiscientos setenta y dos 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el 31 de Agosto del 2013.
14. La suma de **US\$1,672.22** (mil seiscientos setenta y dos 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el 30 de Septiembre del 2013.
15. La suma de **US\$1,672.29** (mil seiscientos setenta y dos 29/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el 31 de Octubre del 2013.



El cliente la señora ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN autoriza de forma expresa e irrevocablemente a la Compañía Salcedo Internacional Intersal S.A., a realizar consultas periódicas de su historial crediticio así como a reportar y actualizar periódicamente las obligaciones económicas que se deriven de la relación comercial, en los Burós de Información crediticia calificados por la Superintendencia de Bancos.

El saldo, que asciende a la suma de US\$65,527.86 (sesenta y cinco mil quinientos veintisiete 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), los Promitentes Compradores se obligan a cancelar de la manera pactada una vez que se encuentre el inmueble de acuerdo a lo contratado y previa a la suscripción de la escritura pública de compraventa. Para efectos del pago del saldo, que asciende a la suma de de US\$65,527.86 (sesenta y cinco mil quinientos veintisiete 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) la señora ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN podrá gestionar un crédito hipotecario ante cualquier entidad Financiera del país, para lo cual LA PROMITENTE VENDEDORA entregará la documentación necesaria del caso, EL PROMITENTE COMPRADOR declara conocer los requisitos generales de este tipo de créditos y declara además que la obtención del crédito y pronto pago del saldo insoluto es exclusivamente de su obligación y responsabilidad. Queda expresamente establecido que para que la PROMOTORA proceda a firmar la Escritura Pública de Compraventa del inmueble, previamente debe haberse cancelado la totalidad del precio pactado o en su defecto que la señora ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN presente a su costo, una garantía bancaria por el saldo insoluto.

El retardo en el pago de los valores establecidos en la presente cláusula generará los intereses de mora por el tiempo de incumplimiento, calculados a la tasa activa referencial del Banco Central de Ecuador más el interés por mora que se calculará sobre el 1.5% anual, más los gastos administrativos que se calcularán sobre el 2.5% anual, o del organismo público que realice sus funciones, sin perjuicio de las demás acciones a que LA PROMOTORA tuviere derecho por el incumplimiento contractual por parte del Promitente Comprador, establecidas en la cláusula decima de este contrato.

Queda expresamente convenido por las partes que no se realizara entrega de obra alguna, ni se otorgara la escritura de compraventa definitiva, si el Promitente Comprador no ha realizado el pago del saldo insoluto del precio pactado a entera satisfacción de la Promitente Vendedora y que la obtención de los fondos necesarios para cancelar el valor establecido en este convenio es de exclusiva responsabilidad del Promitente Comprador.

Las partes intervinientes han convenido en que el precio pactado en la presente cláusula será pagado exclusivamente en Dólares de los Estados Unidos de América; por lo que EL PROMITENTE COMPRADOR renuncia al ejercicio de cualquier derecho o disposición que determine el pago de los valores correspondientes al precio pactado, en moneda distinta a la aquí mencionada. Por su parte, LA PROMOTORA se reserva el derecho a no aceptar pagos en moneda o unidad distinta a la aquí pactada, situación que es conocida y aceptada por EL PROMITENTE COMPRADOR.

El Promitente Comprador declara que los dineros invertidos en la compraventa materia del presente contrato tienen origen lícito, y no tienen ninguna relación alguna ni provienen del cultivo, almacenamiento, tráfico, o distribución de sustancias psicotrópicas ni estupefacientes, ni con el lavado de activos provenientes de dichas actividades sancionadas por la Ley de Sustancias Psicotrópicas y Estupefacientes.

Los pagos extraordinarios realizados de manera anticipada por el Promitente Comprador serán invertidos directamente en la construcción de la unidad materia del contrato, por lo que no podrán ser devueltos o requeridos por el Promitente Comprador, a menos que se realice una resolución total del contrato.



En caso de que el Promitente Comprador realice pagos de manera adelantada al planteamiento realizado por LA PROMOTORA; descontando la reserva, se le reconocerá un rendimiento financiero del 7 por ciento de interés anual, en base a las fechas en que se hubieren hecho efectivos dichos anticipos. El rendimiento obtenido será otorgado a la firma de la escritura de compraventa definitiva.

El precio de la unidad esta calculado en base a las condiciones actuales del mercado. La Promotora estará en condiciones de asumir incrementos relacionados con los rubros de obra de construcción hasta por el 5% de los mismos. En caso de que los incrementos de uno o varios rubros superen el porcentaje indicado, el cliente asumirá dichos incrementos, certificación de las Cámaras de Comercio y Construcción. El incremento será aplicado considerando el porcentaje de incidencia de dicho rubro, dentro del total de la unidad. Estos incrementos podrán ser imputados al saldo a pagarse a través de un crédito hipotecario, de ser el caso.

#### CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES SUSPENSIVAS.-

Las condiciones convenidas por las partes y que se deberán cumplir previamente, para la celebración del Contrato de Compraventa del inmueble materia del presente convenio, serán las siguientes:

5.1 La inscripción en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, de la escritura publica contentiva de la protocolización del oficio que apruebe la Propiedad Horizontal del Departamento No. 403 de la Torre A de la "Urbanización Ceibos Point". La Promotora no será responsable por los atrasos en la obtención de estos documentos inherentes al Municipio y/o al Registro de la Propiedad.

5.2 Que la edificación del bien materia de esta compraventa se encuentre concluida; y

5.3 Que la señora ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN haya cumplido con el pago del precio convenido o garantizado suficientemente este pago mediante la entrega de una garantía bancaria a satisfacción de LA PROMOTORA.

5.4 El cliente acepta que se prorrogará automáticamente el tiempo de entrega de la unidad, en caso de atrasos del Municipio de Guayaquil y/o Registro de la Propiedad en los documentos de aprobación de la Propiedad Horizontal de la Torre A atraso que puede durar hasta aproximadamente 90 días.

#### CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE CONSTRUCCIÓN.-

6.1 La fecha máxima que las partes han acordado para que LA PROMOTORA-CONSTRUCTORA lleve a cabo la construcción del inmueble materia del presente contrato es el día 31 de Octubre 2013, fecha en que deberá estar terminada la construcción y en que se firmará con el cliente el Acta de Inspección Final, posterior a esto la unidad será entregada en cuanto se haya recibido la totalidad del valor pactado. Para poder habitar La Unidad deberá el Promitente Comprador haber solicitado los medidores de los servicios básicos tales como: agua, energía eléctrica y gas. Cualquier Obra Menor que no se construya por medio de la Constructora, deberá programarse la misma luego de que se haya recibido las escrituras de propiedad del inmueble.

6.2 Las Partes dejan expresa constancia que para que LA PROMOTORA-CONSTRUCTORA cumpla con los plazos aquí convenidos, será obligación de la señora ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN haber cancelado los valores acordados en la forma convenida en



*Rosa Maria Bermeo de Holguin*



instrumento, ya que de lo contrario, cualquier demora en el cumplimiento de los plazos establecidos no podrá ser imputado a LA PROMOTORA-CONSTRUCTORA.

6.3 La Promitente Vendedora no será responsable de los días de atraso ocasionados si el Promitente Comprador no comparece a definir los detalles de los acabados de construcción una vez notificado.

**CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO PARA EL PAGO DEL SALDO INSOLUTO.-**

Una vez entregado los documentos de la unidad sean estos la Inspección Final o Declaratoria de Propiedad Horizontal según sea el caso, al cliente o la entidad financiera de su elección, se le otorgará al cliente el plazo de 45 (cuarenta y cinco) días de gracia para que este cancelé el saldo insoluto sin intereses adicionales, una vez transcurrido este tiempo y no haberlo cancelado se le cobrará el máximo de interés legal que para el efecto emite el Banco Central del Ecuador en lo relacionado al interés para vivienda más el interés del 1.5% anual por mora, y el 2.5% anual correspondientes a gastos administrativos y por perjuicios, calculados desde el día 46 hasta la fecha en que se firmó la compraventa o entregue la garantía bancaria que garantice el pago del saldo insoluto. Después del día 45 la Promotora podrá tomar la decisión en cualquier momento de dar por terminado el contrato por incumplimiento de pago y aplicar la clausula penal del contrato.

Esta cláusula rige para todos los clientes sin distinción de la entidad financiera que escojan. Queda expresamente convenido por las partes que no habrá contingencia financiera

Para la Inspección Final con el cliente, la Promotora oportunamente le enviará una nota vía e-mail y por courier comunicándole la fecha en que se la realizará, y se otorgará al cliente el plazo máximo de 10 días calendario para que se acerque a inspeccionar la unidad, pasado este tiempo si el cliente no se ha acercado ni ha delegado a otra persona por escrito para que lo haga, la Constructora dará por inspeccionada la unidad y correrá el plazo arriba indicado una vez entregados los documentos sean estos la Inspección Final Municipal o Declaratoria de Propiedad Horizontal.

Se deja constancia que el Promitente Comprador no podrá demorar o detener los pagos del precio convenido por la unidad porque exista algún inconveniente respecto a los detalles de acabados cuyo valor sea inferior al 5% del valor total de la unidad. Se entenderá que el cliente tiene la obligación de pagar el valor total de la compra sin más demora, a su vez la Constructora declara que se compromete a solucionar el inconveniente en un **plazo no mayor a 15 días laborables**. Estos inconvenientes si los hubiere o reparaciones pendientes inferiores en valor al 5% del valor de compra de la unidad, deberán ser detallados y firmados por el cliente en el acta de Inspección Final junto con el Inspector de la Constructora. Se deja expresa constancia que la Constructora hará siempre lo posible para que la unidad este terminada al 100 % al momento de la Inspección Final con el cliente.

**CLAUSULA OCTAVA: PROHIBICIÓN DE CESION.-**

Se conviene expresamente que la señora **ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN** no podrá ceder ni transferir por ningún motivo, ni título ni modo, los derechos y obligaciones que por virtud de este contrato adquiere, salvo que medie autorización expresa y escrita de LA PROMOTORA. Cualquier cesión de derechos solicitada y autorizada de manera expresa y por escrito por la Promitente Vendedora, tendrá un costo de **US\$2.000,00 (dos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)**.

**CLAUSULA NOVENA: CLAUSULA PENAL.-**

En el evento de que la señora **ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN**, desistiere de su compra del inmueble o estuviere en mora en el pago de sus obligaciones por más de treinta



*B*



días o incumpliere cualquiera de las cláusulas de este convenio, LA PROMOTORA-CONSTRUCTORA podrá resolver el presente contrato, comunicando este hecho por escrito la señora **ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN** debiendo en este caso reembolsarle a éste los valores que hayan sido entregados por el PROMITENTE COMPRADOR, descontando el equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor entregado, en calidad de indemnización convencional por los perjuicios sufridos por el incumplimiento de la señora **ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN** con un mínimo de US\$3,000,00 Se deja expresa constancia que los montos a devolver, se los realizará una vez que el bien inmueble objeto de este contrato haya sido vendido a terceros.

En caso de incumplimiento del cliente o desistimiento de la compra del inmueble, no se devolverán los valores recibidos por concepto de adicionales y modificaciones del departamento, pues una vez realizados estos, desfiguran el modelo original que LA PROMOTORA-CONSTRUCTORA tiene para la venta, disminuyendo de esta manera las posibilidades de venderlo en relación a las demás unidades de su tipo.

Además las partes convienen de manera expresa, que de darse este supuesto, LA PROMOTORA-CONSTRUCTORA podrá libremente y de manera inmediata, disponer de la unidad, sin que por este motivo deba valor alguno la señora **ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN** En el evento de que LA PROMOTORA-CONSTRUCTORA desistiere de la venta del inmueble, deberá comunicar por escrito al Promitente Comprador y se le devolverán los valores entregados por este y se le reconocerá como indemnización el 20% del valor entregado por éste entendiéndose que por este pago la señora **ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN** se encuentra satisfecho y por lo tanto, no podrá reclamar a LA PROMOTORA indemnización adicional alguna por este motivo.

A su vez, en caso de que LA PROMOTORA-CONSTRUCTORA incumpla por más de sesenta días posteriores al plazo señalado para la entrega de la construcción, y siempre que dicho atraso sea imputable a la PROMOTORA-CONSTRUCTORA, ésta deberá pagar al Promitente Comprador, en calidad de indemnización por los perjuicios que este sufiere por el retardo, el CINCO por ciento de interés anual, calculados sobre los valores entregados y desde la fecha en que hayan sido hecho efectivos los valores por la PROMOTORA-CONSTRUCTORA, entendiéndose que por este pago la señora **ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN** se encuentra satisfecho y por lo tanto, no podrá reclamar a LA PROMOTORA-CONSTRUCTORA indemnización adicional alguna por este motivo.

#### CLÁUSULA DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.-

EL PROMITENTE COMPRADOR acuerda de manera expresa, que LA PROMOTORA queda facultada para ejecutar directamente o por interpuesta persona natural o jurídica, la realización de obras civiles de infraestructura, de la construcción de la "Urbanización Ceibos Point", comprendiéndose en esto, el transporte, desalojo, relleno, compactación de materiales, así como cualquier otra obra que se requiera para el cumplimiento del presente instrumento, manteniendo LA PROMOTORA en todo caso, la responsabilidad por la construcción.

#### CLÁUSULA UNDECIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Si por caso fortuito o fuerza mayor, tales como incendio, terremoto, guerra, guerra civil, motines, entre otros, LA PROMOTORA-CONSTRUCTORA no pudiese realizar o concluir la construcción del inmueble que se promete transferir, el presente contrato quedará resuelto, debiendo en este caso la señora, **ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN** recibir de LA PROMOTORA la devolución de todo lo que hubiere pagado en dinero en efectivo por virtud de este contrato, así como todos los documentos o títulos ejecutivos que hubiere suscrito por el presente contrato, sin que por el hecho de la resolución LA PROMOTORA-CONSTRUCTORA deba pagarle intereses, indemnización de daños y perjuicios y cualquier valor por cualquier concepto, pues desde ya el Promitente Comprador, de manera expresa e incondicional, renuncia a reclamarlos a LA PROMOTORA-CONSTRUCTORA.

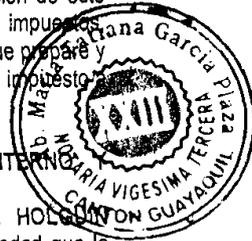


*Dos*



**CLÁUSULA DUODECIMA: GASTOS.-**

EL PROMITENTE COMPRADOR, la señora ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN por sus propios derechos, se obliga a asumir todos los costos que devengue la elaboración de este instrumento, así como los del contrato de compraventa, tales como el pago de impuestos y gastos y honorarios notariales, derechos de inscripción y honorarios del abogado que prepare y se encargue de la correcta legalización de este instrumento, asumiendo inclusive el impuesto de plusvalía por así haber convenido las partes en este documento.



**CLÁUSULA DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE GARANTÍAS.-**

EL PROMITENTE COMPRADOR, la señora ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN manifiesta su aceptación expresa y voluntaria, al Reglamento Interno de Copropiedad que la PROMITENTE VENDEDORA entrega en este momento y que forma parte integrante del mismo, como anexo N° 3. También se adjunta el anexo N° 4 referente a las garantías de construcción.

**CLAUSULA DECIMA CUARTA: SANEAMIENTO.-** La promitente Vendedora declara que la Alícuota que le corresponde al Departamento No. 403 de la torre A al (1) parqueo que le corresponden a dicho departamento y que les serán asignados una vez realizada la Declaratoria de Propiedad Horizontal y que los bienes inmuebles cuya reservación y promesa de compraventa son materia de este contrato, serán transferidos libres de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de petición de herencia, libre de juicios, embargo, gravámenes y limitaciones en su dominio. Además la Promitente Vendedora responderá por todo saneamiento.

**CLAUSULA DECIMA QUINTA: PAGO DE ALÍCUOTAS**

El Promitente Comprador deberá cancelar puntualmente a la Promitente Vendedora los valores de alícuotas de mantenimiento, conservación y administración de los bienes comunes respecto al bien inmueble de su propiedad, de acuerdo al artículo 5 de la Ley de Propiedad Horizontal y el artículo 20 literal j) del Reglamento General de Propiedad Horizontal.

De acuerdo con lo convenido por las partes, esta obligación de pago será cancelada a la promitente vendedora dentro de los diez primeros días de cada mes, y tendrá una vigencia desde la entrega del bien inmueble al Promitente Comprador, hasta que la Promitente Vendedora entregue la administración del respectivo condominio, no obstante que se le haya o no elevado a escritura pública la transferencia del bien inmueble que le corresponda.

El promitente comprador autoriza desde ya a la Promotora a reportar y actualizar periódicamente las obligaciones económicas en los Burós de información crediticia calificados por la Superintendencia de Bancos en el caso en que se incumpla con el pago de las alícuotas de mantenimiento respectivas posterior al término de la construcción de la unidad y fecha de la firma del acta de conformidad en la Inspección Final. Queda claro que a partir de esta fecha es responsabilidad del comprador, el pago de estas alícuotas sin importar si reside, alquila, presta o mantiene desocupada la unidad.

**CLAUSULA DÉCIMA SEXTA:** Durante el tiempo que la Promotora-Constructora mantenga la administración de la "Urbanización Ceibos Point" contratará una compañía de seguridad y vigilancia permanente, que será la única responsable por la seguridad de la urbanización quedando la Promotora-Constructora exenta de toda responsabilidad si hubiere un siniestro.

**CLAUSULA DECIMA SEPTIMA:** En el supuesto y remoto caso que por algún cambio de normatividad del Municipio de Guayaquil no se pudiera cumplir con alguna de las medidas que constan en el plano adjunto al contrato, la empresa Constructora se compromete a revisarlas.



*Rosa*



costo el plano de acuerdo con el cliente y si el Promitente Comprador no quedare satisfecho, se le devolverá inmediatamente los valores recibidos.

**CLAUSULA DECIMA OCTAVA: DOMICILIO, JURISDICCION Y COMPETENCIA.-**

Toda controversia, discrepancia, diferencia o reclamación derivada de este contrato, o que guarde relación con este, o con su cumplimiento y ejecución, será resuelta definitivamente en Derecho, en un Laudo inapelable, por un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, que se integrara y funcionara de acuerdo con la Ley de Arbitraje y Mediación vigente en Ecuador, y el Reglamento para el Funcionamiento del Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. La sede será Guayaquil, y el español el idioma del proceso. Los árbitros serán seleccionados de entre la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Guayaquil, de la siguiente manera: Cada parte escogerá un árbitro y el tercer árbitro y el alterno serán escogidos mediante sorteo, por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil.



Para constancia, las partes se ratifican en el contenido del presente contrato y en señal de aceptación lo suscriben en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de julio del 2012.

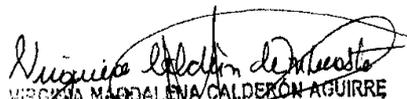
p. Salcedo Internacional INTERSAL S.A.

  
Ab. Alfredo Mancheno Heintz  
Presidente  
Promitente Vendedora

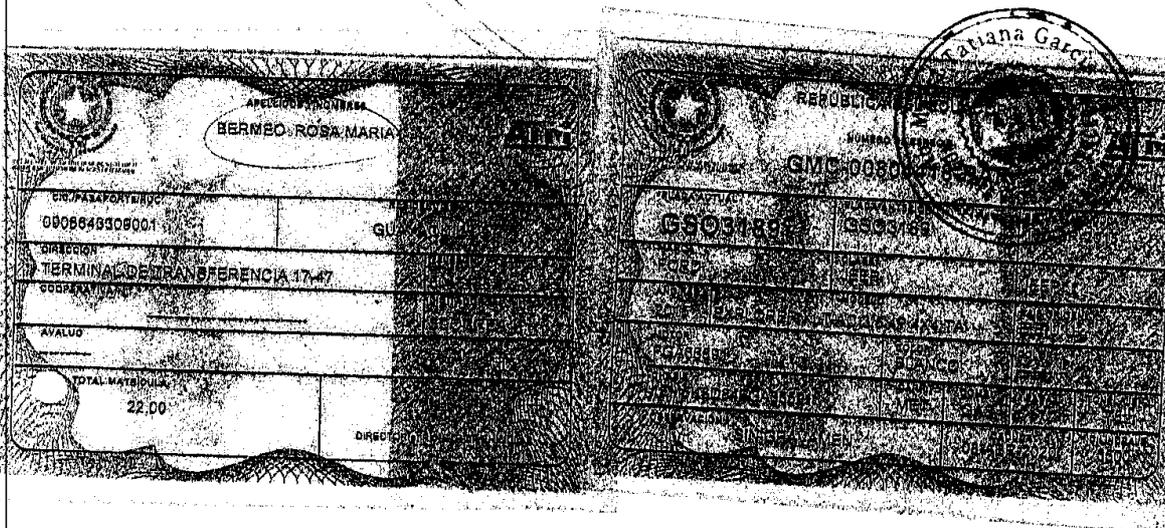
  
Sra. Rosa María Bermeo de Holguín  
Promitente Comprador  
C.C.:# 0906643309

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley  
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (2)  
08.08.2012... fojas útiles, están conformes con sus originales, que  
se Exhiben. En la ciudad de Samborondón, a 08 AGO 2012



  
AB. VIRGINIA MADDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
NOTARIA 20A DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





TERCERA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL CUNDES  
de conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral (1) de la Ley  
Orgánica del Poder Judicial. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1).  
N/A... fojas útiles están conformes con sus originales. 08 AGO 2018  
En la ciudad de Samborondón, a .....



*Virginia Calderón Aguirre*  
AB. VIRGINIA MAGDALINA CALDERÓN AGUIRE  
NOTARIA 20A DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





# SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

## MATRICULACIÓN VEHICULAR

Comprobante

### Avalúos de Categorías

Marca: FORD  
 Modelo: EXPLORER XLT AC 3.5 4P.  
 País: ESTADOS UNIDOS  
 Año Modelo: 2015  
 Fecha creación desde: (dd/mm/aaaa)  
 Fecha creación hasta: (dd/mm/aaaa)

Buscar

### Avalúos de Categorías

5 ítems encontrados

ID SRI-CAE	Marca	Modelo	País	Año modelo	Avalúo	Año de Avalúo	Impuesto	Precio Venta	Fecha Creación	Valor ICE
147373	FORD	EXPLORER XLT AC 3.5 4P 4X4 TA	ESTADOS UNIDOS	2015	27,596.00	2018	835.76	68,990.00	28/08/2014	14,214.97
147373	FORD	EXPLORER XLT AC 3.5 4P 4X4 TA	ESTADOS UNIDOS	2015	41,394.00	2017	1,663.84	68,990.00	28/08/2014	14,214.97
147373	FORD	EXPLORER XLT AC 3.5 4P 4X4 TA	ESTADOS UNIDOS	2015	55,192.00	2016	2,491.52	68,990.00	28/08/2014	14,214.97
147373	FORD	EXPLORER XLT AC 3.5 4P 4X4 TA	ESTADOS UNIDOS	2015	68,990.00	2015	3,319.00	68,990.00	28/08/2014	14,214.97
147373	FORD	EXPLORER XLT AC 3.5 4P 4X4 TA	ESTADOS UNIDOS	2015	68,990.00	2014	3,319.00	68,990.00	28/08/2014	13,596.84

Exportar a:  Excel

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 7.0 / Firefox 1.5 (o superiores).





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL CARCHI  
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la  
 Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1).  
 ..... fojas útiles, están conformes con sus originales, .....  
 de me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a ..... 08 AGO 2018

*Virginia Calderón Aguirre*  
 AB. VIRGINIA MACDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
 NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



**ESPACIO EN BLANCO**

## CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN TRACTOR

En la ciudad de Samborondón a los siete días del mes de mayo del año dos mil catorce, comparecen por una parte, el señor **ULISES ARTURO RENDON LOPEZ**, de estado civil soltero, por sus propios personales derechos, en calidad de VENDEDOR; y, por otra parte, los cónyuges: **PEDRO SILVERIO HOLGUIN RIVAS Y ROSA MARÍA BERMEO DE HOLGUIN**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, en calidad de COMPRADORES, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar, quienes en forma libre y voluntaria proceden a celebrar el siguiente contrato, contenido dentro de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-** El señor **ULISES ARTURO RENDON LOPEZ**, es dueño y propietario de un tractor de las siguientes características: MARCA: FORD; CLASE: TRACTOR; TIPO: 7610; AÑO: 1983; COLOR: AZUL; MOTOR: \*F188123\*; CHASIS: 7D12 \*B303329\*.

**SEGUNDA: COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes, el señor **ULISES ARTURO RENDON LOPEZ**, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los cónyuges **PEDRO SILVERIO HOLGUIN RIVAS Y ROSA MARÍA BERMEO DE HOLGUIN**, el tractor de las siguientes características: MARCA: FORD; CLASE: TRACTOR; TIPO: 7610; AÑO: 1983; COLOR: AZUL; MOTOR: \*F188123\*. CHASIS: 7D12 6303329\*.

**TERCERA: PRECIO.-** Las partes fijan como justo precio por el tractor objeto del presente contrato, la cantidad de OCHO MIL, CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los Compradores pagan de contado en dinero en efectivo y moneda de curso legal, y que EL Vendedor declara recibir a su entera satisfacción y conformidad, por lo que renuncia a presentar reclamo alguno por este concepto.

**CUARTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** En caso de controversia judicial por el presente contrato, las partes contratantes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Samborondón.-

**ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes aceptan el presente contrato porque esta hecho en seguridad de cada uno de sus intereses.





En fe de aceptación las partes lo firman en la ciudad de Samborondón, a los siete días del mes de mayo del año dos mil catorce.-

**EL VENDEDOR**  
*Ulises Arturo Rendon Lopez*  
**ULISES ARTURO RENDON LOPEZ**  
C. C. No. 180473689-8

**LOS COMPRADORES**  
*Pedro Silverio Holguin Rivas*  
*Rosa Maria Bermeo de Holguin*  
**PEDRO SILVERIO HOLGUIN RIVAS**      **ROSA MARIA BERMEO DE HOLGUIN**  
C. C. No. 090676257-0      C. C. No. 090664330-9

R. del E  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

En la ciudad de Samborondón, Parroquia Urbana Satélite "La Puntilla", del Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy que contamos siete de mayo del año dos mil catorce, en el despacho de la Notaria Segunda del cantón Samborondón, ante la suscrita Notaria del Cantón, ABOGADA VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE, comparecen el señor ULISES ARTURO RENDON LOPEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 1804736898, en calidad de vendedor; y, los cónyuges PEDRO SILVERIO HOLGUIN RIVAS, portador de la cédula de ciudadanía No. 0906762570 y Abogada ROSA MARIA BERMEO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0906643309, en calidad de compradores, con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas que han estampado en el documento que antecede.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces para obligarse y contratar. Al efecto, puse a la vista de los comparecientes el indicado documento y las firmas y rubricas, manifiestan que son las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados; en consecuencia las reconocen como suyas propias.- Leída la presente acta a los comparecientes estos se afirman y ratifican en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto con la suscrita Notaria que doy fe de lo actuado.-

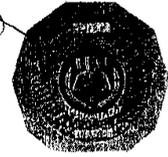


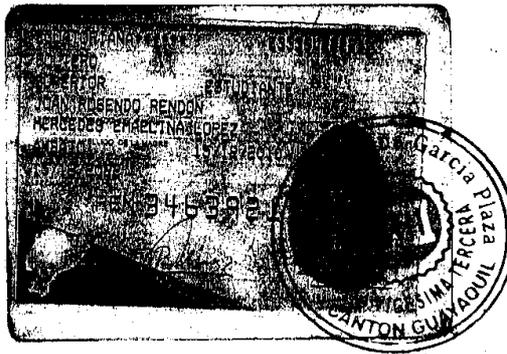
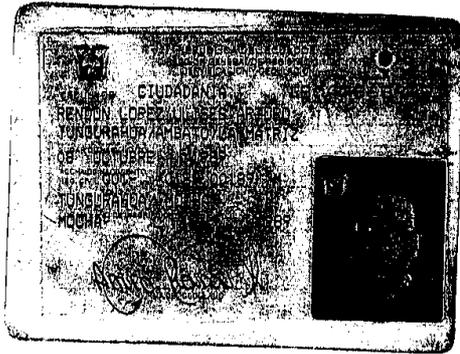
*Ulises Arturo Rendon Lopez*      *Pedro Silverio Holguin Rivas*

*Rosa Maria Bermeo de Holguin*



*Virginia Calderón Aguirre*  
**Ab. Virginia Calderón Aguirre**  
Notaria Segunda del Cantón Samborondón





**037** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037-0012 1804736898  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
RENDON LOPEZ ULISES ARTURO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
CANTON	PARROQUIA	0
	ZONA	

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley  
Notarial Vigente, DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (3)  
UNA.....fojas útiles, están conformes con sus originales, que  
se me Exhiben. En la ciudad de Samborodón, a D...7...MAY...2014..

*Virginia Calderon Aguirre*  
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE  
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



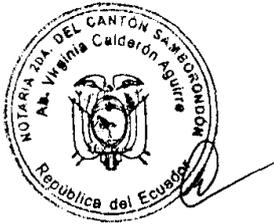






NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley  
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en <sup>(4)</sup>  
~~CUATRO~~.....fojas útiles, están conformes con sus originales, que  
se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 08 AGO 2018.....

*Virginia Calderón Aguirre*  
A.B. VIRGINIA MAGALENA CALDERÓN AGUIRRE  
NOTARIA 20ª DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



ESPACIO EN BLANCO



# SWEADEN

## RECIBO DE INDEMNIZACIÓN Y SUBROGACION DE DERECHOS

#Siniestro 1840002	#Póliza 0090816	#Certificado	Vigencia Póliza 18-04-2018	Ramo VEHICULOS LIVIANOS	Fecha de Siniestro 23-12-2017
Contratante CONSTRUITHE S.A.			Agente CHRISTYAM EDISON VINUEZA PEÑA		
Asegurado CONSTRUITHE S.A.			Beneficiario		
Objeto Afectado TOYOTA NEW RAV4 AC 2.0 5P 4 MOTOR:3ZRB155432 PLACA: GSI9643					
Descripción del siniestro PT / CONSTRUITHE / PT			Observaciones		



### DECLARACIÓN

DECLARO HABER RECIBIDO DE SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR EL SINIESTRO Y BAJO LA PÓLIZA ARRIBA DESCRITOS LA CANTIDAD DE:  
US\$ 30,600.00 TREINTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100

ACEPTO Y CONVENGO QUE SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., QUEDA LIBRE DE TODA RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A TODAS LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DEL SINIESTRO QUE AQUÍ SE LIQUIDA. EL MONTO ASEGURADO DE ESTA PÓLIZA QUEDA REDUCIDO EN EL MISMO VALOR DE LOS SINIESTROS AQUÍ LIQUIDADOS.

### SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DE HABER(NOS) SIDO LIQUIDADY Y PAGADA LA PÉRDIDA SUFRIDA, TRASPASO(AMOS) A FAVOR DE SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. TODOS LOS DERECHOS QUE TENGO(AMOS) O PUDIÉRAMOS TENER A CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS Y PÉRDIDAS ARRIBA MENCIONADOS, QUEDANDO LA CITADA COMPAÑIA SUBROGADA EN MI(NUESTRO) LUGAR RESPECTO DE CUALQUIER PERSONA JURIDICA O NATURAL Y EN TODO LO QUE SE RELACIONE CON EL RECLAMO AQUÍ REFERIDO, HAGO (HACEMOS) CONSTAR Y QUEDA CONVENIDO QUE A PARTE DE ESTE DOCUMENTO NO HE(MOS) CEDIDO NI CANCELADO NI CEDERE(MOS), NI CANCELARÉ(MOS) LOS DERECHOS QUE TENGA(MOS) CONTRA TERCEROS Y QUE SON MOTIVOS DE LA PRESENTE CESIÓN, Y ME(NOS) OBLIGO(AMOS) A SUMINISTRAR A LA COMPAÑIA TODOS LOS PAPELES, DOCUMENTOS, DATOS, E INFORMACIONES QUE POSEA(MOS) O PUEDA(PODAMOS) CONSEGUIR Y QUE PUEDAN SER ÚTILES O NECESARIOS PARA SER EFECTIVOS LOS DERECHOS EN QUE LA COMPAÑIA SE SUBROGA POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, RESPONSABILIZANDOME (NOS) DE TODOS LOS ACTOS U OMISIONES QUE PUEDAN PERJUDICAR EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO CEDO(EMOS) A LA COMPAÑIA PARA QUE HAGA USO DE LA ACCIÓN QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO No.47 INSISOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS.

LIQUIDACION	MONTO
TOTAL MONTO SINIESTRO	367,000.00
DEPRECIACION	0.00
DEDUCIBLE	-5,400.00
OTROS INDEM. POR PT POR CHOQUE A ASRG. ROSA BERMEO BERME	0.00
INDEMNIZACION	30,600.00
RESTITUCION DE SUMA ASEGURADA FACTURA	0.00
PAGOS PARCIALES	0.00
VALOR A RECIBIR (A PAGAR)	30,600.00

Firmado en la ciudad de GUAYAQUIL, 15 de MARZO del 2018

**SWEADEN**  
Compañía de Seguros S.A.  
FIRMA AUTORIZADA



LA COMPAÑIA

FIRMA DEL BENEFICIARIO

Formulario aprobado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, con resolución No. 588-INS-2007-419 del 03 de Diciembre del 2007.

Quito: Sánchez de Avila N 37-35 y Av. Naciones Unidas. PBX. (02) 5008 000 - 5006 231- 5006 227 - 5006 229  
 Guayaquil: Urb. Kennedy Norte, Av. Luis Orrantía mx 808 villa N°8 y Victor Hugo Escoto. PBX. (04) 2684 409 - 5019 000 /01/02/03/04  
 Ambato: Av. Los Guaylombes 04-88 y Mantalvo. Edif. Hoig, 2 Piso. PBX. (03) 2424 080 Telf.: (03) 2874 231  
 Latacunga: Av. Benjamín Terán 1-33 y Calle Diego Noboa. PBX: (03) 2385-442 / 032385441  
 Babahoyo: Pichincha 23-60 y Veloz Eto. PBX: (03) 2940 438 - 2961 580  
 Ibarra: Cristóbal Gómez Jurado 4-30 y Av. Mariano Acosta. PBX: (04) 2645 117 - 5002 354  
 Montalvo: Calle 20 y Avenida 21 Esquina. PBX: (05) 5001695 / 5001694  
 Esmeraldas: Calle Sucre entre Salinas y Mejía Frente a la Casa Núcleo de la Cultura de Esmeraldas. Telf.: (06) 2450700 - (06) 2450400  
 Cuenca: Federico Piraña y Honorato Loyola Esquina, Local No. 1 Planta PBX: (07) 4079437 / 4079438  
 Cajas 9 de Octubre y Enrique Costilla PBX: (06) 2 883 479  
 EMAIL: ecuador@sweadensaguros.com www.sweadensaguros.com 1800 SWEADEN-793233



Scanned by CamScanner



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley  
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en ...  
... fojas útiles, están conformes con sus originales, que  
me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a ...D.B..AGO.2018...



*Virginia Calderón Aguirre*  
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



**ESPACIO EN BLANCO**





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL QUINUA  
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 1to. de la Ley  
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1)  
J.M.A. fojas útiles, están conformes con sus originales, que  
Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a ...08-00-2010...

*Virginia Calderón de Intero*  
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



ESPACIO EN BLANCO



SWEADEN COMPANIA GARCIA PARRA S.A.

COMPROBANTE DE PAGO

FECHA: GUAYAOUIL, 16 DE MARZO DEL 2018

BENEFICIARIO: HERMEO ROSA MARIA

VALOR: US\$

30,600.00

\* O.Caja: 116505

CONCEPTO DE PAGO: CHOQUE PERDIDA TOTAL  
BCO/SUC: DE GUAYAOUIL  
Cheque Nro: 015871  
Ramo-Sinle-Evento-Reserva (S) : 04-1840002-01-01

30,600.00

30,600.00

21030102040 RVA.STROS.LIQ.X PAGAR VEHICULOS  
11020201310 BCO. DE GUAYAOUIL CTA.CTE.7189893  
O. Pago (S) : 155511

Firma Entrega: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Entregado Por: \_\_\_\_\_

Recibido Por: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

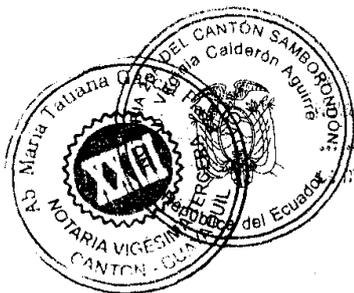
Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

R.U.C. O C.C.: \_\_\_\_\_

Preparado por: (agraniizo)

*[Handwritten signature]*





...del Cantón Samborombón, República del Ecuador, a los 08 días del mes de Agosto del año 2018, comparecieron los señores: ... (r)  
... del Sr. Vicente DOYFE, que se ratificó con el presente ...  
... VNA, todos ellos en conformidad con sus ...  
... Exhiben. En la ciudad de Samborombón, a los 08 AGO 2018

*Virginia Calderon Aguirre*  
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-001-000004693



20170916002C00406

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170916002C00406

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es/son igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE VEHICULO MARCA: HINO; PLACAS: RCG0222 y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación se devuelve al(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificación. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).



SAMBORONDÓN, a 26 DE JULIO DEL 2017, (12:46).

*Virginia Calderón Aguirre*

NOTARIA VIRGINIA MARCELA CALDERÓN AGUIRRE  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





Factura: 001-001-000004659



20170916002D00428

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHÍCULOS N° 20170916002D00428

En la ciudad de SAMBORONDÓN, 21 DE JULIO DEL 2017, (9:31) ante mí, NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) PEDRO SILVERIO HOLGUIN RIVAS portador(a) de CÉDULA 0908762570 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de VENDEDOR(A); KLEBER ALEX COPPIANO ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0914976196 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPRADOR(A); ROSA MARIA BERMEO portador(a) de CÉDULA 0906643309 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de VENDEDOR(A); del Vehículo Marca:HINO, Placa: RCG0222, Motor: N04CTT13168, Chasis: JHFUT13HX82001503, declaran bajo juramento que las firmas constantes en el documento que antecede, son suyas, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticas. Para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial — Se archiva un original, SAMBORONDÓN, a 21 DE JULIO DEL 2017.



*Pedro Silverio Holguin Rivas*  
 VENDEDOR(A): PEDRO SILVERIO HOLGUIN RIVAS  
 CÉDULA: 0908762570

*Kleber Alex Coppiano Zambrano*  
 COMPRADOR(A): KLEBER ALEX COPPIANO ZAMBRANO  
 CÉDULA: 0914976196

*Rosa Maria Bermeo*  
 VENDEDOR(A): ROSA MARIA BERMEO  
 CÉDULA: 0906643309



*Virginia Magdalena Calderón Aguirre*  
 NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Scanned by CamScanner

# CONTRATO DE VENTA DE VEHÍCULO

Por medio de la presente dejo constancia de que he vendido a Kleber Alex Coppins Zambrano de nacionalidad Ecuatoriana

identificado con cedula N° 091497619-6 el vehículo de mi propiedad, cuyas características son las siguientes:

MARCA MINO  
MODELO XZU413LHKMMO  
MOTOR N° N04CTT13168  
SERIE 3HFUT13HX820150  
CLASE CAMION  
TIPO FURSON  
TONELAJE 4  
COLOR BLANCO  
N° DE ASIENTOS 2  
N° DE PUERTAS  
SERVICIO  
ESTADO BUENO  
ACCESORIOS  
PLACAS RCG-0222  
VALOR 15.000<sup>00</sup>



El comprador declara haber recibido el vehículo arriba descrito a su entera satisfacción, habiéndolo examinado personalmente y/o hecho revisar por un mecánico experto en la materia.

Ciudad y Fecha: Samborombón 20 Julio del 2017

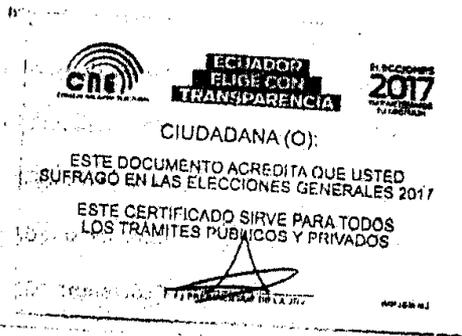
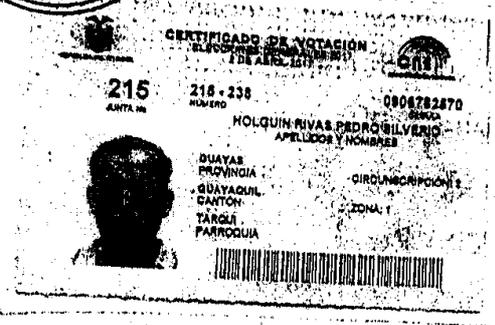
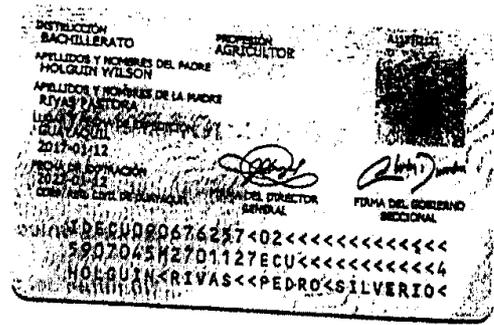
EL COMPRADOR  
C.I. o RUC 0914976196

EL VENDEDOR  
C.I. o RUC 0906643309

C.I. o RUC

C.I. o RUC 0906643309



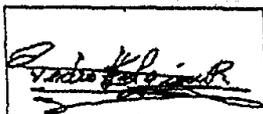


NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley  
Notarial Vigente, DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (...)  
...fojas útiles, están conformes con sus originales, que  
se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 21 de JULIO de 2017.

*Virginia Calderon Aguirre*  
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0906762570

Nombres del ciudadano: HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVEIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMEO ROSA MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1982

Nombres del padre: HOLGUIN WILSON

Nombres de la madre: RIVAS PASTORA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emissor: ADRIANA JULISSA RODRIGUEZ MATEUS - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 2 - GUAYAS - SAMBORONDON.



N° de certificado: 170-039-63622



170-039-63622

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Scanned by CamScanner



INSTRUCCIÓN: APLICAR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ERNESTO MARIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ...  
 PROFESIÓN: ESTUDIANTE  
 FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL: ...

004-301-090843309  
 ERNESTO MARIA  
 MARIA

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 REPUBLICA DEL ECUADOR 2017

004 AUNTA  
 004-301 INGENIERO  
 090843309  
 ERNESTO MARIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA  
 SAMBORONDON CANTON  
 LA PLANTILLA (PARTELITO) PARROQUIA  
 ZONA: 1

090843309

ECUADOR  
 FIRMA CON  
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*Yonny Bilet*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUI



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDON PROVINCIA DEL GUAYAS  
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1) ...  
 ... fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 2...1...jul...2017.

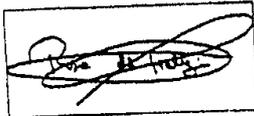


*Virginia Calderón Aguirre*  
 AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
 NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDON





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906643309

Nombres del ciudadano: BERMEO ROSA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEDRO SILVERIO HOLGUIN RIVAS

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1982

Nombres del padre: MARIA BERMEO

Nombres de la madre: \_\_\_\_\_

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emissor: ADRIANA JULISSA RODRIGUEZ MATEUS - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 2 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 179-039-63632



179-039-63632

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero único de identificación: 0914976196

Nombres del ciudadano: COPPIANO ZAMBRANO KLEBER ALEX

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAS/ CARBO  
CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTELO CAMPOS VIVIANA NATALIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1997

Nombres del padre: COPPIANO JOHN KLEBER

Nombres de la madre: ZAMBRANO REYES NELLY PIEDAD

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emissor: ADRIANA JULISSA RODRIGUEZ MATEUS - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 2 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 170-039-64103



170-039-64103

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



República del Ecuador  
**XIII**  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
**ALM**  
 844784-PAR-D

PLACA ACTUAL <b>RCG0222</b>	PLACA ANTERIOR <b>RCG0222</b>	FECHA MATRICULA 21-MAR-2016
MARCA HINO	CLASE CAMION	TIPO FURGON
AÑO FAB. 2008	MODELO XZU413L-HKMMD	PAIS ORIGEN JAPON
MOTOR N04CTT13188	COLOR BLANCO	COLORS BLANCO
CHASIS JHFUT13HX82001503	CARR. MET	COMBU DIE
	PASAJ 2	TOTALLITR 4
OBSERVACION DUPLICADO DE MATRICULA	CATEGORIA 30-CIC-2021	SENERGIA 2000 CO.

República del Ecuador  
**XIII**  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
**ALM**  
 HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO

CEDULA IDENTIFICATORIA 0008782570	RESIDENCIA GUAYAQUIL
DIRECCION CDLA ALBORADA ZAVA ET MZ 2 V 17	TELEFONO 042278636
PROFESION ABOGADO	PAIS BOLIVIA
NO. LICENCIA	SERVICIO PARTICULAR
TOTAL MATRICULA 22.00	VALOR 2578 USD.
ANAYA	DIRECTOR GENERAL REGISTRO VEHICULAR



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
 De conformidad con lo que dispone el Art. 15 numeral 5to. de la Ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en S. 1.1.  
 ...UMA... fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 21 de marzo de 2017.

*Virginia Calderón Aguirre*  
 AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
 NOTARIA 20a DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la Ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en S. 1.1.  
 ...S. 1.1... fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 26 de marzo de 2017.

*Virginia Calderón Aguirre*  
 AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
 NOTARIA 20a DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHÍCULOS N° 20170906002D00767

En la ciudad de DAULE, 26 DE JUNIO DEL 2017, (9:27) ante mí, NOTARIO(A) PACO RAMIRO IBARRA ROMAN de NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) ROSA MARIA BERMEO portador(a) de CÉDULA 0906643309 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de VENDEDOR(A); PEDRO SILVERIO HOLGUIN RIVAS portador(a) de CÉDULA 0906762570 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de VENDEDOR(A); MAYRA CRISTINA MORAN ROMERO portador(a) de CÉDULA 0924243819 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en LOMAS SARGENTILLO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPRADOR(A); del Vehículo Marca:HINO, Placa: GPK0408, Motor: J05CTF14943, Chasis: JHDFC4JU7XX12277, declaran bajo juramento que las firmas constantes en el documento que antecede, son suyas, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticas. Para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial — Se archiva un original. DAULE, a 26 DE JUNIO DEL 2017.

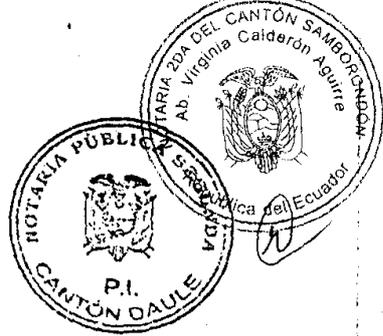


*Rosa Maria Bermeo*  
  
 VENDEDOR(A): ROSA MARIA BERMEO  
 CÉDULA: 0906643309

*Pedro Silverio Holguin Rivas*  
  
 VENDEDOR(A): PEDRO SILVERIO HOLGUIN RIVAS  
 CÉDULA: 0906762570

*Mayra Moran Romero*  
  
 COMPRADOR(A): MAYRA CRISTINA MORAN ROMERO  
 CÉDULA: 0924243819

*Paco Ramiro Ibarra Roman*  
 NOTARIO(A) PACO RAMIRO IBARRA ROMAN  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN DAULE  
 Dr. Paco Ibarra Roman M.  
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
 CANTÓN DAULE



REPÚBLICA DEL ECUADOR		NÚMERO DE ESPECIE		ATM	
GMD-00768053-PAR		APELLIDOS Y NOMBRES		HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO ATM	
PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	FECHA MATRÍCULA		C.C. PASAPORTE ECU.	
GPK0408	GPK0408	01-DIC-2015		0906762570	
MOTOR		TIPO		RESIDENCIA	
CAMION		CARROCERIAS D		GUAYAQUIL	
PAIS ORIGEN		DIRECCION		TELEFONO	
JAPON		CDLA ALBORADA 12AVA ET MZ 2 V 17		042276838	
COLOR		COLOR2		DISCO	
BLANCO		BLANCO		DISCO	
CARR.		COMBU	PASAJ	SERVICIO	
MIX		DIE	3	PARTICULAR	
TONELAJE		CAUCA		TOTAL MATRÍCULA	
7.5		28-SEP-2020		22.00	
CILINDRAJE		6800 CC.		AVALUO	
DIGITADOR		DESIDERIO		3808 USD.	
DIRECTOR(A) REGISTRO VEHIC					

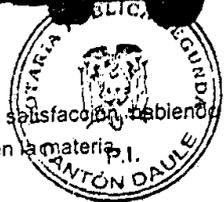
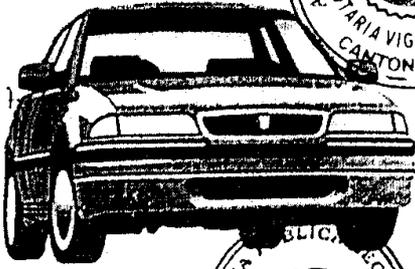


# CARTA DE VENTA PARA VEHICULOS MOTORIZADOS

Por medio de la presente dejo constancia que he vendido a Mayra María Romero el vehículo de mi propiedad Mayra María Romero

características son:

MARCA: Hino  
 MODELO: F043TL4  
 MOTOR: 3100TE 14943  
 SERIE: JHDFF043J072X12211  
 CLASE: Van  
 AÑO: 2017  
 TONELAJE: 70  
 COLOR: Pizarra  
 PLACAS: FBK 6007  
 VALOR: \$ 24.000,00



El comprador declara haber recibido el vehículo arriba descrito a su entera satisfacción, habiendo examinado personalmente, y/o hecho examinar por un mecánico experto en la materia.

Ciudad Daule Fecha 

Día	Mes	Año
26	06	2017

COMPRADOR  
Mayra María Romero  
C.I. # \_\_\_\_\_  
ESPOSA  
C.I. # \_\_\_\_\_



VENDEDOR  
Mayra María Romero  
C.I. # 090670540  
ESPOSA  
Paola María Romero  
C.I. # 0906643309

En esta ciudad a los \_\_\_\_\_ día del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ ante el Sr. Dr. \_\_\_\_\_ Juez de lo civil de \_\_\_\_\_ e infra escrito Secretario, compareció el \_\_\_\_\_ con el objeto de reconocer sus firmas y rúbrica con que ha suscrito el contrato de venta anterior, el cual que fue y púestole a la vista sus firmas y rúbricas que dice:

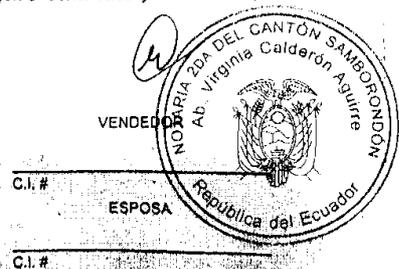
quien manifestó que son las suyas para ser las que siempre usa en todos sus actos tanto públicos como privados con lo cual terminó la presente diligencia, y constancia firma en unidad de actos con el Señor Juez y Secretario que Certifica.

Ciudad \_\_\_\_\_ Fecha 

Día	Mes	Año

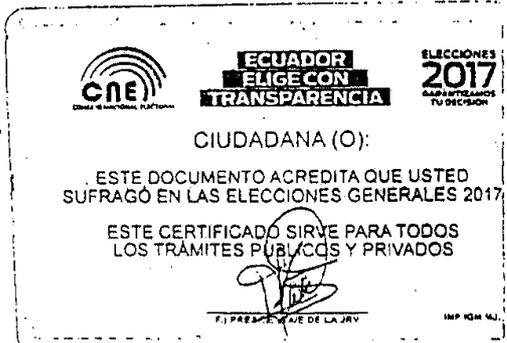
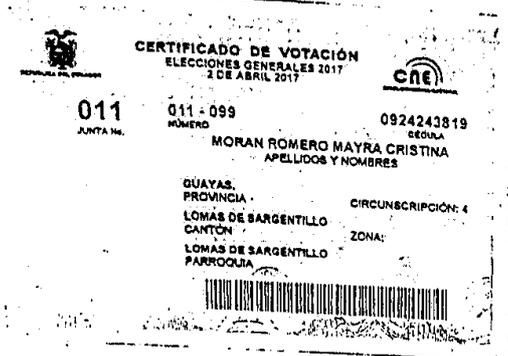
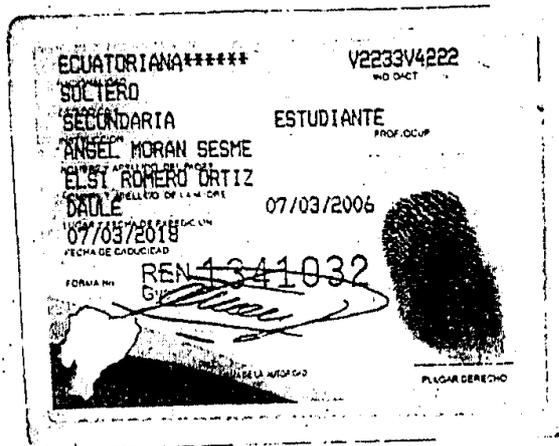
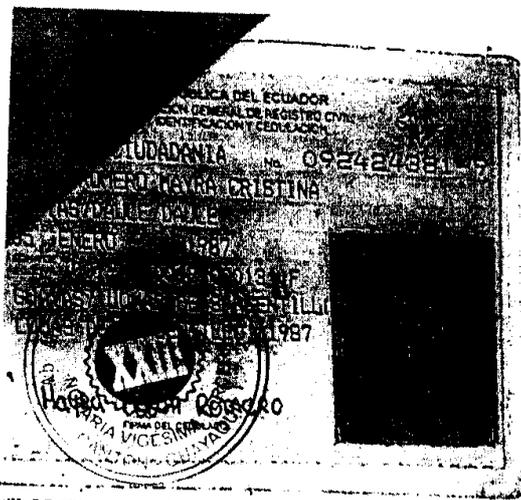
COMPRADOR  
\_\_\_\_\_  
EL JUEZ  
\_\_\_\_\_  
EL SECRETARIO

C.I. # \_\_\_\_\_  
ESPOSA  
C.I. # \_\_\_\_\_



VENDEDOR  
\_\_\_\_\_  
C.I. # \_\_\_\_\_  
ESPOSA  
C.I. # \_\_\_\_\_

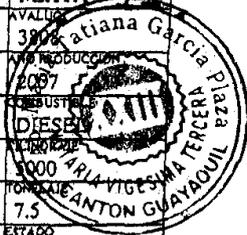




TRANSITO DEL ECUADOR CERTIFICA LAS  
 CARACTERISTICAS DEL VEHICULO CON PLACA: GPK0408

Usuario: XCORTEZ  
 Servidor: TRANSITO  
 Nombre Fisico: CLR6080  
 Máquina:  
 Fecha: 23/06/2017 13:  
 Página: 1/1

PLACA REPOSICION	---	ID. VEHICULO	2031422	NUMERO DE CONTRATO	4124100	FECHA INGRESO	24-JAN-2007	FECHA COMPRA	15-11-2006	CARRROCERIA	MIXTA
4JJU7KX12277		MOTOR	J05CTF14943	CANTON CIRCULACION	GUAYAQUIL	VALOR	3808	CIUDAD	GUAYAQUIL	ESTADO	ACTIVO
MARCA	HINO	MODELO	FC4JJUA	PAIS DE ORIGEN	JAPON	ANIO DE PRODUCCION	2007	TIPO DE MOTOR	DIESELE	ESTADO	ACTIVO
TIPO	CAMION CAJON	SUBTIPO	---	EOLOR	BLANCO	NUMERO DE EJES	2	TONELAJE	7.5	ESTADO	ACTIVO
LINEA	---	DISCO/CENSO	---	CANTIDAD DE PASAJEROS	3	TONELAJE	7.5	ESTADO	ACTIVO		
CLASE DE SERVICIO	PARTICULAR	MODALIDAD	---								
FECHA/HORA		USUARIO		MOTIVO ULTIMO CAMBIO							
FECHA/HORA	23-JAN-2014 12:01	USUARIO	EOLAYA	MOTIVO ULTIMO TRAMITE	MATRICULACION ANUAL						
FECHA/HORA	01-DEC-2015 14:20	USUARIO	PGAVILANEZ	FECHA CADUCIDAD	28-SEP-2020	GRAVAMEN	NO	BLOQUEO	NO	RESTRICCION	NO



DATOS DEL PROPIETARIO

IDENTIFICACION	NUMERO	NOMBRE	PROVINCIA	CANTON
	0906762570	HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO	GUAYAS	---
TELEFONO 1	TELEFONO 2	CUIDAD	PARRQUILA	
042276838	---	GUAYAQUIL		
DIRECCION: LA ALBORADA 12AVA ET MZ 2 V 17				
GRAVAMEN: NINGUNO				

OBSERVACIONES:  
 NINGUNA

PRESENTE CERTIFICACION SE OTORGA DE ACUERDO A LOS REGISTROS VALIDOS E INGRESADOS A LA PRESENTE FECHA.

GUAYAQUIL, 22 de Junio del 2017  
 COMISIONADO DEL  
 XAVIER CORTEZ

*Jorge Zea*

ELABORADO POR  
 XAVIER CORTEZ MADRID  
 CAJERO

AB. JORGE ZEA  
 COORDINADOR DE SECRETARIA GENERAL



NOTA: Toda la información contenida en este certificado, es fiel a la que consta en la Base de Datos y/o Sistema Informático de esta Institución, sustentada en la documentación de rigor pertinente. En consecuencia, es la que está vigente hasta la presente fecha y hora de expedición de este certificado.





GUAYAQUIL, 22 de JUNIO del 2017

0015084472



Señor  
SECRETARIO GENERAL DE LA CTE

Ciudad.-

Solicito a usted, la CERTIFICACION DE GRAVAMEN  
del vehículo de placas: GPK0408

\$ 7

Atentamente,

HOLGUÍN RIVAS PEDRO SILVERIO  
CED 0906762570



**IGESINAQUINTA:** Las Instituciones creadas por las reformas a la LOTTTSV mediante esta ley, Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANRCTTSV), y Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE), subrogan los derechos y obligaciones de las que por efectos de estas reformas cesaron en su vida jurídica, esto es la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (CNTTSV) y la Comisión d

**CERTIFICADO VÁLIDO POR 30 DÍAS**

PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA DE ACUERDO

Usuario: CLR1175 XCORTEZ

A-7-

LOS REGISTROS VÁLIDOS A LA PRESENTE FECHA

Fecha de Emisión:

22 JUNIO/ 2017

15:23:14

051000005001- T15084472- F22639575- C10859070- P174188 USD 7

Ubicación:

ATENCION AL USUARIO NORTE

Chile 1710 entre Cuenca y Brasil Telfs: 043731750 www.comisiontransito.gob.ec/ @CTEcuador

Guayaquil - Ecuador



Scanned by CamScanner



Factura: 001-001-000004692



20170916002C00405

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170916002C00405

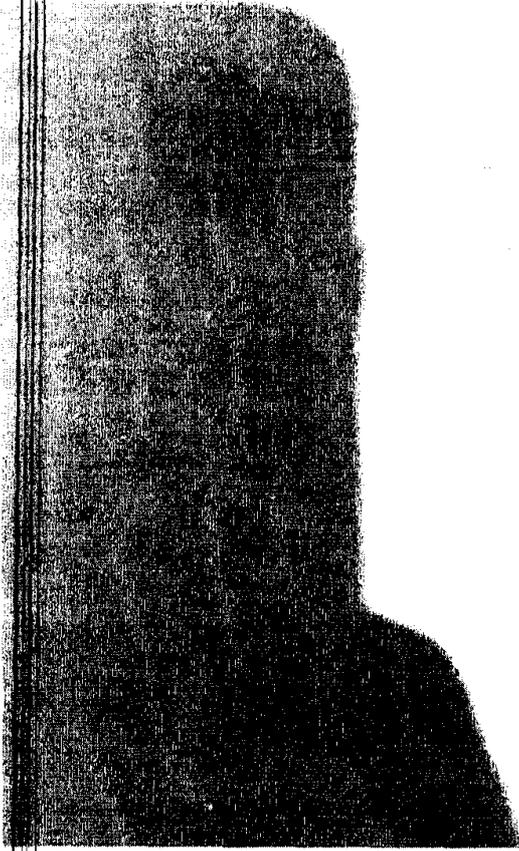
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS. VEHICULO MARCA:FORD; PLACAS: GKG0396 y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificación. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la persona(s) que lo(s) utiliza(n).



SAMBORONDÓN, a 26 DE JULIO DEL 2017, (12:46).

*Virginia Magdalena Calderón Aguirre*

NOTARIA (A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



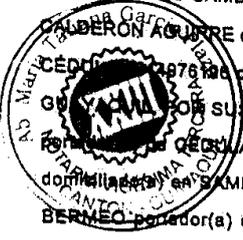
Factura: 001-001-000004660



20170916002D00429

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHÍCULOS N° 20170916002D00429

En la ciudad de SAMBORONDÓN, 21 DE JULIO DEL 2017, (9:32) ante mí, NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) KLEBER ALEX COPPIANO ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0914976126 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAS POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPRADOR(A); PEDRO SILVERIO HOLGUIN RIVAS portador(a) de CÉDULA 0906762570 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de VENDEDOR(A); ROSA MARIA BERMEO portador(a) de CÉDULA 0906643309 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de VENDEDOR(A); del Vehículo Marca:FORD, Placa: GKG0396, Motor: 1FDJF37Y8LNB38419, Chasis: 1FDJ37Y8LNB38419, declaran bajo juramento que las firmas constantes en el documento que antecede, son suyas, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticas. Para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Se archiva un original, SAMBORONDÓN, a 21 DE JULIO DEL 2017.



COMPRADOR(A): KLEBER ALEX COPPIANO ZAMBRANO  
CÉDULA: 0914976126

VENDEDOR(A): PEDRO SILVERIO HOLGUIN RIVAS  
CÉDULA: 0906762570

VENDEDOR(A): ROSA MARIA BERMEO  
CÉDULA: 0906643309



NOTARIA(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Scanned by CamScanner

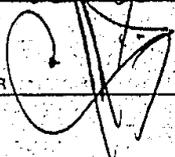
# CONTRATO DE VENTA DE VEHÍCULO

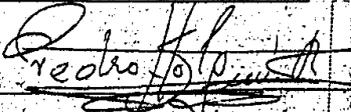
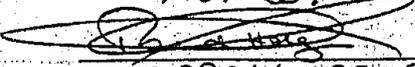
Por medio de la presente dejo constancia de que he vendido a Kleber Alex Cappiano Zambrano de nacionalidad Ecuatoriana identificado con cedula N° 091497619-6 el vehículo de mi propiedad cuyas características son las siguientes:

MARCA : FORD  
MODELO : F350  
MOTOR N° : 1FDSJF37Y8LNB38417  
SERIE : 1FDSJ37Y8LNB38419  
CLASE : CAMIONETA - FURG.  
TIPO :  
TONELAJE : 3.5  
COLOR : ROSO  
N° DE ASIENTOS : 3  
N° DE PUERTAS :  
SERVICIO : PARTICULAR  
ESTADO : BUENO  
ACCESORIOS :  
  
PLACAS : BGK-0396  
VALOR : 2.400



El comprador declara haber recibido el vehículo arriba descrito a su entera satisfacción; habiéndolo examinado personalmente y/o hecho revisar por un mecánico experto en la materia.  
Ciudad y Fecha: Samborombón 26 Julio del 2017

EL COMPRADOR  
C.I. o RUC  
  
C.I. o RUC

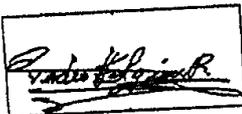
EL VENDEDOR  
C.I. o RUC  
  
0906262570  
  
C.I. o RUC: 0906643309



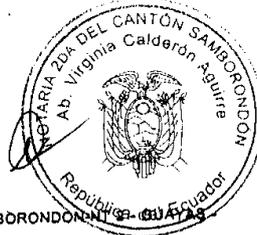




**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN**



Número único de identificación: 0906762570  
 Nombres del ciudadano: HOLGUIN RIVAS PEDRO SILVERIO  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/BALZAR/BALZAR  
 Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1959  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: AGRICULTOR  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: BERMEO ROSA MARIA  
 Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1982  
 Nombres del padre: HOLGUIN WILSON  
 Nombres de la madre: RIVAS PASTORA  
 Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2017



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017  
 Emisor: ADRIANA JULISSA RODRIGUEZ MATEUS - GUAYAS-SAMBOROMBÓN  
 SAMBOROMBÓN



N° de certificado: 172-039-63857



172-039-63857

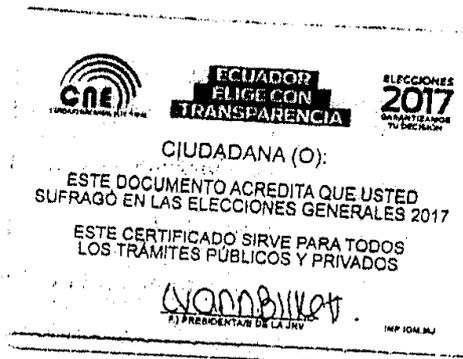
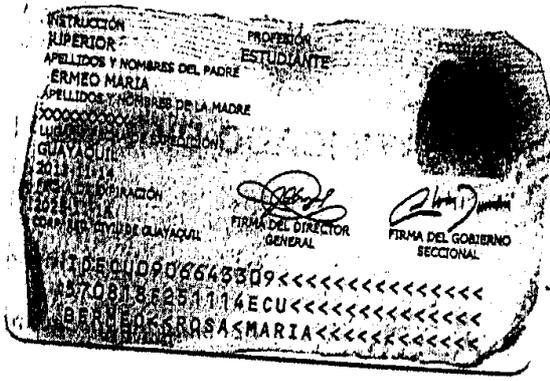
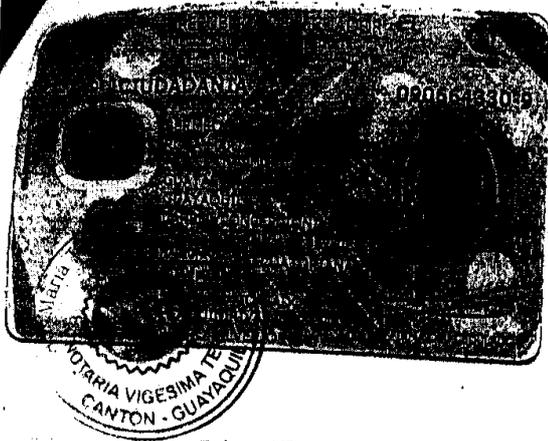


Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.  
 Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gov.ec>



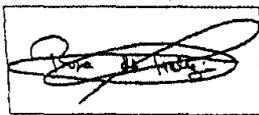
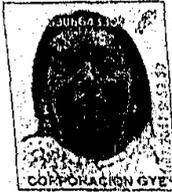


NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley  
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (4)...  
.....fojas útiles, están conformes con sus originales, que  
se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 2...1...Julio...2017.

*Virginia Calderón Aguirre*  
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0906643309

Nombres del ciudadano: BERMEO ROSA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEDRO SILVERIO HOLGUIN RIVAS

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1982

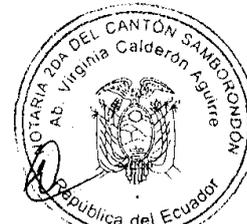
Nombres del padre: MARIA BERMEO

Nombres de la madre: \_\_\_\_\_

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emitor: ADRIANA JULISSA RODRIGUEZ MATEUS - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 2 - GUAYAS -  
SAMBORONDON



N° de certificado: 179-039-63905



179-039-63905

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914976196

Nombres del ciudadano: COPPIANO ZAMBRANO KLEBER AGES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTELO CAMPOS VIVIANA NATALIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1997

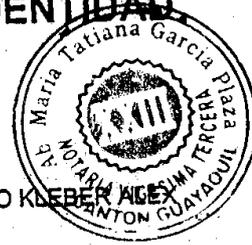
Nombres del padre: COPPIANO JOHN KLEBER

Nombres de la madre: ZAMBRANO REYES NELLY PIEDAD

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emisor: ADRIANA JULISSA RODRIGUEZ MATEUS - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 2 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 174-039-64139



174-039-64139

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La información contenida en este certificado es válida desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.



Scanned by CamScanner



		ALBORADA ETI-12 MEZ 3 17
GUAYAS 1.208,00	MAT-3	24/06/2013
1127-428	CHANTAS	17-30
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDON PROVINCIA DEL GUAYAS		GUAYAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDON PROVINCIA DEL GUAYAS  
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley  
 Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (2)...  
 ...fojas utiles, estan conformes con sus originales, que  
 se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondon, a 21 JUL 2017

*Virgilio Calderon de la Fuente*  
 AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE  
 NOTARIA 2DA. DEL CANTON SAMBORONDON

REPUBLICA DEL ECUADOR COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL PROTECCION DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	0386203
CAMBIO DE TIPO PARTICULAR	2016 JULIO
ESTADOS UNIDOS	310822816
984237741-1234-119	3 5 3000
GASOLINA	3 5 3000
1478237741-1234-119	3 5 3000
310822816	3 5 3000
1478237741-1234-119	3 5 3000



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDON PROVINCIA DEL GUAYAS  
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley  
 Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (13)  
 ...fojas utiles, estan conformes con sus originales, que  
 Exhiben.-En la ciudad de Samborondon, a 08 AGO. 2018....

*Virgilio Calderon de la Fuente*  
 AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE  
 NOTARIA 2DA. DEL CANTON SAMBORONDON



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDON PROVINCIA DEL GUAYAS  
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley  
 Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (6)  
 ...fojas utiles, estan conformes con sus originales, que  
 se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondon, a 26 JUL 2017

*Virgilio Calderon de la Fuente*  
 AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE  
 NOTARIA 2DA. DEL CANTON SAMBORONDON





AB. VIRGINIA  
CALDERÓN AGUIRRE  
NOTARIA

R. del E.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN  
PROVINCIA DEL GUAYAS

### EXTRACTO DE AVISO



AL PUBLICO

LE HAGO CONOCER:

Que en la Notaría Segunda del cantón Samborondón, los cónyuges PEDRO SILVERIO HOLGUÍN RIVAS Y ROSA MARÍA BERMEO, han convenido mediante escritura pública celebrada en este Notaría, el ocho de agosto del año dos mil dieciocho, liquidar la sociedad conyugal habida entre ellos.

Lo que comunico al público para los fines legales consiguientes, para que de considerarlo pertinente presenten su oposición en el término de veinte días, contados a partir de la publicación de este aviso, en la Notaría Segunda del cantón Samborondón.-

Samborondón, a 14 de agosto del año 2018



*Virginia Calderón Aguirre*  
Ab. Virginia Calderón Aguirre  
Notaria Segunda del Cantón Samborondón



# el telégrafo

PRIMER DIARIO NACIONAL, FUNDADO EN 1884, MEDIO PÚBLICO DEL ECUADOR

# gaceta

El Telégrafo  
Miércoles 22.08.2018

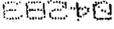
→ [gaceta@telegrafo.com.ec](mailto:gaceta@telegrafo.com.ec)

50 CENTAVOS

22.08.2018 Edición: Final

Páginas: 24 Tiraje: 9.483

Nº de edición: 48.683 Nº de ejemplar:



COMUNICACIONES

MIÉRCOLES

20



R. del E.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN  
PROVINCIA DEL GUAYAS

### EXTRACTO DE AVISO

AL PÚBLICO

LE HAGO CONOCER:

Que en la Notaría Segunda del cantón Samborondón, los cónyuges PEDRO SILVERIO HOLGUÍN RIVAS Y ROSA MARÍA BERMEO, han convenido mediante escritura pública celebrada en esta Notaría, el ocho de agosto del año dos mil dieciocho, liquidar la sociedad conyugal habida entre ellos.

Lo que comunico al público para los fines legales consiguientes, para que de considerarlo pertinente presenten su oposición en el término de veinte días, contados a partir de la publicación de este aviso, en la Notaría Segunda del cantón Samborondón.

Samborondón, a 14 de agosto del año 2018

Ab. Virginia Calderón Aguirre  
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

(216735)





	Urbanización Ceibos Point					
Tractor	Tractor Ford, motor F188123	4.20	7D12*B303329*	N/A	1983	
Vehículo	Jeep Ford Explorer XLT AC 3.5 4P 4X4 TA, motor FGA36591	4.21	1FM5K8D84FGA36591	GSO3189	2015	US\$ 27.596,00
Dinero	Dinero en efectivo producto de pago del seguro de vehículo siniestrado.	4.22	N/A	N/A	N/A	US\$ 30.600,00
Dinero	Dinero en efectivo producto de la venta de 3 vehículos.	4.23	N/A	N/A	N/A	US\$ 41.400,00
Crédito	Cuentas por cobrar a ALIFEÑA	4.26	N/A	N/A	N/A	US\$ 27.850,93
					TOTAL	US\$ 588.282,10



**CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIONES.-** Los cónyuges, señor Pedro Silverio Holguín Rivas y señora Rosa María Bermeo, manifiestan no poseer otros bienes susceptibles de liquidación, partición y adjudicación que los declarados en el presente instrumento. Que como la valoración de los bienes y derechos adjudicados a la señora Rosa María Bermeo, con motivo de la presente liquidación de sociedad conyugal, excede en la cantidad de SIETE MIL CIENTO SIETE 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la valoración de los bienes y derechos adjudicados a Pedro Silverio Holguín Rivas por el mismo concepto; este último declara haber recibido de la señora Rosa María Bermeo, dicho valor en efectivo como justa compensación por el referido excedente. Además, declaran que libre y voluntariamente, aceptan y ratifican, en

*Rosa María Bermeo*  
Rosa María Bermeo



...sus partes, las concesiones que se realizan mutuamente a  
manera de adjudicación y partición de la sociedad conyugal que tenían  
formada, señalando que consideran que las mismas son equitativas y

no tienen nada que reclamarse entre sí.- **CLÁUSULA SÉPTIMA:  
SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE AVISO E INSCRIPCIÓN.**- En virtud de  
lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral veintitrés  
del artículo dieciocho de la Ley Notarial, disponga usted señor Notaria,  
se publique por una sola vez en uno de los periódicos de circulación  
nacional, en la forma prevista en el artículo cincuenta y seis del Código  
Orgánico General de Procesos, el aviso mediante el cual se haga  
conocer la presente liquidación de sociedad conyugal para los efectos  
legales consiguientes, debiendo, luego de transcurrido el término de la  
publicación y de no existir oposición, sentar la respectiva razón marginal  
y disponer la inscripción de la referida liquidación de sociedad conyugal  
en los Registros Mercantil y de la Propiedad correspondientes, Agencia  
de Tránsito Municipal de la ciudad de Guayaquil, y/o Comisión  
Tránsito del Ecuador, Superintendencia de Compañías, Valores y  
Seguros, conforme corresponda.- **CLÁUSULA OCTAVA:**

**AUTORIZACIÓN.**- Los comparecientes autorizan a los abogados Pablo  
Guevara Rodríguez, Kristy Fierro Arcos y Marielisa Looz Gómez para  
que, individual o conjuntamente, realicen toda gestión legal y  
administrativa necesaria para la inscripción de esta escritura en los  
registros públicos que fueren pertinentes. Agregue usted, señora  
Notaria, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la  
presente escritura pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda  
elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la  
Abogada Marielisa Looz Gómez, Registro once mil seiscientos setenta  
y nueve, del Colegio de Abogados del Guayas.- Los otorgantes se



*Virginia Calderón*  
Notaria Vigésima Nona

ÚLTIMA PÁGINA DE LA ESCRITURA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL QUE EFECTUAREMOS  
CONYUGES PEDRO SILVERIO HOLGUÍN RIVAS Y ROSA MARÍA BERMEO.



identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la Resolución número cero setenta y ocho – dos mil dieciséis, del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, éstos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



**PEDRO SILVERIO HOLGUIN RIVAS**  
C. C. No. 090676257-0  
C. V. No. 215-238



**ABOGADA ROSA MARÍA BERMEO**  
C. C. No. 090664330-9  
C. V. No. 004-098

LA NOTARIA



**ABOGADA VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE**



AB. VIRGINIA  
CALDERÓN AGUIRRE  
NOTARIA

**RAZON:** Siento como tal que en esta fecha y una vez que se ha presentado la publicación del diario El Telégrafo, que se edita en la ciudad de Guayaquil, del miércoles veintidós de agosto del año dos mil dieciocho, en cuya edición número cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres, se ha publicado el extracto de aviso de la liquidación de la sociedad conyugal habida entre los cónyuges señores Pedro Silverio Holguín Rivas y Rosa María Bermeo, he tomado nota de que han transcurrido más del término de veinte días que señala el numeral veintitrés del artículo dieciocho de la Ley Notarial y no se ha presentado oposición a la escritura de liquidación de la sociedad conyugal celebrada entre los cónyuges señores Pedro Silverio Holguín Rivas y Rosa María Bermeo, en esta Notaría Segunda del cantón Samborondón, el ocho de agosto del año dos mil dieciocho, por lo que se dispone su inscripción en los Registros de la Propiedad correspondientes y demás autoridades competentes de los bienes determinados en la mencionada escritura de liquidación. Al efecto se dispone agregar el extracto de dicho aviso por la prensa a la presente escritura.- En la ciudad de Samborondón, a los once días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.-



*Virginia Calderón Aguirre*  
Ab. Virginia Calderón Aguirre  
Notaria Segunda del Cantón Samborondón





ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA,  
 EN FOJAS SEPTILES, RUBRICADAS POR MI LA NOTARIA, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO  
 EN ESTA CIUDAD DE SAMBORONDÓN, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL  
 AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



*Virginia Calderón Aguirre*  
 Ab. Virginia Calderón Aguirre  
 Notaria Segunda del Cantón Samborondón



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
 Notarial, establecida por el Decreto Supremo número 2386 de  
 Marzo 21 de 1975, publicado en el Registro Oficial número 564  
 del 12 de Abril de 1975. Que el presente es una copia que  
 antecede, que con el original que se me exhibe  
 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe  
 Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 03 Dic. 2018



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza  
 NOTARIA PUBLICA VICESIMA TERCERA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL